



Propiedad Intelectual Nº 187332

# BOLETÍN OFICIAL

## Provincia de La Pampa

### REPÚBLICA ARGENTINA

Gobernador:	C.P.N. Oscar Mario <b>JORGE</b>
Vice-Gobernador:	Prof. Norma Haydeé <b>DURANGO</b>
Ministro de Coordinación de Gabinete:	C.P.N. Ariel <b>RAUSCHENBERGER</b>
Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad:	Dr. César Ignacio <b>RODRIGUEZ</b>
Ministro de Bienestar Social:	Lic. Gustavo R. <b>FERNANDEZ MENDÍA</b>
Ministro de Salud:	Dr. Mario Omar <b>GONZÁLEZ</b>
Ministro de Cultura y Educación:	Lic. Jacqueline Mohair <b>EVANGELISTA</b>
Ministro de la Producción:	Dr. Abelardo Mario <b>FERRAN</b>
Ministro de Hacienda y Finanzas:	C.P.N. Sergio <b>VIOLÓ</b>
Ministro de Obras y Servicios Públicos:	Ing. Jorge Víctor <b>VARELA</b>
Secretario General de la Gobernación:	Sr. Raúl Eduardo <b>ORTIZ</b>
Secretario de Desarrollo Estratégico:	C.P.N. Luis Alberto <b>CAMPO</b>
Secretario de Derechos Humanos:	Sr. Héctor Rubén <b>FUNES</b>
Secretario de Asuntos Municipales:	Lic. Fabián <b>BRUNA</b>
Secretario Recursos Hídricos:	Ing. Néstor Pedro <b>LASTIRI</b>
Secretario de Turismo:	Sr. Santiago Daniel <b>AMSE</b>
Asesor Letrado de Gobierno:	Dra. Daniela Mónica <b>VASSIA</b>
Fiscal de Estado:	Dr. José Alejandro <b>VANINI</b>

AÑO LIX - Nº 2987  
Telefax: 02954- 436323

Dirección: Sarmiento 335  
[www.lapampa.gov.ar](http://www.lapampa.gov.ar)

SANTA ROSA, 9 DE MARZO DE 2012  
[boletinoficial@lapampa.gov.ar](mailto:boletinoficial@lapampa.gov.ar)

SUMARIO	Página
Decretos Sintetizados: (Nº 77, 113, 149, 152 a 156, 159 a 174).....	366
Ministerio de Coordinación de Gabinete: (Res. Nº 20 a 25, 27 a 55).....	368
Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad: (Res. Nº 055).....	370
Subsecretaría de Trabajo: (Disp. Nº 004).....	370
Ministerio de Bienestar Social: (Res. Nº 128, 130, 132, 134, 137 y 140).....	371
Ministerio de Salud – Subsecretaría de Salud: (Disp. Nº 65 a 68, 70 72 y 73).....	371
Ministerio de Cultura y Educación: (Res. Nº 177, 180 y 181).....	372
Ministerio de la Producción: (Res. Nº 090 a 093, 103 a 105).....	372
Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs – Dirección General de Asistencia Financiera a PyMEs: (Disp. Nº 05 a 010).....	372
Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales: (Res. Nº 04 a 08).....	373
Ministerio de Hacienda y Finanzas-Dirección General de Rentas: (Res. Gral. Nº 9).....	373
Dirección General de Catastro: (Disp. Nº 004 a 010, 012, 014, a 019, 022, 024 a 026, 033, 034, 037 039, 041, 042, 044, a 048, 051, a 055, 057, 058, 061 a 063).....	374
Ministerio de Obras y Servicios Públicos: (Res. Nº 044).....	379
Secretaría General: (Res. Nº 76, 81 y 82) (Res. Conj. Nº 80).....	379
Secretaría de Asuntos Municipales: (Res. Nº 0041 a 0059).....	380
Tribunal de Cuentas Provincia de La Pampa: (Res. Nº 17).....	383
Instituto de Seguridad Social. Res. Gral. Nº 577 y 578).....	384
Licitaciones:.....	385
Edictos:.....	386
Avisos Judiciales:.....	388
Jurisprudencia Judicial:.....	394
Sección Comercio, Industria y Entidades Civiles:.....	396

## DECRETOS SINTETIZADOS

**Decreto N° 77 -2-II-12- Art. 1º.-** Otorgar, a partir de la firma del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2012, el otorgamiento del adicional "dos séptimos", fijado en el Acta N° 36 de fecha 10 de agosto de 1990, suscripta entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación y la Federación Nacional de Trabajadores de Obras Sanitarias, a los agentes encuadrados en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 57/75 que a continuación se mencionan: a la Jefa del Departamento Laboratorio, Licenciada ELBA BEATRIZ BUITRON - afiliado N° 29667; a la Jefa del Departamento Personal, LIDIA CRISTINA HERRERO - afiliado N° 31566; a la Jefa del Departamento Estudios y Proyectos, Ingeniera MARÍA NORMA RAZZINI - afiliado N° 24881; al Jefe del Departamento Sistemas, JOSÉ ABELARDO PASCUAL - afiliado N° 46820; a la Jefa del Departamento Legal, Abogada MIRNA LORENA SOTO afiliado N° 64161; a la Coordinadora del PROCEDEC, Contadora MARÍA VERÓNICA ALVAREZ - afiliado N° 64697; al Jefe del Departamento Operación y Mantenimiento, HUGO DANIEL GAMBA - afiliado N° 30277; al Jefe del Departamento Administrativo, MIGUEL ÁNGEL LUJAN FERNÁNDEZ - afiliado N° 46151; al Jefe de la División Bienes Patrimoniales y Suministros, CARLOS MARÍA DAVI - afiliado N° 45177; al Jefe de la División Cómputos y Presupuestos, Maestro Mayor de Obras OSVALDO RENÉ TORRES - Afiliado N° 21713 y al Inspector de Obras, Ingeniero MAURO ANDRÉS EVANGELISTA - Afiliado N° 62425.-

**Art. 2º.-** Otorgar a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2012, el adicional "dos séptimos" fijado en el Acta N° 36 de fecha 10 de Agosto de 1990, suscripta entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación y la Federación Nacional de Trabajadores de Obras Sanitarias, al Responsable del Área Recursos Subterráneos y Superficiales, Ingeniero ANDRÉS EDGARDO CASTIÑEYRA - afiliado N° 46822. (S/ Expte. N° 15540/06 MGEyS)

**Decreto N° 113 -16-II-12- Art. 1º.-** Establécese, a partir del 1º de febrero de 2012, para el personal de la Administración Pública Provincial en todos sus escalafones, la cuantía de la Asignación Familiar por "Ayuda Escolar" en la suma de \$ 616,00.-

**Decreto N° 149 -23-II-12- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios, equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales) -Ley N° 643- a suscribirse con la señora Norma Silvia BAYGORRIA-D.N.I. N° 20.107.617 -Clase 1969-, que como anexo forma parte del presente Decreto, de conformidad a lo previsto en los artículos 3º y 4º de la Ley N° 643.

La contratación aprobada precedentemente, tendrá vigencia entre la fecha del presente Decreto y hasta el 30 de junio de 2012.-

**Decreto N° 152 -28-II-12- Art. 1º.-** Declárase fracasada la Licitación Pública N° 41/11, por no ajustarse a lo solicitado en el pliego de condiciones la única oferta presentada.

**Art. 2º.-** Autorízase al Señor Secretario General de la Gobernación a contratar en forma directa con el Señor Ricardo Hernán FERREYRA, D.N.I. N° 5.869.090, con domicilio en Peñón y Los Ceibos de la localidad de Los Aromos, provincia de Córdoba, la locación del inmueble sito en calle Garibaldi N° 276/278 de la ciudad de Santa Rosa, Nomenclatura Catastral: Ejido 047, Circunscripción I, Radio p, Manzana 24, Parcela 16, Partida N° 545.091, destinado al funcionamiento del Consejo de la Juventud del Gobierno de La Pampa, en la suma mensual de \$ 8.000,00, encuadrando dicha contratación en el Artículo 34 inciso c) subinciso 2 de la Ley N° 3 de Contabilidad, modificada por la Norma Jurídica de Facto N° 930.- (S/Expte. N° 4316/11).-

**Decreto N° 153 -28-II-12- Art. 1º.-** Autorízase a Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General, a anticipar a las Municipalidades que se mencionan a fojas 5 del Expediente N° 1796/12, la suma total de \$ 2.705.000,00, en concepto de coparticipación impositiva, importe que se tomará de la cuenta corriente N° 5323/3 -Fondo Neto Disponible- destinados a atender desequilibrios financieros, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley N° 1889.-

**Art. 2º.-** Los anticipos de Coparticipación impositiva otorgados por el artículo primero, serán descontados de lo que perciban las Municipalidades beneficiarias, por tal concepto, o de aportes destinados a desequilibrios financieros, financiamiento de obras públicas y/o cualquier otro concepto.-

**Decreto N° 154 -29-II-12- Art. 1º.-** Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de \$ 205.000,00, a favor de la Municipalidad de Santa Rosa -024-0-, destinado a la puesta en marcha de la planta de pavimento.-

**Decreto N° 155 -29-II-12- Art. 1º.-** Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de \$ 880.000,00, a favor de la Municipalidad de Santa Rosa -024-0, destinado al cerramiento con alambrado olímpico del relleno sanitario.-

**Decreto N° 156 -29-II-12- Art. 1º.-** Prorrógase por el plazo de 90 días a partir del 1º de Marzo de 2012 la vigencia del artículo 1º del Decreto N° 3252/08, prorrogado por los Decretos N°s 852/09, 2782/09, 167/10, 916/10, 1903/10, 3640/10, 100/11 y 179/11.-

**Decreto N° 159 -29-II-12- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) -Ley N° 1279- a suscribirse con la señora Violeta BOSIO -D.N.I. N° 20.732.854 -Clase 1969-, que como anexo forma parte del presente Decreto, de conformidad a lo previsto en el artículo 5° de la Ley N° 1279, percibiendo los Adicionales por Riesgo Hospitalario y Sanitario.-

La Contratación aprobada precedentemente, tendrá vigencia entre la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2012.-

**Decreto N° 160 -29-II-12- Art. 1º.-** Dése de baja por fallecimiento a partir del día 18 de diciembre de 2011, a la agente Categoría 8 (Rama Administrativa) -Ley N° 643- Ana María PEREZ -D.N.I. N° 14.341.685 -Clase 1963-, perteneciente a la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia.-

**Decreto N° 161 -5-III-12- Art. 1º.-** Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de \$ 270.000,00, a favor de la Municipalidad de General Acha -224-6, destinado a cubrir déficit y gastos de emergencia.-

**Decreto N° 162 -5-III-12- Art. 1º.-** Autorízase a Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General, a anticipar a las Municipalidades que se mencionan a fojas 5 del Expediente N° 2061/12, la suma total de \$ 1.720.000,00, en concepto de coparticipación impositiva, importe que se tomará de la cuenta corriente N° 5323/3 -Fondo Neto Disponible- destinados a atender desequilibrios financieros, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley N° 1889.-

**Art. 2º.-** Los anticipos de Coparticipación impositiva otorgados por el artículo primero, serán descontados de lo que perciban las Municipalidades beneficiarias, por tal concepto, o de aportes destinados a desequilibrios financieros, financiamiento de obras públicas y/o cualquier otro concepto.-

**Decreto N° 163 -5-III-12- Art. 1º.-** Apruébase el proyecto de documentación básica (Pliegos de Especificaciones Técnicas y de Cláusulas Particulares y Anexos) agregado a fojas 62/113 del Expediente N° 13474/11 y, consecuentemente, autorizase a realizar el llamado a Licitación Pública N° 02/12, para la adquisición de insumos y drogas para los laboratorios de los establecimientos asistenciales de la provincia dependientes del Ministerio de Salud.-

**Art. 2º.-** El acto de apertura tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Departamento Compras y Suministros, Tercer Piso, Centro Cívico, el día y hora que fije el mismo.-

**Decreto N° 164 -5-III-12- Art. 1º.-** Apruébase lo actuado en el Expediente N° 10408/2011, por la Administración Provincial de Energía, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y en consecuencia, la Memoria y Estados Contables

correspondientes al Ejercicio 2010, que obra de fojas 3 a fojas 22, dando cumplimiento a lo normado por el Artículo 23 inciso i) de la Norma Jurídica de Facto N° 1.101.-

**Decreto N° 165 -5-III-12- Art. 1º.-** Transfiérase a favor del "Consorcio Industrias Lácteas Pampeanas", con domicilio en la localidad de Macachín, la suma de \$ 3.383.000,00 en el marco del Convenio de Cooperación N° 14/11 suscripto el 30 de diciembre de 2011 entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y la Provincia de La Pampa, destinado a financiar la concreción de la primera etapa de su proyecto consistente en la producción de leche en polvo, para lo cual es necesario la compra de leche por 60 días y la construcción de un depósito de productos terminados, conforme lo establecen las Cláusulas Primera y Segunda del citado Convenio.-

**Decreto N° 166 -5-III-12- Art. 1º.-** Apruébase lo actuado por el Instituto Provincial Autárquico de Vivienda y en consecuencia la LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/11 y adjudíquese la ejecución de la Obra: "NEXO DE INFRAESTRUCTURA RED DE AGUA POTABLE - PLAN FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - PLAN 6000 VIVIENDAS - 2° ETAPA EN LA CIUDAD DE GENERAL PICO", a la Empresa JORGE JOSÉ LACROUTS, por la suma de \$ 4.168.228,41, a valores de marzo de 2011, con Redeterminación de Precios de conformidad a lo establecido en las Leyes N° 2008 y N° 2230 y en los Decretos N° 1024/2002, N° 2146/2006 y N° 3679/2008, con un plazo de ejecución de 120 días corridos, con encuadre legal en el Artículo 9° - primer párrafo- de la Ley General de Obras Públicas N° 38 y sus modificatorias.-

**Decreto N° 167 -5-III-12- Art. 1º.-** Apruébase lo actuado por el Instituto Provincial Autárquico de Vivienda y en consecuencia la LICITACIÓN PRIVADA N° 03/11 y adjudicase la ejecución de la Obra: "NEXO DE INFRAESTRUCTURA RED DE CLOACAS - PLAN FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - PLAN 6000 VIVIENDAS - 2° ETAPA EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA", a la Empresa ILKA CONSTRUCCIONES S.R.L., por la suma de su oferta de \$ 409.192,84 a valores de abril de 2011, con un plazo de ejecución de 90 días corridos, encuadrando el procedimiento en el Artículo 9° Inciso a) de la Ley General de Obras Públicas N° 38 y sus modificatorias, con Redeterminación de Precios de conformidad a lo establecido en las Leyes N° 2008 y N° 2230 y los Decretos N° 1024/2002, N° 2146/2006 y N° 3679/2008.-

**Decreto N° 168 -5-III-12- Art. 1º.-** Dispónese que la Dirección General de Rentas mensualmente informará a la Tesorería General los importes efectivamente ingresados en el mes calendario inmediato anterior, en concepto de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos por el desarrollo de la actividad de "Explotación de Casino - Base Imponible Especial". Los referidos importes deberán incluir

los montos recaudados a través de los Agentes de Recaudación oportunamente designados.

**Art. 2º.-** Cuando la actividad citada en el artículo anterior no fuera la única desarrollada por el contribuyente, la Dirección General de Rentas deberá proporcionar los importes a informar considerando el impuesto devengado por la actividad "Explotación de Casino - Base Imponible Especial" del total de impuesto devengado en el período.-

**Art. 3º.-** Fíjase en el 50% el porcentaje referido por el artículo 43 de la Ley N° 2653, asignándose los importes resultantes a los Programas de los Ministerios de Bienestar Social y de Salud que éstos fijen por Resolución.-

**Decreto N° 169 -5-III-12- Art. 1º.-** Confírmase a partir del día 6 de octubre de 2011 en el grado de Oficial Ayudante de Policía -Cuerpo Técnico-, a la ciudadana Nora Susana MAYOR, D.N.I N° 23.081.056, Clase 1972, de acuerdo a lo expresado en los considerandos precedentes.-

**Decreto N° 170 -5-III-12- Art. 1º.-** Sustitúyase el Artículo 1º del Decreto N° 14/11, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º.- Designase partir de la fecha, Secretario de Desarrollo Territorial, al C.P.N. Luis Alberto CAMPO (L.E. N° 8.010.331-Clase 1950)".

**Decreto N° 171 -5-III-12- Art. 1º.-** Sustitúyase el Artículo 1º del Decreto N° 158/11, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º.- Designase partir de la fecha, Secretario Privado del Señor Secretario de Desarrollo Territorial, al Señor Carlos Roberto IGLESIAS (L.E. N° M 7.664.937-Clase 1950)".

**Decreto N° 172 -5-III-12- Art. 1º.-** Sustitúyase el Artículo 1º del Decreto N° 157/11, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º.- Designase partir de la fecha, Director General de Planificación para el Desarrollo Territorial, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Territorial, al C.P.N. Fabio Reinaldo GRANDON (D.N.I. N° 21.428.895-Clase 1970)".-

**Decreto N° 173 -5-III-12- Art. 1º.-** Sustitúyase el Artículo 1º del Decreto N° 156/11, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º.- Designase partir de la fecha, Director General de Coordinación para el Desarrollo Territorial, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Territorial, al Abogado Juan Carlos NOGUEIRA (D.N.I. N° 12.690.652-Clase 1956)".-

**Decreto N° 174 -5-III-12- Art. 1º.-** Mientras dure la ausencia del suscripto, encomiéndose la atención del Gobierno de la Provincia, a la Señora Vicegobernador, Profesora Norma Haydeé DURANGO.

## MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

**Res. N° 20 -24-II-12- Art. 1º.-** Acéptase, a partir del 3 de noviembre de 2011, la renuncia, presentada por la

agente Categoría 9 (Rama Servicios Generales) -Ley N° 643 Elena Dominga DOMINGUEZ -D.N.I. N° F 4.610.203 - Clase 1943-, perteneciente a Secretaría General de la Gobernación, quien ha optado por hacer uso del derecho que le acuerda el artículo 173 bis de la Ley N° 643.-

**Res. N° 21 -24-II-12- Art. 1º.-** Acéptase la adscripción a partir de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2012, al Hospital "Amada Gatica" de la localidad de Catrilo, al agente Categoría 10, Marcelo GROSSO -D.N.I. N° 22.949.027-, perteneciente a la Municipalidad de Catrilo.-

**Res. N° 22 -24-II-12- Art. 1º.-** Otórgase a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2012, el Adicional Especial del 40% previsto en el artículo 74 de la Ley N° 643 y sus modificatorias, a la agente Graciela Alicia BERDASCO, Categoría 12 -Rama Administrativa- de la Ley N° 643, Legajo N° 25490, Afiliado N° 36944, en virtud de lo expresado en los precedentes considerandos.-

**Res. N° 23 -24-II-12- Art. 1º.-** Acéptase la adscripción a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2012, al Ministerio de Bienestar Social, a la agente Categoría 2, María Eugenia GIUGNO -D.N.I. N° 20.834.227 perteneciente al Concejo Deliberante de la Municipalidad de Santa Rosa.-

**Res. N° 24 -24-II-12- Art. 1º.-** Apruébase el proyecto de documentación básica (Planilla de Cotización, Pliego de Especificaciones Técnicas y de Cláusulas Particulares y Proyecto de Contrato de Locación) agregado a fojas 17/23 del Expediente N° 13111/11 y, consecuentemente, autorizase a realizar el llamado a Licitación Pública N° 04/12, para la locación de un inmueble en la ciudad de Santa Rosa destinado al funcionamiento de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas.-

**Art. 2º.-** El acto de apertura tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Departamento Compras y Suministros, Casa de Gobierno, Tercer Piso, Centro Cívico, el día y hora que fije el mismo.-

**Res. N° 25 -28-II-12- Art. 1º.-** Adscribir a partir de la presente Resolución y hasta la finalización del mandato del señor Diputado Provincial por el Bloque del FREPAM Hugo Andrés PEREZ, a la Cámara de Diputados, al agente Categoría 1 (Rama Administrativa) Ley N° 643, Pedro José SALAS -D.N.I N° 11.137.415-Clase 1954-, perteneciente a la Secretaría de Turismo.-

**Res. N° 27 -1-III-12- Art. 1º.-** Acéptase, a partir del 2 de septiembre de 2011, la renuncia para acogerse a los beneficios del Retiro Voluntario de acuerdo a lo establecido en el artículo 6º bis de la Ley N° 2341 -redacción dada por la Ley N° 2378-, presentada por la agente Categoría 6 (Rama Administrativa Hospitalaria) -Ley N° 1279- Gladys Beatriz MILLONE -D.N.I. N° 13.010.916 -Clase 1959-, perteneciente a la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 28 -1-III-12- Art. 1º.-** Acéptase a partir del 1 de noviembre de 2011, la renuncia para acogerse a los beneficios del Retiro Voluntario de acuerdo a lo establecido en el artículo 6º bis de la Ley N° 2341 – redacción dada por la Ley N° 2378-, presentada por la agente Categoría 8 (Rama Servicios generales) –Ley N° 643- Silvia Mabel BERGER -D.N.I. N° 10.193.217 – Clase 1958-, perteneciente a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria del Ministerio de Cultura y Educación.-

**Res. N° 29 -1-III-12- Art. 1º.-** Acéptase, a partir del 14 de noviembre de 2011, la renuncia presentada por la agente Categoría 7 (Rama Servicios generales) –Ley N° 643 Elsa MANSILLA –L.C. 5.192.598 –Clase 1949-, perteneciente a la Dirección de General de Educación Inicial y Primaria del Ministerio de Cultura y Educación, quien ha optado por hacer uso del derecho que le acuerda el Artículo 173 bis de la Ley N° 643.-

**Res. N° 30 -1-III-12- Art. 1º.-** Dar de baja, a partir del 1 de diciembre de 2011, a la docente Norma Edith ALCALA, DNI N° 12.608.470, Clase 1956, a los cargos titulares de Maestra de Especialidad: Actividades Prácticas, -turno tarde- en la Escuela N° 95 y -turno mañana- en la Escuela N° 143, ambas de Santa Rosa, con encuadre en el artículo 4º inciso c) de la Ley N° 1124 y sus modificatorias.

**Res. N° 31 -1-III-12- Art. 1º.-** Dar de baja, a partir del 1 de julio de 2011, a la docente María Cristina LOPEZ, D.N.I. N° 10.789.961, Clase 1953, al cargo titular de Directora de Doble Turno en la Escuela N° 76 de Ingeniero Luiggi, con encuadre en el artículo 4º inciso c) de la Ley N° 1124 y sus modificatorias.-

**Res. N° 32 -1-III-12- Art. 1º.-** Adscribir a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2012, a la Municipalidad de General Acha, a la agente Categoría 11 (Rama Servicios Generales) -Ley N° 643- Elena Inés HERRERA -L.C. N° 5.192.513 -Clase 1948-, perteneciente a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria del Ministerio de Cultura y Educación.-

**Res. N° 33 -1-III-12- Art. 1º.-** Acéptase, a partir del 16 de noviembre de 2011, la renuncia presentada por la agente Categoría 9 (Rama Servicios Generales) -Ley N° 643 Mabel Aurora BUCATARI -L.C. N° 6.353.190 -Clase 1951-, perteneciente a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria del Ministerio de Cultura y Educación, quien ha optado por hacer uso del derecho que le acuerda el Artículo 173 bis de la Ley N° 643.-

**Res. N° 34 -1-III-12- Art. 1º.-** Dar de baja, a partir del 1 de marzo de 2011, a la docente Noemí Elvira CALZADA, DNI. N° 11.637.790, Clase 1955, al cargo titular de Maestra de Grado en la Escuela N° 84 de General Pico, con encuadre en el artículo 4º inciso c) de la Ley N° 1124 y sus modificatorias.-

**Res. N° 35 -1-III-12- Art. 1º.-** Dar de baja, a partir del 1 de julio de 2011, a la docente Olga Teresa MARINO,

DNI N° 11.038.637, Clase 1958, al cargo titular de Maestra de Grado de la Escuela N° 195 de Eduardo Castex, con encuadre en el artículo 4º inciso c) de la Ley N° 1124 y sus modificatorias.-

**Res. N° 36 -1-III-12- Art. 1º.-** Dar de baja, a partir del 1 de noviembre de 2011, a la docente Lilian Idelma DALMAS, DNI N° 10.944.550, Clase 1954, a los cargos titulares de Maestra de Grado -turno mañana y tarde- de la Escuela N° 33 de Jacinto Arauz, con encuadre en el artículo 4º inciso c) de la Ley N° 1124 y sus modificatorias.-

**Res. N° 37 -1-III-12- Art. 1º.-** Dar de baja a partir del 1 de febrero de 2010, a la docente Mirta Alicia SERRAINO, L.C. N° 6.733.155, Clase 1951, al cargo titular de Maestra de Año, en la Escuela N° 201 de Santa Rosa, con encuadre en el artículo 4º inciso c) de la Ley N° 1124 y sus modificatorias.-

**Res. N° 38 -1-III-12- Art. 1º.-** Acéptase, a partir del 1 de noviembre de 2011, la renuncia presentada por la agente Categoría 4 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y Dedicación Exclusiva) -Ley N° 1279- Marta Alicia FETTER -D.N.I. N° F 6.503.701 -Clase 1951-, perteneciente a la Subsecretaría de Salud del Ministerio de Salud, quien ha optado por hacer uso del derecho que le acuerda el Artículo 173 bis de la Ley N° 643.-

**Res. N° 39 -1-III-12- Art. 1º.-** Acéptase, a partir del 24 de noviembre de 2011, la renuncia, presentada por el agente Categoría 9 (Rama Servicios Generales) -Ley N° 643 Felipe Horacio GODOY -D.N.I. N° 16.354.641 -Clase 1963-, perteneciente a la Secretaría General de la Gobernación, quien ha optado por hacer uso del derecho que le acuerda el Artículo 173 bis de la Ley N° 643.-

**Res. N° 40 -1-III-12- Art. 1º.-** Retener el cargo sin goce de haberes de la agente Categoría 10 (Rama Administrativa) -Ley N° 643- María Rosa MERCADO, D.N.I. N° 13.956.359 -Clase 1961- a partir del 10 de diciembre de 2011 y mientras dure su función, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la precitada Ley.-

**Res. N° 41 -1-III-12- Art. 1º.-** Retener el cargo sin goce de haberes del agente Categoría 7 (Rama Administrativa) -Ley N° 643- Mario Serafín FOLMER, L.E. N° 5.267.468 -Clase 1949- a partir del 11 de diciembre de 2011 y mientras dure su función, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la precitada Ley.-

**Res. N° 42 -2-III-12- Art. 1º.-** Acéptase la adscripción a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2012, al Instituto Provincial Autárquico de Vivienda, de la agente Categoría 13 -Rama Administrativa- Ley N° 643, Claudia Ceferina STEBNER, D.N.I. N° 24.361.000, Clase 1975, perteneciente a la Municipalidad de Guatraché.-

**Res. N° 43 -5-III-12- Art. 1º.-** Dése de Baja por Fallecimiento al Oficial Inspector de Policía Pablo Martín

MEDINA, DNI N° 28.209.283, Clase 1981, a partir del día 4 de octubre de 2011, en virtud de lo establecido en el Artículo 131 inciso 1) de la Norma Jurídica de Facto N° 1034.-

**Res. N° 44 -5-III-12- Art. 1º.-** Adscribir a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2012, a la Municipalidad de Santa Rosa, a la agente Categoría 12 (Aprendiz convenio 3, Escalafón para personal de Radio y Televisión), Marcela Beatriz BOTO -D.N.I. N° 16.147.682- Clase 1963-, perteneciente a la Dirección General de Canal 3.-

**Res. N° 45 -5-III-12- Art. 1º.-** Dispóngase a partir de la fecha de su notificación el pase a situación de Retiro Voluntario de la Suboficial Principal de Policía Alicia Mercedes BERA, D.N.I N° 10.411.593, Clase 1952, de acuerdo a lo prescripto en los artículos 12 y 14 de la Norma Jurídica de Facto N° 1256.-

**Res. N° 46 -5-III-12- Art. 1º.-** Acéptase la adscripción a partir del 16 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2012, al Instituto Provincial Autárquico de Vivienda, de la agente de Planta Permanente, Categoría 10 -Rama Administrativa- Ley N° 643, Elva SOLOA, D.N.I. N° 14.852.505, Clase 1961, perteneciente a la Municipalidad de Toay.-

**Res. N° 47 -5-III-12- Art. 1º.-** Dispóngase a partir de la fecha de su notificación el pase a situación de Retiro Voluntario del Suboficial Mayor de Policía Jorge CASTRO, D.N.I N° 13.929.657. Clase 1961, de acuerdo a lo prescripto en los artículos 12 y 14 de la Norma Jurídica de Facto N° 1256.-

**Res. N° 48 -5-III-12- Art. 1º.-** Dispóngase a partir de la fecha de su notificación el pase a situación de Retiro Voluntario del Suboficial Mayor de Policía Juan Carlos SOTELO. D.N.I N° 20.421.818. Clase 1968, de acuerdo a lo prescripto en los artículos 12 y 14 de la Norma Jurídica de Facto N° 1256.-

**Res. N° 49 -5-III-12- Art. 1º.-** Asígnanse las funciones de Secretario Privado del Ministro de la Producción, al agente Roberto Raúl VERNA, Categoría 14 (Rama Administrativa), Ley N° 643, Legajo N° 72.249, Afiliado N° 63.334, en el marco de lo dispuesto en los artículos 70 y 71 de la Ley N° 643.-

**Art. 2º.-** Otórgase un adicional por subrogación del cargo de Secretario Privado del Ministro de la Producción, al agente Roberto Raúl VERNA, Categoría 14, Legajo N° 72.249, por el período comprendido entre el 5 y hasta el 28 de marzo de 2012 inclusive, motivado por la Licencia Anual Reglamentaria de su actual titular.-

**Res. N° 50 -5-III-12- Art. 1º.-** Acéptase la adscripción a partir del 3 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2012, al Instituto Provincial Autárquico de Vivienda, de la agente de Planta Permanente, Categoría 1 -Rama Administrativa- Ley N° 643, María Cristina

CAPPELLO, D.N.I. N° 11.699.943, Clase 1955, perteneciente a la Municipalidad de Santa Rosa.-

**Res. N° 51 -5-III-12- Art. 1º.-** Acéptase la adscripción a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2012 al Instituto Provincial Autárquico de Vivienda, de la agente Categoría 14 -Rama Administrativa- Ley N° 643, Fabiana Andrea ARIAS, D.N.I. N° 21.652.258, Afiliada N° 53985, perteneciente a la Municipalidad de General Acha.-

**Res. N° 52 -5-III-12- Art. 1º.-** Acéptase la adscripción a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2012, al Instituto Provincial Autárquico de Vivienda, de la agente Categoría 4 -Rama Administrativa- Ley N° 643, Nilda Graciela MILLOT, D.N.I. N° 20.107.581, perteneciente a la Municipalidad de Puelches.-

**Res. N° 53 -5-III-12- Art. 1º.-** Acéptase la adscripción a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2012, al Instituto Provincial Autárquico de Vivienda, de la agente Categoría 1 -Rama Administrativa- Ley N° 643, Graciela Silvia DUBIE, D.N.I. N° 12.194.980, Clase 1956, perteneciente a la Municipalidad de General Pico.-

**Res. N° 54 -5-III-12- Art. 1º.-** Acéptase la adscripción a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2012, al Instituto Provincial Autárquico de Vivienda, de la agente Categoría 5 -Rama Administrativa- Ley N° 643, Olga Haydée MACHESICH, D.N.I. N° F 5.647.444, Clase 1948, perteneciente a la Municipalidad de General Pico.-

**Res. N° 55 -5-III-12- Art. 1º.-** Adscribir a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2012 a la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, al agente Categoría 10 -Rama Administrativa- Ley N° 643, Rafael Américo ROMERO, D.N.I. N° 20.508.349, Clase 1969, perteneciente al Instituto Provincial Autárquico de Vivienda.-

## MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD

**Res. N° 055 -28-II-12- Art. 1º.-** Acuérdate un aporte no reintegrable por la suma de \$ 30.000,00, a la Comisión de Fomento de Cuchillo -Có 131-3, en virtud de gastos ocasionados en su ejido.-

## SUBSECRETARÍA DE TRABAJO

**Disp. N° 004 -29-II-12- Art. 1º.-** Homologar el Acuerdo identificado con el Nro. 59°: "Se desarrollarán jornadas de reflexión y prevención vinculadas al tratamiento específico de los 12 puntos establecidos por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo sobre seguridad e higiene. Se llevarán a cabo capacitaciones para la comunidad educativa".-

**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**

**Res. N° 128 -28-II-12- Art. 1º.-** La Habilitación del Ministerio de Bienestar Social liquidará y pagará las sumas indicadas en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, a las personas incorporadas a los Programas de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia que en el mismo se consignan, correspondientes al mes de febrero del corriente año.- (S/Expte. N° 200/12).-

**Res. N° 130 -29-II-12- Art. 1º.-** Otórgase un subsidio por la suma de \$ 35.000,00, a favor de la Asociación Civil "ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LA PAMPA (A.P.D.H.L.P.)", con sede en la ciudad de Santa Rosa, destinado a solventar gastos de funcionamiento.-

**Res. N° 132 -1-III-12- Art. 1º.-** Otórgase un subsidio a favor de la Fundación Eva Perón con sede en la ciudad de General Pico, por la suma de \$ 40.000,00, destinado a solventar gastos de funcionamiento.-

**Res. N° 134 -1-III-12- Art. 1º.-** Otórgase un subsidio a favor de la "ASOCIACION RUMEN", con sede en la ciudad de General Pico, por la suma de \$ 40.000,00, destinado a solventar gastos de funcionamiento.-

**Res. N° 137 -1-III-12- Art. 1º.-** Otórgase un subsidio a favor de Alvear Foot Ball Club, con sede en la localidad de Intendente Alvear, por la suma de \$ 30.000,00, para solventar parcialmente los gastos por la participación en el Torneo Argentino "B".-

**Res. N° 140 -1-III-12- Art. 1º.-** La Habilitación del Ministerio de Bienestar Social, liquidará y pagará las sumas indicadas en el anexo de la presente Resolución, a las personas incorporadas en los Programas de la Dirección de Adultos Mayores, que se consignan en la misma.- (S/ Expte. N° 1830/12)

**MINISTERIO DE SALUD  
SUBSECRETARÍA DE SALUD**

**Disp. N° 65 -6-II-12- Art. 1º.-** AUTORIZAR a partir del 09/01/12 el cambio de responsable de la Dirección Técnica de la Farmacia "ECONOMED IX" propiedad de ALQUIMIA S.R.L., ubicada en calle Rivadavia N° 316 de esta ciudad, a favor de la Farmacéutica Andrea Silvana STARK (D.N.I. N° 27.524.467 - M.P. N° 45), con todas las responsabilidades emergentes de su funcionamiento.-

**Art. 2º.-**DAR DE BAJA a su anterior responsable, el Farmacéutico Nacional Raúl Eduardo JALIFF (D.N.I. N° 14.421.209 - M.P. N° 08).

**Disp. N° 66 -7-II-12- Art. 1º.-** AUTORIZAR a partir de la fecha a la Farmacéutica Andrea Marina BECK (D.N.I. N° 33.293.210 - M.P. N° 298) para desempeñarse como Farmacéutica Auxiliar de la Farmacia "ECONOMED XXVIII" propiedad de ALQUIMIA S.R.L., sita en Avenida

España N° 17 esq. Mitre de esta ciudad, en la modalidad para la que su título la habilita.-

**Disp. N° 67 -7-II-12- Art. 1º.-** HABILITAR al Servicio Público a partir de la fecha de la presente, el Centro Médico denominado "CESIM (Centro de Salud e Investigaciones Médicas)", perteneciente a la Fundación CESIM, ubicado en calle Urquiza N° 646 de esta ciudad.

**Art. 2º.-** La Dirección Técnica responsable estará a cargo del Dr. Marcos Alejandro MAYER (D.N.I. N° 28.194.227 - M.P. N° 2.101 - M.E. en Nutrición N° 1.147), con todas las responsabilidades emergentes de su funcionamiento.

**Art. 3º.-** Se desempeñarán en el citado Centro, los Dres. Abel Emir PASCUAL (D.N.I. N° 13.008.165 - M.P. N° 984 - M.E. en Clínica Médica N° 348), Martín Ricardo TELLERARTE (D.N.I. N° 23.972.228 - M.P. N° 1.748 - M.E. en Psiquiatría N° 1.154), Daniela FISCHMAN (D.N.I. N° 21.668.583 - M.P. N° 1.907 - M.E. en Clínica Médica N° 1.061 - M.E. en Endocrinología N° 1.047), el Odontólogo Norberto Luis ACEVEDO (D.N.I. N° 20.993.124 - M.P. N° 449) y los Licenciados en Nutrición Pablo José KUMORKIEWICZ (D.N.I. N° 28.194.251 - M.P. N° 2.805) y Marina Lis VIZCAINO (D.N.I. N° 27.103.861 - M.P. N° 2.781).

**Art. 4º.-** La habilitación a que hace referencia el artículo 1º es al sólo efecto de la atención personal por parte de los profesionales aludidos, de pacientes ambulatorios en la modalidad para la que sus títulos los habilita.

**Art. 5º.-** Para todo cambio en la estructura de la planta física así como en la modalidad de las prestaciones y/o especialidad de las mismas, el interesado deberá solicitar previamente la autorización correspondiente a la Autoridad Sanitaria Provincial.-

**Disp. N° 68 -7-II-12- Art. 1º.-** AUTORIZAR a partir de la fecha de la presente a la Odontóloga Andrea Virginia TESTA (D.N.I. N° 31.577.246 - M.P. N° 485), para atender pacientes ambulatorios en el Consultorio Odontológico perteneciente al Odontólogo Juan Cruz MEDINA VILLALONGA, que funciona en la "Clínica Mater Dei" Sagrada Familia S.R.L., ubicada en calle Fray Cayetano Rodríguez N° 280 de la localidad de Intendente Alvear, en la modalidad para la que su título la habilita.

**Disp. N° 70 -10-II-12- Art. 1º.-** AUTORIZAR a partir de la fecha de la presente, a la Licenciada en Nutrición Romina Pilar GUTIÉRREZ (D.N.I. N° 30.727.171 - M.P. N° 2.837), para atender pacientes ambulatorios en "PYCTES" Centro de Medicina Preventiva y Diagnóstico, ubicado en Avenida Santiago Marzo este N° 465 de esta ciudad, en la modalidad para la que su título la habilita.-

**Disp. N° 72 -16-II-12- Art. 1º.-** AUTORIZAR a partir de la fecha de la presente, al Odontólogo Nicolás PIATTI (D.N.I. N° 32.614.668 - M.P. N° 530), para atender pacientes ambulatorios en el Consultorio Odontológico particular perteneciente al Odontólogo Aldo Fabián QUIROGA, ubicado en calle Almirante Brown N° 140 de

esta ciudad, en la modalidad para la que su título lo habilita.-

**Disp. N° 73 -16-II-12- Art. 1°.-** HABILITAR al Servicio Público a partir de la fecha de la presente, el Laboratorio de Prótesis Dental perteneciente a la Técnica Superior en Prótesis Dental Sabrina Elizabeth NEVEU (D.N.I. N° 31.482.805 - M.P. N° 3.292) y al Técnico de Laboratorio para Odontólogos Rubén Darío GORDILLO (D.N.I. N° 22.176.256 - M.P. N° 3.296), ubicado en calle F. Márquez N° 1.302 de esta ciudad.-

**Art. 2°.-** Para todo cambio en la estructura de la planta física así como en la modalidad de las prestaciones y/o especialidad de las mismas, los interesados deberán solicitar previamente la autorización correspondiente a la Autoridad Sanitaria Provincial.-

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

**Res. N° 177 -13-II-12- Art. 1°.-** Limitase, a partir del 15 de Febrero de 2012, el usufructo de la Licencia para Descanso Anual solicitado por el agente Pablo Daniel ALBARRACÍN, Legajo N° 89414, Afiliado N° 76299, perteneciente a la Subsecretaría de Cultura.-

**Art. 2°.-** El mencionado agente hará uso de los 10 (Diez) días restantes de Licencia para Descanso Anual durante el transcurso del año 2012.-

**Res. N° 180 -15-II-12- Art. 1°.-** Modifícase el Calendario Escolar 2012 aprobado por Resolución N° 087/11, para el nivel de Educación Secundaria/Ex Polimodal en todas sus modalidades, conforme se detalla a continuación:

01/03: Jornada de Organización Institucional  
02/03: Primera Jornada de Reflexión (Acuerdo Paritario N° 57)  
05/03: Inicio de Clases de Alumnos de Nivel Secundario y Ex Polimodales

**Res. N° 181 -15-II-12- Art. 1°.-** Declarar de Interés Educativo y Cultural el "1° Encuentro Provincial de Murgas", organizado por el Instituto Nacional del Teatro, la Subsecretaría de Cultura, la Municipalidad de Toay y el Centro de Actividades Infantiles de la Escuela N° 5, que se realizará los días 18 y 19 de febrero del corriente año, en la localidad de Toay, destinado a las murgas de la Provincia y público en general.-

## MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

**Res. N° 090 -29-II-12- Art. 1°.-** Otórgase un Aporte No Reintegrable por la suma de \$ 30.000,00, a favor de la Municipalidad de Puelén 162-8 el que se destinará a la compra de alimento balanceado para destete precoz.-

**Res. N° 091 -29-II-12- Art. 1°.-** Otórgase un Aporte No Reintegrable por la suma de \$ 30.000,00, a

favor de la Municipalidad de La Humada - 072-9-, el que será destinado a la asistencia de productores afectados por sequía.-

**Res. N° 092 -29-II-12- Art. 1°.-** Declárese la caducidad de los beneficios otorgados a la señora Olga Mabel GUERRERA, DNI N° 14.626.290, mediante Resolución N° 061/05 de fecha 10 de febrero de 2005, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula OCTAVA del Contrato de Mutuo obrante a fojas 39/40, y de conformidad a lo expuesto en los considerandos precedentes, adeudando al 31 de enero de 2012, la suma de \$ 7.803,61.-

**Res. N° 093 -29-II-12- Art. 1°.-** Declárese la caducidad de los beneficios otorgados al señor Hugo MONTANARO, L.E. N° 7.361.215, mediante Resolución N° 185/99 de fecha 26 de julio de 1999, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula OCTAVA del Contrato de Mutuo obrante a fojas 20/21, y de conformidad a lo expuesto en los considerandos precedentes, adeudando al 31 de enero de 2012, la suma de \$ 15.943,78.-

**Res. N° 103 -2-III-12- Art. 1°.-** Fíjense los precios de venta de especies forestales, de adorno y productos forestales de los viveros dependientes del Gobierno Provincial, que se consignan en Planilla Anexa de la presente Resolución.- (S/ Expte. N° 943/12)

**Res. N° 104 -2-III-12- Art. 1°.-** Declárese la caducidad de los beneficios otorgados a la señora María Fernanda MONTANARO, DNI N° 20.387.121, mediante Resolución N° 177/99 de fecha 15 de julio de 1999, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula OCTAVA del Contrato de Mutuo obrante a fojas 16/17, y de conformidad a lo expuesto en los considerandos precedentes, adeudando al 31 de enero de 2012, la suma de \$ 15.943,78.-

**Res. N° 105 -2-III-12- Art. 1°.-** Declárese la caducidad de los beneficios otorgados al señor Sergio Edgardo FORNARA, DNI N° 17.174.187, mediante Resolución N° 790/07 de fecha 29 de noviembre de 2007, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula OCTAVA del Contrato de Mutuo obrante a fojas 43/44, y de conformidad a lo expuesto en los considerandos precedentes, adeudando al 20 de febrero de 2012, la suma de \$ 14.176,00.-

## SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y PyMEs DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA FINANCIERA A PyMEs

**Disp. N° 05 -22-II-12- Art. 1°.-** Publíquese edictos por 3 veces en el Boletín Oficial de la Provincia según texto Anexo a la presente Disposición, a efectos de que el Sr. JUAN EDUARDO BALLAVILLA, DNI N° 8.065.335, comparezca en el plazo de 10 días hábiles a la Dirección General de Asistencia Financiera a PyMEs a fin de



efectuar el pago del saldo resultante del crédito otorgado por Resolución N° 316/98, bajo apercibimiento de caducidad de los beneficios concedidos e inicio de las acciones legales correspondientes.-

**Disp. N° 06 -22-II-12- Art. 1°.-** Publíquese edictos por 3 veces en el Boletín Oficial de la Provincia según texto Anexo a la presente Disposición, a efectos de que los sucesores del Sr. CUELLO MIGUEL ANGEL, DNI N° 8.496.008, comparezcan en el plazo de 10 días hábiles a la Dirección General de Asistencia Financiera a PyMEs a fin de efectuar el pago del saldo resultante del crédito otorgado por Resolución N° 240/04, bajo apercibimiento de caducidad de los beneficios concedidos e inicio de las acciones legales correspondientes.-

**Disp. N° 07 -22-II-12- Art. 1°.-** Publíquese edictos por 3 veces en el Boletín Oficial de la Provincia según texto Anexo a la presente Disposición, a efectos de que el Sr. FORTUNATO CASILDO CARBONEL, DNI N° 7.367.674, comparezca en el plazo de 10 días hábiles a la Dirección General de Asistencia Financiera a PyMEs a fin de efectuar el pago del saldo resultante del crédito otorgado por Resolución N° 246/03, bajo apercibimiento de caducidad de los beneficios concedidos e inicio de las acciones legales correspondientes.-

**Disp. N° 08 -24-II-12- Art. 1°.-** Publíquese edictos por 3 veces en el Boletín Oficial de la Provincia según texto Anexo a la presente Disposición, a efectos de que el Sr. PABLO HÉCTOR FERNANDEZ, DNI N° 22.346.856, comparezca en el plazo de 10 días hábiles a la Dirección General de Asistencia Financiera a PyMEs a fin de efectuar el pago del saldo resultante del crédito otorgado por Resolución N° 394/03, bajo apercibimiento de caducidad de los beneficios concedidos e inicio de las acciones legales correspondientes.-

**Disp. N° 09 -28-II-12- Art. 1°.-** Publíquese edictos por 3 veces en el Boletín Oficial de la Provincia según texto Anexo a la presente Disposición, a efectos de que el Sr. MARIANO CRUZ, DNI N° 27.036.051, comparezca en el plazo de 10 días hábiles a la Dirección General de Asistencia Financiera a PyMEs a fin de efectuar el pago del saldo resultante del crédito otorgado por Resolución N° 302/04, bajo apercibimiento de caducidad de los beneficios concedidos e inicio de las acciones legales correspondientes.-

**Disp. N° 10 -28-II-12- Art. 1°.-** Publíquese edictos por 3 veces en el Boletín Oficial de la Provincia según texto Anexo a la presente Disposición, a efectos de que el Sr. MARIO ARIEL BEOLA, DNI N° 17.979.276, comparezca en el plazo de 10 días hábiles a la Dirección General de Asistencia Financiera a PyMEs a fin de efectuar el pago del saldo resultante del crédito otorgado por Resolución N° 278/04, bajo apercibimiento de caducidad de los beneficios concedidos e inicio de las acciones legales correspondientes.-

## SUBSECRETARÍA DE COOPERATIVAS Y MUTUALES

**Disp. N° 04 -17-II-12- Art. 1°.-** Apruébase la Rendición de Cuentas presentada por la COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE MACACHÍN LIMITADA, con domicilio legal en la localidad de Macachín, Matrícula Nacional N° 1245 y Registro Provincial N° 17, por la suma de \$ 15.000,00, destinado a solventar parcialmente gastos de funcionamiento.-

**Art. 2°.-** Solicitase la intervención del Tribunal de Cuentas a efectos de su aprobación.-

**Disp. N° 05 -17-II-12- Art. 1°.-** Apruébase la Rendición de Cuentas presentada por la COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE MIGUEL RIGLOS LIMITADA, con domicilio legal en la localidad de Miguel Riglos, Matrícula Nacional N° 8206 Registro Provincial N° 71, por la suma de \$ 30.000,00, destinado a solventar parcialmente gastos de funcionamiento.-

**Art. 2°.-** Solicitase la intervención del Tribunal de Cuentas a efectos de su aprobación.-

**Disp. N° 06 -17-II-12- Art. 1°.-** Apruébase la Rendición de Cuentas presentada por la COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE EDUARDO CASTEX LIMITADA, con domicilio legal en la localidad de Eduardo Castex, Matrícula Nacional N° LP 598 y Registro Provincial N° 26, por la suma de \$ 15.000,00, destinado a solventar parcialmente gastos que se originen en la organización de reunión del Movimiento de Economía Social.-

**Art. 2°.-** Solicitase la intervención del Tribunal de Cuentas a efectos de su aprobación.-

**Disp. N° 07 -24-II-12- Art. 1°.-** Apruébase la Rendición de Cuentas presentada por la ASOCIACIÓN MUTUAL DE SOCIOS DEL CLUB ATLÉTICO FERRO CARRIL OESTE DE GENERAL PICO, con domicilio legal en la ciudad de General Pico, Matrícula Nacional LP N° 80 y Registro Provincial N° 80, por la suma de \$ 4.000,00, destinado a solventar parcialmente gastos de funcionamiento.-

**Art. 2°.-** Solicitase la intervención del Tribunal de Cuentas a efectos de su aprobación.-

**Disp. N° 08 -24-II-12- Art. 1°.-** Apruébase la Rendición de Cuentas presentada por la COOPERATIVA DE TAMBEROS UNIDOS DE BERNARDO LARROUDE LIMITADA, Matrícula Nacional N° 1355 y Registro Provincial N° 51, con domicilio legal en la localidad de Bernardo Larroude, por la suma de \$ 35.000,00, destinado a solventar parcialmente la compra de Bienes de Uso para la apertura de un nuevo punto de ventas y el laboratorio de la planta láctea.-

## MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

### DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

**RESOLUCIÓN GENERAL N° 9**

Santa Rosa, 01 de marzo de 2012

**VISTO:**

La actual estructura funcional de este Organismo,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario designar los agentes que actuarán en nombre de este Organismo ante las distintas Circunscripciones Judiciales de La Provincia, a los efectos de que en el ejercicio de la representación fiscal tomen conocimiento de las vistas corridas y les den curso, como asimismo recepcionen expedientes y documentos relativos a fondos ingresados judicialmente;

POR ELLO Y en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 8° y 9° del Código Fiscal (t.o. 2010);

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS  
RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Delegar la representación de la Dirección General de Rentas para actuar en su nombre en los trámites judiciales radicados en los distintos Juzgados de la Provincia, en las vistas corridas de los expedientes respectivos, practicar determinaciones impositivas de los distintos gravámenes de carácter provincial emergentes de cada causa, como asimismo recepcionar expedientes y documentos relativos a fondos ingresados judicialmente, a los agentes que seguidamente se indican:

Cr. Juan Carlos SCHECK, D.N.I. N° 12.690.696  
Sr. Miguel Ángel BORTHIRY, D.N.I. N° 10.919.634  
Cr. Lorena Leandra MERKEL, D.N.I. N° 22.415.389  
Cr. Maricel Anahí SOROLLA, D.N.I. N° 25.439.639  
Cr. Verónica GARCIA SALVETTI, D.N.I. N° 24.860.031  
Cr. Marisa Noemí SCHMIDT, D.N.I. N° 17.161.603.

**Artículo 2°.-** A los mismos fines indicados en el artículo 1°, delegar la representación de la Dirección General de Rentas a los agentes que seguidamente se indican, para actuar:

a) En la Segunda Circunscripción Judicial:  
Cr. Ana María RAMERO, D.N.I. N° 11.405.857  
Cr. María del Carmen ALVAREZ, D.N.I. N° 11.637.611  
Dra. Liliana Violeta ALEMANY, D.N.I. N° 17.208.709

b) En la tercera Circunscripción Judicial:  
Cr. Gustavo Rubén FERNANDEZ, D.N.I. N° 24.724.281  
Cr. Adriana Elisabet CAMPASSO, D.N.I. N° 26.832.046

**Artículo 3°.-** La presente Resolución comenzará a regir a partir de la fecha, quedando caducos todos los mandatos y representaciones judiciales otorgadas anteriormente por esta Dirección General.

**Artículo 4°.-** Regístrese, notifíquese, elévese copia autenticada al Ministerio de Hacienda y Finanzas, pase al Boletín Oficial para su publicación. Cumplido,

ARCHIVESE. C.P.N. Javier Darío FORNERO, Director General de Rentas.-

**DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO**

**Disp. N° 004 -5-I-12- Art. 1°.-** Apruébase lo actuado por Dto. Catastro Parcelario sobre el inmueble propiedad de SALOMÓN, Jorge e inscribese a los fines establecidos por el Código Fiscal como poseedor a PÉREZ, Héctor CUIT: 20-07358963-1 del bien nombrado catastralmente como EJIDO 072- CIRCUNSCRIPCIÓN I- CHACRA 20 – PARCELA 1 PARTIDA N° 776578 con domicilio en Mitre N° 512 - Jacinto Arauz - La Pampa del Expediente N° 43741/10.

**Art. 2°.-** Fijanse con relación al bien indicado en el exordio los siguientes valores fiscales: 1975 (R G).

PARTIDA	*PARCELA N°	*TIERRAS	*MEJORAS	*TOTAL
776578	20	0,37	1,26	1,63

**Disp. N° 005 -5-I-12- Art. 1°.-** Apruébase lo actuado por Dto. Catastro Parcelario sobre el inmueble propiedad de PROVINCIA DE LA PAMPA e inscribese a los fines establecidos por el Código Fiscal como poseedor a MARTÍNEZ, Hilda Rosa CUIT: 27-09869770-0. CHEVES Carlos Raúl CUIT: 20-07366547-8 y CHEVES Marcelo Ariel CUIT: 20-16316770-1 del bien nombrado catastralmente como EJIDO 021- CIRCUNSCRIPCIÓN I- RADIO i- MANZANA 16- PARCELA 5- PARTIDA N° 775652 - con domicilio Calle 12 N° 947 General Pico - La Pampa del Expediente N° 45100/11.

**Art. 2°.-** Fijanse con relación al bien indicado en el exordio los siguientes valores fiscales: 1975 (R G).

*PARTIDA	*PARCELA N°	*TIERRAS	*MEJORAS	*TOTAL
775652	5	2,34	2,22	4,56

**Disp. N° 006 -5-I-12- Art. 1°.-** Apruébase lo actuado por Dto. Catastro Parcelario sobre el inmueble propiedad de FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, José e inscribese a los fines establecidos por el Código Fiscal como poseedor a la MUNICIPALIDAD de URIBURU CUIT: 30-99911357-1 del bien nombrado catastralmente como EJIDO 041 - CIRCUNSCRIPCIÓN I- RADIO f - MANZANA 15 - PARCELA 1, 2 y 3 - PARTIDA N° 756745, 756,746 y 756,747 - con domicilio en calle M. G Amaya S/ N° - Uriburu - La Pampa del Expediente N° 45350/11.

**Art. 2°.-** Fijanse con relación al bien indicado en el exordio los siguientes valores fiscales: 1975 (R G).

*PARTIDA	*PARCELA N°	*TIERRAS	*MEJORAS	TOTAL
756745	1	0,43	0,00	0,43
756746	2	0,43	0,00	0,43
756747	3	0,43	0,00	0,43

**Disp. N° 007 -6-I-12- Art. 1°.-** Apruébase lo actuado por Dto. Catastro Parcelario sobre el inmueble propiedad de VICENTE Javier Horacio e inscribese a los fines establecidos por el Código Fiscal como poseedor a GUARNIERI, Ruth Hebe CUIT: 27-01445051-9 del bien nombrado catastralmente como EJIDO 058- CIRCUNSCRIPCIÓN I- RADIO d- MANZANA 34-

PARCELA 11- PARTIDA N° 777366 - con domicilio en Calle 6 N° 574 - La Plata Provincia de Buenos Aires del Expediente N° 45461/11.-

**Art. 2º.-** Fijanse con relación al bien indicado en el exordio los siguientes valores fiscales: 1975 (R G).

PARTIDA	*PARCELA N°	*TIERRAS	*MEJORAS*	TOTAL
777366	11	1,65	2,23	3,88

**Disp. N° 008 -6-I-12- Art. 1º.-** Apruébase lo actuado por Dto. Catastro Parcelario sobre el inmueble propiedad de BROWN, Leonardo Silas e inscribese a los fines establecidos por el Código Fiscal como poseedor a GARCÍA, Beatriz Susana CUIT: 27-12416933-5 del bien nombrado catastralmente como EJIDO 021- CIRCUNSCRIPCIÓN I- RADIO i- MANZANA 27- PARCELA 36- PARTIDA N° 776879 - con domicilio en Calle 25 N° 985 Gral. Pico - La Pampa del Expediente N° 45338/11.-

**Art. 2º.-** Fijanse con relación al bien indicado en el exordio los siguientes valores fiscales: 1975 (R G).

PARTIDA	*PARCELA N°	*TIERRAS	*MEJORAS*	TOTAL
776879	36	1,40	2,48	3,88

**Disp. N° 009 -6-I-12- Art. 1º.-** Apruébase lo actuado por Dto. Catastro Parcelario sobre el inmueble propiedad de Sociedad "M. GÓMEZ ORTIZ y COMPAÑÍA" e inscribese a los fines establecidos por el Código Fiscal como poseedor a CARCAMO, Margarita CUIT: 23-11509084-4 del bien nombrado catastralmente como EJIDO 046- CIRCUNSCRIPCIÓN I- RADIO j- MANZANA 6 PARCELA 23- PARTIDA N° 775641 - con domicilio en Forchieri N° 1055 Santa Rosa - La Pampa del Expediente N° 44619/11.

**Art. 2º.-** Fijanse con relación al bien indicado en el exordio los siguientes valores fiscales: 1975 (R G).

PARTIDA*	PARCELA N°	*TIERRAS	*MEJORAS	* TOTAL
775641	23	0,04	0,00	0,04

**Disp. N° 010 -6-I-12- Art. 1º.-** Apruébase lo actuado por Dto. Catastro Parcelario sobre el inmueble propiedad de DESCH y THOMAS Juan y otros e inscribese a los fines establecidos por el Código Fiscal como poseedor a DESCH Domingo Santiago CUIT: 20-07366979-1, María Cristina CUIT: 27-06503603-2 y Ricardo Oscar CUIT: 23-10919874-9 del bien nombrado catastralmente como EJIDO 047- CIRCUNSCRIPCIÓN I- RADIO o - MANZANA 4- PARCELA 3 PARTIDA N° 777411 - con domicilio en Calle Córdoba N° 1073 Santa Rosa - La Pampa del Expediente N° 45286/11.

**Art. 2º.-** Fijanse con relación al bien indicado en el exordio los siguientes valores fiscales: 1975 (R G).

PARTIDA	*PARCELA N°	*TIERRAS	*MEJORAS	* TOTAL
777411	3	4,34	1,13	5,47

**Disp. N° 012 -6-I-12- Art. 1º.-** Apruébase lo actuado por Dto. Catastro Parcelario sobre el inmueble propiedad de LEMME Francisco e inscribese a los fines establecidos por el Código Fiscal como poseedor a HERRERA Valentín CUIT: 20-07349844-9 del bien

nombrado catastralmente como EJIDO 090- CIRCUNSCRIPCIÓN III- CHACRA 11 - PARCELA 1 PARTIDA N° 777452- con domicilio en Zona Chacra - Victorica - La Pampa del Legajo.

**Art. 2º.-** Fijanse con relación al bien indicado en el exordio los siguientes valores fiscales: 1975 (R G).

PARTIDA	*PARCELA N°	*TIERRAS	*MEJORAS	* TOTAL
777452	1	0,88	0,99	1,87

**Disp. N° 014 -9-I-12- Art. 1º.-** Apruébase lo actuado por Dto. Catastro Parcelario sobre el inmueble propiedad de ELVIRA, Ángel Norberto e inscribese a los fines establecidos por el Código Fiscal como poseedor a SAYAGO, Roberto Carlos CUIT: 20-23186229-4 del bien nombrado catastralmente como EJIDO 047- CIRCUNSCRIPCIÓN III- RADIO F- MANZANA 80- PARCELA 4 - PARTIDA N° 740326- con domicilio en Hucal N° 392 - Santa Rosa - La Pampa del Legajo.

**Art. 2º.-** Fijanse con relación al bien indicado en el exordio los siguientes valores fiscales: 1975 (R G).

PARTIDA	*PARCELA N°	*TIERRAS	*MEJORAS	* TOTAL
740326	4	0,38	5,41	5,79

**Disp. N° 015 -9-I-12- Art. 1º.-** Apruébase lo actuado por Dto. Catastro Parcelario sobre el inmueble propiedad de CORNEJO Hugo y otra e inscribese a los fines establecidos por el Código Fiscal como poseedor a GAITAN, Edelminia CUIT: 27-04630905-2 del bien nombrado catastralmente como EJIDO 083- CIRCUNSCRIPCIÓN I- RADIO b- QUINTA 7- PARCELA 2 PARTIDA N° 777548- con domicilio en Sección Quintas S/N° - Calefú - La Pampa del Legajo.

**Art. 2º.-** Fijanse con relación al bien indicado en el exordio los siguientes valores fiscales: 1975(R G).

PARTIDA*	PARCELA N°	*TIERRAS	*MEJORAS	* TOTAL
777548	2	0,80	0,48	1,28

**Disp. N° 016 -9-I-12- Art. 1º.-** Apruébase lo actuado por Dto. Catastro Parcelario sobre el inmueble propiedad de DEVOTO, Tomás y Cía. Ltda. e inscribese a los fines establecidos por el Código Fiscal como poseedor a FORNARA, Rosalía del Carmen CUIT: 27-28004382-1 del bien nombrado catastralmente como EJIDO 017- CIRCUNSCRIPCIÓN I- RADIO a MANZANA 50- PARCELA 1 - PARTIDA N° 777556- con domicilio en calle San Martín N° 102 Alta Italia - La Pampa del Legajo.

**Art. 2º.-** Fijanse con relación al bien indicado en el exordio los siguientes valores fiscales: 1975 (R G).

PARTIDA*	PARCELA N°	*TIERRAS	*MEJORAS	* TOTAL
777556	1	0,07	0,00	0,07

**Disp. N° 017 -9-I-12- Art. 1º.-** Apruébase lo actuado por Dto. Catastro Parcelario sobre el inmueble propiedad de GÓMEZ ORTIZ y Cía e inscribese a los fines establecidos por el Código Fiscal como poseedor a ORTIZ, Bruno Sebastián CUIT: 20-33169462-3 del bien nombrado catastralmente como EJIDO 046- CIRCUNSCRIPCIÓN I- RADIO f- MANZANA 39-

PARCELA 5- PARTIDA N° 559833- con domicilio en Av. 13 de Caballería - Toay - La Pampa del Legajo.

**Art. 2°.-** Fijanse con relación al bien indicado en el exordio los siguientes valores fiscales: 1975 (R G).

PARTIDA	*PARCELA N°	*TIERRAS	*MEJORAS	* TOTAL
559833	5	0,06	1,43	1,49

**Disp. N° 018 -9-I-12- Art. 1°.-** Apruébase lo actuado por Dto. Catastro Parcelario sobre el inmueble propiedad de AUDISIO, Ángel e inscribese a los fines establecidos por el Código Fiscal como poseedor a POLELLO, Ángela Ester CUIT: 23-04896869-4 del bien nombrado catastralmente como EJIDO 080- CIRCUNSCRIPCIÓN I- RADIO b- MANZANA 30- PARCELA 12 - PARTIDA N° 777503- con domicilio en calle Moreno N° 405 - Rancul - La Pampa del Legajo.-

**Art. 2°.-** Fijanse con relación al bien indicado en el exordio los siguientes valores fiscales: 1975 (R G).

PARTIDA	*PARCELA N°	*TIERRAS	*MEJORAS	* TOTAL
777503	12	0,65	0,00	0,65

**Disp. N° 019 -10-I-12- Art. 1°.-** Apruébase lo actuado por Dto. Catastro Parcelario sobre el inmueble propiedad de VELÁZQUEZ de ORTEGA, María Teresa y otra e inscribese a los fines establecidos por el Código Fiscal como poseedor a CAMPAGNO, Catalina CUIT: 23-09874279-4 del bien nombrado catastralmente como EJIDO 014- CIRCUNSCRIPCIÓN II- RADIO g- QUINTA 7 PARCELA 2- PARTIDA N° 572220- con domicilio en la localidad de Vértiz - La Pampa del Expediente N° 45449/11.

**Art. 2°.-** Fijanse con relación al bien indicado en el exordio los siguientes valores fiscales: 1975 (R G).

PARTIDA	*PARCELA N°	*TIERRAS	*MEJORAS	* TOTAL
572220	2	0,42	0,00	0,42

**Disp. N° 022 -30-I-12- Art. 1°.-** Apruébase lo actuado por Dto. Catastro Parcelario sobre el inmueble propiedad de YESKE, Manuel e inscribese a los fines establecidos por el Código Fiscal como poseedor a DI CAMILO, Norma Susana CUIT: 27-14617607-6 y DI CAMILO, Jorge Alberto CUIT: 20-14617624-1 del bien nombrado catastralmente como EJIDO 044 - CIRCUNSCRIPCIÓN I- RADIO k- QUINTA 21- PARCELA 1- PARTIDA N° 739943- con domicilio en la localidad de Anguil- La Pampa del Expediente N° 45227/11.

**Art. 2°.-** Fijanse con relación al bien indicado en el exordio los siguientes valores fiscales: 1975 (R G).

PARTIDA*	PARCELA N°	*TIERRAS	*MEJORAS	* TOTAL
739943	1	0,60	0,34	0,94

**Disp. N° 024 -10-I-12- Art. 1°.-** Apruébase lo actuado por Dto. Catastro Parcelario sobre el inmueble propiedad de VELOSO, Raúl e inscribese a los fines establecidos por el Código Fiscal como poseedor a ALBORNOZ, César Armando CUIT: 20-10658387-1 del bien nombrado catastralmente como EJIDO 047- CIRCUNSCRIPCIÓN I- RADIO i- MANZANA 33- PARCELA 10- PARTIDA N° 773899 - con domicilio en

calle Salta N° 1651 - Santa Rosa- La Pampa del Expediente N° 44646/11.

**Art. 2°.-** Fijanse con relación al bien indicado en el exordio los siguientes valores fiscales: 1975 (R G).

PARTIDA	*PARCELA N°	*TIERRAS	*MEJORAS	* TOTAL
773899	10	0,55	9,35	9,90

**Disp. N° 025 -10-I-12- Art. 1°.-** Apruébase lo actuado por Dto. Catastro Parcelario sobre el inmueble propiedad de VILLEGAS, Elva Ida e inscribese a los fines establecidos por el Código Fiscal como poseedor a SÁNCHEZ, Juan Ramón CUIT: 20-06699297-8 del bien nombrado catastralmente como EJIDO 047- CIRCUNSCRIPCIÓN I- RADIO h- MANZANA 23b- PARCELA 6 - PARTIDA N° 777558- con domicilio en calle Esmeralda N° 1336- Santa Rosa - La Pampa del Legajo.-

**Art. 2°.-** Fijanse con relación al bien indicado en el exordio los siguientes valores fiscales: 1975 (R G).

PARTIDA	*PARCELA N°	*TIERRAS	*MEJORAS	* TOTAL
777558	6	0,40	7,65	8,05

**Disp. N° 026 -10-I-12- Art. 1°.-** Apruébase lo actuado por Dto. Catastro Parcelario sobre el inmueble propiedad de RAMOS, Crispin e inscribese a los fines establecidos por el Código Fiscal como poseedor a GÓMEZ, Roberto Eduardo CUIT: 20-7365278-3 del bien nombrado catastralmente como EJIDO 047- CIRCUNSCRIPCIÓN I- RADIO h- MANZANA 24- PARCELA 11 - PARTIDA N° 777549- con domicilio en calle Esmeralda N° 1150- Santa Rosa - La Pampa del Legajo.-

**Art. 2°.-** Fijanse con relación al bien indicado en el exordio los siguientes valores fiscales: 1975 (R G).

PARTIDA	*PARCELA N°	*TIERRAS	*MEJORAS	* TOTAL
777549	11	0,40	3,08	3,48

**Disp. N° 033 -13-I-12- Art. 1°.-** Apruébase lo actuado por Dto. Catastro Parcelario sobre el inmueble propiedad de LÓPEZ, Simón e inscribese a los fines establecidos por el Código Fiscal como poseedor a GARCÍA, Carlos Roberto CUIT: 20-07368434-0 del bien nombrado catastralmente como EJIDO 035- CIRCUNSCRIPCIÓN I- RADIO e- MANZANA 33- PARCELA 6- PARTIDA N° 777453 - con domicilio en la Localidad de Miguel Cané - La Pampa del Expediente N° 45326/11.-

**Art. 2°.-** Fijanse con relación al bien indicado en el exordio los siguientes valores fiscales: 1975 (R G).

PARTIDA	*PARCELA N°	*TIERRAS	*MEJORAS	* TOTAL
777453	6	0,19	0,00	0,19

**Disp. N° 034 -13-I-12- Art. 1°.-** Apruébase lo actuado por Dto. Catastro Parcelario sobre el inmueble propiedad de DOMÍNGUEZ SUTIL, Herminio e inscribese a los fines establecidos por el Código Fiscal como poseedor a VISENZ, Juan Roberto CUIT: 20-07368781-1 del bien nombrado catastralmente como EJIDO 097- CIRCUNSCRIPCIÓN I- RADIO b- MANZANA 14- PARCELA 3- PARTIDA N° 776291 - con domicilio en la

localidad de General Acha - La Pampa del Expediente N° 44224/10.

**Art. 2º.-** Fijanse con relación al bien indicado en el exordio los siguientes valores fiscales: 1975 (R G).

PARTIDA	*PARCELA N°	*TIERRAS	*MEJORAS	*TOTAL
776291	3	0,30	0,00	0,30

**Disp. N° 037 -13-I-12- Art. 1º.-** Apruébase lo actuado por Dto. Catastro Parcelario sobre el inmueble propiedad de HARRIS, Carlos E. e inscribese a los fines establecidos por el Código Fiscal como poseedor a MENDOZA, María Ester y LARRAÑAGA, Juan Carlos; CUIT: 2720343311-0; 20-16601160-5- del bien nombrado catastralmente como EJIDO 058 - CIRCUNSCRIPCIÓN I- RADIO d- MANZANA 42- PARCELA 10- PARTIDA N° 777299 – con domicilio en Macachín - La Pampa del Expediente N° 45457/11.-

**Art.2º.-** Fijanse con relación al bien indicado en el exordio los siguientes valores fiscales: 1975 (R G).

PARTIDA	*PARCELA N°	*TIERRAS	*MEJORAS	*TOTAL
777299	10	0,23	0,00	0,23

**Disp. N° 038 -17-I-12- Art. 1º.-** Apruébase lo actuado por Dto. Catastro Parcelario sobre el inmueble propiedad de RACCA, Obdulio Heraldo Juan y otros e inscribese a los fines establecidos por el Código Fiscal como poseedor a GIMÉNEZ, Orlando Martín CUIT: 20-07655244-5 y RIGAL, María Inés CUIT: 27-06510231-0 del bien nombrado catastralmente como EJIDO 021 - CIRCUNSCRIPCIÓN I- RADIO j- MANZANA 61- PARCELA 4- PARTIDA N° 777213 - con domicilio en Gral. Pico - La Pampa del Expediente N° 45414/11.-

**Art. 2º.-** Fijanse con relación al bien indicado en el exordio los siguientes valores fiscales: 1975 (R G).

PARTIDA	*PARCELA N°	*TIERRAS	*MEJORAS	*TOTAL
777213	4	0,23	6,30	6,53

**Disp. N° 039 -19-I-12- Art. 1º.-** Apruébase lo actuado por Dto. Catastro Parcelario sobre el inmueble propiedad de BARAZAL, Miguel e inscribese a los fines establecidos por el Código Fiscal como poseedor a ULLAN, Julio Eduardo CUIT: 20-11284631-0 del bien nombrado catastralmente como EJIDO 083- CIRCUNSCRIPCIÓN I- RADIO c- MANZANA 33- PARCELA 10- PARTIDA N° 777491 - con domicilio calle San Martín- Calefú - La Pampa del Expediente N° 45400/11.

**Art.2º.-** Fijanse con relación al bien indicado en el exordio los siguientes valores fiscales: 1975 (R G).

PARTIDA	*PARCELA N°	*TIERRAS	*MEJORAS	*TOTAL
777491	10	1,19	0,00	1,19

**Disp. N° 041 -20-I-12- Art. 1º.-** Apruébase lo actuado por Dto. Catastro Parcelario sobre el inmueble propiedad de SOC. M. OTAEGUI y Cía. e inscribese a los fines establecidos por el Código Fiscal como poseedor a BIDONDO, Rubén Darío CUIT: 20-22935420-6 del bien nombrado catastralmente como EJIDO 058- CIRCUNSCRIPCIÓN I- RADIO d- MANZANA 42-

PARCELA 11- PARTIDA N° 776056 - con domicilio en Macachín - La Pampa del Expediente N° 45401/12.-

**Art. 2º.-** Fijanse con relación al bien indicado en el exordio los siguientes valores fiscales: 1975 (R G).

PARTIDA	*PARCELA N°	*TIERRAS	*MEJORAS	*TOTAL
777454	10	0,20	0,53	0,73

**Disp. N° 042 -20-I-12- Art. 1º.-** Apruébase lo actuado por Dto. Catastro Parcelario sobre el inmueble propiedad de PARRA, Juan e inscribese a los fines establecidos por el Código Fiscal como poseedor a GUTIÉRREZ, Ramón Aldo CUIT: 20-04360905-0 del bien nombrado catastralmente como EJIDO 074- CIRCUNSCRIPCIÓN I- RADIO a- MANZANA 8- PARCELA 17- PARTIDA N° 774355 - con domicilio en Gorthe N° 657 - Gral. San Martín -La Pampa del Expediente N° 44591/11.-

**Art. 2º.-** Fijanse con relación al bien indicado en el exordio los siguientes valores fiscales: 1975 (R G).

PARTIDA	*PARCELA N°	*TIERRAS	*MEJORAS	*TOTAL
774355	17	0,32	2,84	3,16

**Disp. N° 044 -20-I-12- Art. 1º.-** Apruébase lo actuado por Dto. Catastro Parcelario sobre el inmueble propiedad de MEDER, José e inscribese a los fines establecidos por el Código Fiscal como poseedor a la Comisión de Fomento de Colonia Santa María CUIT: 30-99919795-3 del bien nombrado catastralmente como EJIDO 067 - CIRCUNSCRIPCIÓN I - RADIO b - MANZANA 10 - PARCELA 8 - PARTIDA N° 776377 - con domicilio en Colonia Santa María La Pampa - La Pampa del Expediente N° 45255/11.

**Art. 2º.-** Fijanse con relación al bien indicado en el exordio los siguientes valores fiscales: 1975 (R G).

PARTIDA	*PARCELA N°	*TIERRAS	*MEJORAS	*TOTAL
776377	8	0,16	0,00	0,16

**Disp. N° 045 -20-I-12- Art. 1º.-** Apruébase lo actuado por Dto. Catastro Parcelario sobre el inmueble propiedad de BRAUN, Clemente e inscribese a los fines establecidos por el Código Fiscal como poseedor a la Comisión de Fomento de Colonia Santa María CUIT: 30-99919795-3 del bien nombrado catastralmente como EJIDO 067 - CIRCUNSCRIPCIÓN I- RADIO b - MANZANA 12 - PARCELA 11 - PARTIDA N° 776378 - con domicilio en Colonia Santa María La Pampa - La Pampa del Expediente N° 45255/11.

**Art. 2º.-** Fijanse con relación al bien indicado en el exordio los siguientes valores fiscales: 1975 (R G).

PARTIDA	*PARCELA N°	*TIERRAS	*MEJORAS	*TOTAL
776378	11	0,12	0,00	0,12

**Disp. N° 046 -31-I-12- Art. 1º.-** Apruébase lo actuado por Dto. Catastro Parcelario sobre el inmueble propiedad de CAPPAGLI, Gaddo e inscribese a los fines establecidos por el Código Fiscal como poseedor a BENVENUTO, Oscar Alfredo CUIT: 20-16202073-1 del bien nombrado catastralmente como EJIDO 019- CIRCUNSCRIPCIÓN I- RADIO a- MANZANA 44-

PARCELAS 2 y 3- PARTIDAS N° 745264 y 745265 - con domicilio en Dorila - La Pampa del Expediente N° 44563/10.

**Art. 2º.-** Fíjense con relación al bien indicado en el exordio los siguientes valores fiscales: 1975 (R G).

PARTIDA	*PARCELA N°	*TIERRAS	*MEJORAS	*TOTAL
745265	2	0,08	0,00	0,08
745264	3	0,10	0,00	0,10

**Disp. N° 047 -30-I-12- Art. 1º.-** Apruébase lo actuado por Dto. Catastro Parcelario sobre el inmueble propiedad de SERRA, Claudio Luis y otro e inscribábase a los fines establecidos por el Código Fiscal como poseedor a GÓMEZ, Silvia Edi CUIT: 27-18567512-8 del bien nombrado catastralmente como EJIDO 021- CIRCUNSCRIPCIÓN I- RADIO d- MANZANA 23- PARCELA 23- PARTIDA N° 777212 - con domicilio en Macachín - La Pampa del Expediente N° 45413/10.

**Art. 2º.-** Fíjense con relación al bien indicado en el exordio los siguientes valores fiscales: 1975 (R G).

PARTIDA	*PARCELA N°	*TIERRAS	*MEJORAS	*TOTAL
777212	23	0,28	0,00	0,28

**Disp. N° 048 -30-I-12- Art. 1º.-** Apruébase lo actuado por Dto. Catastro Parcelaria sobre el inmueble propiedad de ISAIÁ, Horacio Raimundo e inscribábase a los fines establecidos por el Código Fiscal como poseedor a CENTELLES, Julián Amador CUIT: 20-13733483-7 del bien nombrado catastralmente como EJIDO 112- CIRCUNSCRIPCIÓN IV- RADIO c- QUINTA 1- PARCELA 6PARTIDA N° 776205- con domicilio en Mendoza N° 286 - Catriel- Rio Negro- del Expediente N° 45218/11.-

**Art. 2º.-** Fíjense con relación al bien indicado en el exordio los siguientes valores fiscales: 1975 (R G).

PARTIDA	*PARCELA N°	*TIERRAS	*MEJORAS	*TOTAL
776205	6	0,23	0,00	0,23

**Disp. N° 051 -31-I-12- Art. 1º.-** Apruébase lo actuado por Dto. Catastro Parcelario sobre el inmueble propiedad de Sociedad, M. GÓMEZ ORTIZ y COMPAÑÍA e inscribábase a los fines establecidos por el Código Fiscal como poseedor a CAÑUQUEO Olegario CUIT: 20-5265589-8 del bien nombrado catastralmente como EJIDO 046- CIRCUNSCRIPCIÓN I- RADIO j- MANZANA 6 PARCELA 25 - PARTIDA N° 737219 - con domicilio en calle Libertad S/N Santa Rosa – La Pampa del Expediente N° 44620/11.-

**Art. 2º.-** Fíjense con relación al bien indicado en el exordio los siguientes valores fiscales: 1975 (R G).

PARTIDA	*PARCELA N°	*TIERRAS	*MEJORAS	*TOTAL
737219	25	0,05	0,00	0,05

**Disp. N° 052 -31-I-12- Art. 1º.-** Apruébase lo actuado por Dto. Catastro Parcelario sobre el inmueble propiedad de GARCÍA, María Susana y otros e inscribábase a los fines establecidos por el Código Fiscal como poseedor a LARENA, Martín Miguel CUIT: 20-30782047-2 del bien nombrado catastralmente como EJIDO 047- CIRCUNSCRIPCIÓN I- RADIO h- MANZANA 18-

PARCELA 18 - PARTIDA N° 777642 - con domicilio en Italia N° 2535 - Santa Rosa – La Pampa del Legajo.-

**Art. 2º.-** Fíjense con relación al bien indicado en el exordio los siguientes valores fiscales: 1975 (R G).

PARTIDA	*PARCELA N°	*TIERRAS	*MEJORAS	*TOTAL
777642	3	0,21	5,39	5,60

**Disp. N° 053 -31-I-12- Art. 1º.-** Apruébase lo actuado por Dto. Catastro Parcelario sobre el inmueble propiedad de SANTOS Domingo Faustino y otro e inscribábase a los fines establecidos por el Código Fiscal como poseedor a MENÉNDEZ Norma Haydee CUIT: 27-02314750-0 del bien nombrado catastralmente como EJIDO 039- CIRCUNSCRIPCIÓN I- RADIO I - MANZANA 77 -PARCELA 7- PARTIDA N° 777496 - con domicilio en calle Irigoyen esquina Marconi de la localidad de Catrilo - La Pampa del Expediente N° 45456/11.

**Art. 2º.-** Fíjense con relación al bien indicado en el exordio los siguientes valores fiscales: 1975 (R G).

PARTIDA	*PARCELA N°	*TIERRAS	*MEJORAS	*TOTAL
777496	7	0,34	0,51	0,85

**Disp. N° 054 -2-II-12- Art. 1º.-** Apruébase lo actuado por Dto. Catastro Parcelario sobre el inmueble propiedad de GUIDO Vicente Alfredo e inscribábase a los fines establecidos por el Código Fiscal como poseedor a RODRÍGUEZ SALVETTI, Mariano Dalmiro CUIT: 23-24860020-9 del bien nombrado catastralmente como EJIDO 046- CIRCUNSCRIPCIÓN I- RADIO i- MANZANA 43 -PARCELA 13- PARTIDA N° 764022 - con domicilio en AV. Perón N° 7362 de la localidad de Toay - La Pampa del Expediente N° 45508/11.

**Art. 2º.-** Fíjense con relación al bien indicado en el exordio los siguientes valores fiscales: 1975 (R G).

PARTIDA	*PARCELA N°	*TIERRAS	*MEJORAS	*TOTAL
764022	13	1,28	1,06	2,34

**Disp. N° 055 -2-II-12- Art. 1º.-** Apruébase lo actuado por Dto. Catastro Parcelario sobre el inmueble propiedad de PRATTO Prudente Santiago e inscribábase a los fines establecidos por el Código Fiscal como poseedor a PRATTO Ariel José CUIT: 20-27697814-5 del bien nombrado catastralmente como EJIDO 083- CIRCUNSCRIPCIÓN I- RADIO c- MANZANA 10- PARCELA 10- PARTIDA N° 777522 - con domicilio en calle Alberdi S/N de la localidad de Calefú - La Pampa del Expediente N° 44692/11.

**Art. 2º.-** Fíjense con relación al bien indicado en el exordio los siguientes valores fiscales: 1975 (R G).

PARTIDA	*PARCELA N°	*TIERRAS	*MEJORAS	*TOTAL
777522	10	0,81	0,00	0,81

**Disp. N° 057 -3-II-12- Art. 1º.-** Apruébase lo actuado por Dto. Catastro Parcelario sobre el inmueble propiedad de BERTERA de GERARDI, Brígida Dolores e inscribábase a los fines establecidos por el Código Fiscal como poseedor a VICENS, Ofelia Clotilde CUIT: 27-01381702-8 del bien nombrado catastralmente como

EJIDO 047- CIRCUNSCRIPCIÓN I- RADIO O- MANZANA 4 - PARCELA 27- PARTIDA N° 777390- con domicilio en Belgrano N° 599 - Santa Rosa - La Pampa del Expediente N° 45498/11.

**Art. 2°.-** Fíjanse con relación al bien indicado en el exordio los siguientes valores fiscales: 1975 (R G).

PARTIDA	*PARCELA N°	*TIERRAS	*MEJORAS	*TOTAL
777390	27	1,28	4,38	5,66

**Disp. N° 058 -3-II-12- Art. 1°.-** Apruébase lo actuado por Dto. Catastro Parcelario sobre el inmueble propiedad de ROJAS, Manuel e inscribese a los fines establecidos por el Código Fiscal como poseedor a PILDAIN, Carlos Rodrigo CUIT: 20-30602032-4 del bien nombrado catastralmente como EJIDO 017- CIRCUNSCRIPCIÓN I- RADIO a- MANZANA 50- PARCELA 6 - PARTIDA N° 750917- con domicilio en calle 8 N° 1206 - Gral. Pico - La Pampa del Legajo.

**Art. 2°.-** Fíjanse con relación al bien indicado en el exordio los siguientes valores fiscales: 1975 (R G).

PARTIDA	*PARCELA N°	*TIERRAS	*MEJORAS	*TOTAL
750917	6	0,05	0,00	0,05

**Disp. N° 061 -8-II-12- Art. 1°.-** Apruébase lo actuado por Dto. Catastro Parcelario sobre el inmueble propiedad de SINCOSKY, Berta e inscribese a los fines establecidos por el Código Fiscal como poseedor a GONZALIA, Juan Antonio CUIT: 20-17730873-1 del bien nombrado catastralmente como EJIDO 047- CIRCUNSCRIPCIÓN III- RADIO j- MANZANA 5- PARCELA 11- PARTIDA N° 777595 - con domicilio en A. M. de Justo N° 450 - Santa Rosa - La Pampa del Expediente N° 45469/12.

**Art. 2°.-** Fíjanse con relación al bien indicado en el exordio los siguientes valores fiscales: 1975 (R G).

PARTIDA	*PARCELA N°	*TIERRAS	*MEJORAS	*TOTAL
777595	11	0,28	8,24	8,52

**Disp. N° 062 -8-II-12- Art. 1°.-** Apruébase lo actuado por Dto. Catastro Parcelario sobre el inmueble propiedad de MENALLI, Pedro y otro e inscribese a los fines establecidos por el Código Fiscal como poseedor a PILDAIN, Ubaldo Omar CUIT: 20-7360608-0 del bien nombrado catastralmente como SECCIÓN I - FRACCIÓN A - LOTE 1 - PARCELA 16 - PARTIDA N° 594745- con domicilio en Uruguay S/N° - Maissonave - La Pampa del Expediente N° 44289/10.

**Art. 2°.-** Fíjanse con relación al bien indicado en el exordio los siguientes valores fiscales: 1975 (R G).

PARTIDA	*PARCELA N°	*TIERRAS	*MEJORAS	*TOTAL
594745	16	2,58	1,86	4,44

**Disp. N° 063 -9-II-12- Art. 1°.-** Apruébase lo actuado por Dto. Catastro Parcelario sobre el inmueble propiedad de MANTOAN, Gerónimo e inscribese a los fines establecidos por el Código Fiscal como poseedor a PILDAIN, Ubaldo Omar CUIT: 20-7360608-0 del bien nombrado catastralmente como SECCIÓN I - FRACCIÓN A - LOTE 2 - PARCELAS 48 y 49 - PARTIDAS

N° 594746 y 594747- con domicilio en Uruguay S/N° - Maissonave - La Pampa del Expediente N° 44289/10.

**Art. 2°.-** Fíjanse con relación al bien indicado en el exordio los siguientes valores fiscales: 1975 (R G).

PARTIDA	*PARCELA N°	*TIERRAS	*MEJORAS	*TOTAL
594746	48	1,06	0,51	1,57
594747	49	1,04	0,35	1,39

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

**Res. N° 044 -5-III-12- Art. 1°.-** Apruébase la Rendición de Cuentas documentada presentada por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente a la Cuota N° 1, del segundo año de la carrera denominada "Tecnicatura en Hidrocarburos", prevista en el convenio Particular suscripto entre el gobierno de la Provincia de La Pampa, la Universidad Nacional de La Pampa y la Municipalidad de 25 de mayo aprobado por ley N° 2510. Conforme a la rendición final presentada y por todo concepto el monto de la misma es de \$ 174.375,27.-

## SECRETARÍA GENERAL

**Res. N° 76 -23-II-12- Art. 1°.-** Designase a los agentes Héctor David CHICOPAR, D.N.I. N°: 21.428.510 Clase 1970- Afiliado N° 51714, Legajo N° 68781, Categoría 15 Rama Mantenimiento y Producción de la Ley N° 643, Eulogio Alberto RODRIGUEZ, D.N.I N°: 25.449.410- Clase 1976- Afiliado N° 70240, Legajo N° 69559, Categoría 16 Rama Mantenimiento y Producción de la Ley N° 643, Rubén Darío STICKAR, D.N.I N°: 24.998.487- Clase 1976- Afiliado N° 68905, Legajo N° 71593, Categoría 16 Rama Servicios Generales de la Ley N° 643, Héctor Mario VALQUINTA, D.N.I N°: 24.517.521- Clase 1975- Afiliado N° 70757, Legajo N° 69383, Categoría 16 Rama Servicios Generales de la Ley N° 643, para desempeñarse como electricistas, debiendo efectuar tareas de alto riesgo, las cuales se encuentran determinadas en los incisos h) e i) del artículo 2° del Decreto N° 1237/83. Redacción dada por el Decreto N° 810/02.-

**Res. N° 81 -29-II-12- Art. 1°.-** Asígnase el adicional por Subrogación de la Categoría 1- Rama Administrativa de la Ley N° 643, a la agente Silvia Mariana LAZZARO -Afiliado n° 68967, Legajo n° 71600, a partir del 1 de Enero de 2012 y mientras dure la ausencia de la agente Amanda Alicia FERNANDEZ.-

**Res. N° 82 -29-II-12- Art. 1°.-** Déjase establecido que los agentes Omar REYNOSO, Legajo N° 16999, Afiliado N° 48215 y Darío GRUBER Legajo N° 58366, Afiliado N° 65602, harán uso de la Licencia Anual correspondiente al año 2011, desde el día 22 de Febrero hasta el día 1 de Abril de 2012 y desde el día 13 de Febrero y hasta el 3 de Marzo de 2012 respectivamente.-

**SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN E  
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA**

**Res. Conj. N° 80 -29-II-12- Art. 1°.-** Adscribir a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2012, al Instituto Provincial Autárquico de Vivienda, a la agente Categoría 3 (Rama Administrativa) Ley N° 643, Cristina Mabel DOMINGUEZ -D.N.I. N° 12.608.625 -Clase 1956, Perteneciente a la Secretaría General de la Gobernación.-

**SECRETARÍA DE ASUNTOS  
MUNICIPALES**

**Res. N° 0041 -28-II-12- Art. 1°.-** Ordénase el pago a través de la Contaduría General por la suma de \$ 208.897,86, correspondiente al anticipo del 15% (quince por ciento) del aporte, a favor de la Municipalidad de Santa Rosa -024-0, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo N° 2, Decreto N° 817/12, destinado a la obra "Red de Gas, Cerco Divisorio, Conexión Cloacal y la Realización de nueve (9) cuadras asfalto Zona Norte Germinal".

**Res. N° 0042 -28-II-12- Art. 1°.-** Otórganse aportes no reintegrables por la suma de \$ 172.527,42 a favor de las Municipalidades y Comisiones de Fomento que se detallan, destinados en todos los casos, a cubrir gastos de funcionamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

071-1 ALGARROBO DEL AGUILA	\$ 600,00
021-6 ANGUIL	\$ 600,00
221-2 ATALIVA ROCA	\$ 5.000,00
111-5 BERNASCONI	\$ 1.400,00
171-9 COLONIA BARON	\$ 5.900,00
011-7 DOBLAS	\$ 1.470,00
152-9 DORILA	\$ 2.000,00
224-6 GENERAL ACHA	\$ 28.800,00
153-7 GENERAL PICO	\$ 27.100,00
103-2 GUATRACHE	\$ 2.000,00
065-3 INTENDENTE ALVEAR	\$ 500,00
031-5 LA ADELA	\$ 1.800,00
072-9 LA HUMADA	\$ 2.500,00
183-4 LA MARUJA	\$ 1.800,00
043-0 LONQUIMAY	\$ 1.200,00
124-8 LUAN TORO	\$ 2.000,00
014-1 MIGUEL RIGLOS	\$ 1.000,00
162-8 PUELEN	\$ 2.000,00
173-5 QUEMU QUEMU	\$ 1.200,00
187-5 RANCUL	\$ 6.350,00
197-4 REALICO	\$ 3.000,00
053-9 SANTA ISABEL	\$ 1.200,00
125-5 TELEN	\$ 3.000,00
204-8 TOAY	\$ 5.000,00
213-9 TRENEL	\$ 600,00
161-0 25 DE MAYO	\$ 28.000,00
126-3 VICTORICA	\$ 1.500,00
087-7 WINIFREDA	\$ 1.000,00
151-1 AGUSTONI	\$ 1.300,00
123-0 LOVENTUEL	\$ 3.000,00
186-7 QUETREQUEN	\$ 4.357,42
085-1 RUCANELO	\$ 1.200,00

024-0 SANTA ROSA	\$ 18.150,00
066-1 VERTIZ	\$ 6.000,00

**Res. N° 0043 -28-II-12- Art. 1°.-** Otórganse aportes no reintegrables por la suma de \$ 80.000,00, a favor de las Municipalidades que se detallan, con destino en todos los casos a financiar total o parcialmente inversiones en obras públicas y/o equipamiento general y/o proyectos particulares de interés comunal, tal como lo establece el artículo 8° de la Ley Provincial N° 1065:  
071-1 ALG. DEL AGUILA \$ 30.000,00 - Continuación de la remodelación de plaza.-  
101-6 ALPACHIRI \$ 20.000,00 - Adquisición vehículo.-  
012-5 MACACHIN \$ 30.000,00 - Adquisición camión recolector/compactador de residuos.-

**Res. N° 0044 -28-II-12- Art. 1°.-** Otórganse aportes no reintegrables por la suma de \$ 65.000,00, a favor de las Municipalidades que se detallan, para atender el financiamiento de déficit y gastos de emergencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° de la Ley 1979:

041-4 CATRILO	\$ 20.000,00
043-0 LONQUIMAY	\$ 20.000,00
172-7 MIGUEL CANE	\$ 25.000,00

**Res. N° 0045 -28-II-12- Art. 1°.-** Otórganse aportes no reintegrables por la suma de \$ 700.000,00, a favor de las Municipalidades y Comisiones de Fomento que se detallan, para atender el financiamiento de déficit y gastos de emergencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° de la Ley 1979:

021-6 ANGUIL	\$ 20.000,00
061-2 BERNARDO LARROUDE	\$ 20.000,00
041-4 CATRILO	\$ 20.000,00
171-9 COLONIA BARON	\$ 20.000,00
081-0 CONHELLO	\$ 20.000,00
113-1 GENERAL SAN MARTIN	\$ 20.000,00
196-6 INGENIERO LUIGGI	\$ 25.000,00
043-0 LONQUIMAY	\$ 20.000,00
083-6 MAURICIO MAYER	\$ 15.000,00
172-7 MIGUEL CANE	\$ 25.000,00
224-6 GENERAL ACHA	\$ 1.000,00
225-3 QUEHUE	\$ 20.000,00
015-8 ROLON	\$ 30.000,00
053-9 SANTA ISABEL	\$ 30.000,00
125-5 TELEN	\$ 30.000,00
204-8 TOAY	\$ 30.000,00
213-9 TRENEL	\$ 30.000,00
044-8 URIBURU	\$ 30.000,00
066-1 VERTIZ	\$ 30.000,00
126-3 VICTORICA	\$ 30.000,00
222-0 COLONIA STA MARIA	\$ 30.000,00
223-8 CHACHARRAMENDI	\$ 25.000,00
131-3 CUCHILLO CO	\$ 9.000,00
091-9 GOBERNADOR DUVAL	\$ 30.000,00
142-0 LA REFORMA	\$ 30.000,00
143-8 LIMAY MAHUIDA	\$ 30.000,00
123-0 LOVENTUEL	\$ 30.000,00



104-0 PERU	\$ 15.000,00
154-5 SPELUZZI	\$ 15.000,00
226-1 UNANUE	\$ 20.000,00

**Res. N° 0046 -28-II-12- Art. 1°.-** Otórganse aportes no reintegrables por la suma de \$ 145.000,00, a favor de las Municipalidades y Comisiones de Fomento que se detallan, con destino en todos los casos a financiar total o parcialmente inversiones en obras públicas y/o equipamiento general y/o proyectos particulares de interés comunal, tal como lo establece el artículo 8° de la Ley Provincial N° 1065:

112-3 ABRAMO	\$ 20.000,00.-	Reparación parque automotor.-
153-7 GENERAL PICO	\$ 15.000,00.-	Adquisición materiales de construcción.-
115-6 JACINTO ARAUZ	\$ 20.000,00	- Adquisición materiales de construcción.-
014-1 MIGUEL RIGLOS	\$ 25.000,00.-	Reparación parque automotor.-
087-7 WINIFREDA	\$ 20.000,00	- Adquisición materiales de construcción.-
223-8 CHACHARRAMENDI	\$ 15.000,00	- Reparación parque automotor.-
185-9 PICHU HUINCA	\$ 15.000,00	- Reparación parque automotor.-
186-7 QUETREQUEN	\$ 15.000,00	- Adquisición materiales para obras públicas.-

**Res. N° 0047 -28-II-12- Art. 1°.-** Otórganse aportes no reintegrables por la suma de \$ 510.000,00, a favor de las Municipalidades que se detallan, para atender en todos los casos, el financiamiento de déficit y gastos de emergencia (Artículo 11° Ley 1065), de acuerdo al siguiente detalle:

211-3 ARATA	\$ 30.000,00
221-2 ATALIVA ROCA	\$ 30.000,00
111-5 BERNASCONI	\$ 30.000,00
181-8 CALEUFU	\$ 30.000,00
011-7 DOBLAS	\$ 30.000,00
082-8 EDUARDO CASTEX	\$ 30.000,00
031-5 LA ADELA	\$ 30.000,00
072-9 LA HUMADA	\$ 30.000,00
183-4 LA MARUJA	\$ 30.000,00
124-8 LUAN TORO	\$ 30.000,00
084-4 MONTE NIEVAS	\$ 30.000,00
184-2 PARERA	\$ 30.000,00
092-7 PUELCHES	\$ 30.000,00
162-8 PUELEN	\$ 30.000,00
173-5 QUEMU QUEMU	\$ 30.000,00
187-5 RANCUL	\$ 30.000,00
197-4 REALICO	\$ 30.000,00

**Res. N° 0048 -1-III-12- Art. 1°.-** Otórgase un aporte reintegrable por la suma de \$ 11.100,00, a favor de la Municipalidad de 25 de Mayo -161-0, destinado a cubrir gastos de funcionamiento.-

**Res. N° 0049 -2-III-12- Art. 1°.-** Otórganse aportes no reintegrables por la suma de \$ 966.516,00, a favor de las Municipalidades y Comisiones de Fomento que se detallan, destinado en todos los casos, a cubrir gastos de funcionamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

112-3 ABRAMO	\$ 6.708,00
071-1 ALGARROBO DEL AGUILA	\$ 8.944,00
101-6 ALPACHIRI	\$ 11.180,00
192-5 ALTA ITALIA	\$ 22.360,00
211-3 ARATA	\$ 6.708,00
221-2 ATALIVA ROCA	\$ 8.944,00
061-2 BERNARDO LARROUDE	\$ 8.944,00
111-5 BERNASCONI	\$ 4.472,00
181-8 CALEUFU	\$ 8.944,00
041-4 CATRILO	\$ 30.000,00
063-8 CEBALLOS	\$ 4.472,00
081-0 CONHELLO	\$ 15.652,00
064-6 CORONEL HILARIO LAGOS	\$ 8.944,00
011-7 DOBLAS	\$ 6.708,00
152-9 DORILA	\$ 2.236,00
082-8 EDUARDO CASTEX	\$ 30.000,00
194-1 EMBAJADOR MARTINI	\$ 4.472,00
224-6 GENERAL ACHA	\$ 30.000,00
102-4 GENERAL M. J. CAMPOS	\$ 2.236,00
153-7 GENERAL PICO	\$ 30.000,00
113-1 GENERAL SAN MARTIN	\$ 11.180,00
103-2 GUATRACHE	\$ 29.068,00
196-6 INGENIERO LUIGGI	\$ 30.000,00
065-3 INTENDENTE ALVEAR	\$ 30.000,00
115-6 JACINTO ARAUZ	\$ 15.652,00
031-5 LA ADELA	\$ 30.000,00
072-9 LA HUMADA	\$ 17.888,00
183-4 LA MARUJA	\$ 15.652,00
043-0 LONQUIMAY	\$ 11.180,00
124-8 LUAN TORO	\$ 13.416,00
012-5 MACACHIN	\$ 30.000,00
083-6 MAURICIO MAYER	\$ 6.708,00
172-7 MIGUEL CANE	\$ 4.472,00
014-1 MIGUEL RIGLOS	\$ 6.708,00
084-4 MONTE NIEVAS	\$ 2.236,00
184-2 PARERA	\$ 11.180,00
092-7 PUELCHES	\$ 4.472,00
162-8 PUELEN	\$ 13.416,00
225-3 QUEHUE	\$ 2.236,00
173-5 QUEMU QUEMU	\$ 30.000,00
187-5 RANCUL	\$ 26.832,00
197-4 REALICO	\$ 30.000,00
015-8 ROLON	\$ 6.708,00
053-9 SANTA ISABEL	\$ 30.000,00
125-5 TELEN	\$ 30.000,00
204-8 TOAY	\$ 30.000,00
213-9 TRENEL	\$ 22.360,00
044-8 URIBURU	\$ 6.708,00
161-0 25 DE MAYO	\$ 30.000,00
066-1 VERTIZ	\$ 2.236,00
126-3 VICTORICA	\$ 30.000,00
176-8 VILLA MIRASOL	\$ 6.708,00
087-7 WINIFREDA	\$ 20.124,00
191-7 ADOLFO VAN PRAET	\$ 6.708,00
222-0 COLONIA SANTA MARIA	\$ 4.472,00
131-3 CUCHILLO CO	\$ 8.944,00

223-8 CHACHARRAMENDI	\$ 13.416,00
195-8 FALUCHO	\$ 4.472,00
091-9 GOBERNADOR DUVAL	\$ 13.416,00
142-0 LA REFORMA	\$ 6.708,00
143-8 LIMAY MAHUIDA	\$ 2.236,00
123-0 LOVENTUEL	\$ 8.944,00
193-3 MAISONNAVE	\$ 2.236,00
186-7 QUETREQUEN	\$ 8.944,00
174-3 RELMO	\$ 4.472,00
085-1 RUCANELO	\$ 11.180,00
062-0 SARAH	\$ 17.888,00
154-5 SPELUZZI	\$ 2.236,00
021-6 ANGUIL	\$ 6.708,00
016-6 TOMAS MANUEL ANCHORENA	\$ 4.472,00

**Res. N° 0050 -2-III-12- Art. 1°.-** Otórganse aportes no reintegrables por la suma de \$ 739.000,00, a favor de las Municipalidades y Comisiones de Fomento que se detallan, para atender el financiamiento de déficit y gastos de emergencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° de la Ley 1979:

021-6 ANGUIL	\$ 20.000,00
211-3 ARATA	\$ 20.000,00
111-5 BERNASCONI	\$ 25.000,00
041-4 CATRILO	\$ 23.500,00
121-4 CARRO QUEMADO	\$ 20.000,00
063-8 CEBALLOS	\$ 20.000,00
171-9 COLONIA BARON	\$ 25.000,00
064-6 CORONEL H.LAGOS	\$ 25.000,00
011-7 DOBLAS	\$ 20.000,00
152-9 DORILA	\$ 20.000,00
082-8 EDUARDO CASTEX	\$ 25.000,00
194-1 EMBAJADOR MARTINI	\$ 25.000,00
102-4 GENERAL M.J.CAMPOS	\$ 25.000,00
196-6 INGENIERO LUIGGI	\$ 25.000,00
115-6 JACINTO ARAUZ	\$ 10.000,00
031-5 LA ADELA	\$ 28.000,00
072-9 LA HUMADA	\$ 25.000,00
124-8 LUAN TORO	\$ 30.000,00
084-4 MONTE NIEVAS	\$ 10.000,00
184-2 PARERA	\$ 25.000,00
162-8 PUELEN	\$ 25.000,00
173-5 QUEMU QUEMU	\$ 20.000,00
015-8 ROLON	\$ 25.000,00
213-9 TRENEL	\$ 20.000,00
066-1 VERTIZ	\$ 20.000,00
222-0 COLONIA STA MARIA	\$ 20.000,00
223-8 CHACHARRAMENDI	\$ 22.500,00
195-8 FALUCHO	\$ 20.000,00
142-0 LA REFORMA	\$ 25.000,00
143-8 LIMAY MAHUIDA	\$ 20.000,00
193-3 MAISONNAVE	\$ 20.000,00
186-7 QUETREQUEN	\$ 15.000,00
174-3 RELMO	\$ 15.000,00
226-1 UNANUE	\$ 25.000,00

**Res. N° 0051 -2-III-12- Art. 1°.-** Otórganse aportes no reintegrables por la suma de \$ 529.000,00, a favor de las Municipalidades y Comisiones de Fomento que se detallan para atender en todos los casos, el

financiamiento de déficit y gastos de emergencia (Artículo 11° Ley 1065), de acuerdo al siguiente detalle:

071-1 ALGARROBO DEL AGUILA	\$ 30.000,00
192-5 ALTA ITALIA	\$ 20.000,00
221-2 ATALIVA ROCA	\$ 25.000,00
111-5 BERNASCONI	\$ 25.000,00
041-4 CATRILO	\$ 23.500,00
081-0 CONHELLO	\$ 30.000,00
031-5 LA ADELA	\$ 28.000,00
183-4 LA MARUJA	\$ 30.000,00
124-8 LUAN TORO	\$ 30.000,00
172-7 MIGUEL CANE	\$ 30.000,00
092-7 PUELCHES	\$ 30.000,00
187-5 RANCUL	\$ 30.000,00
125-5 TELEN	\$ 30.000,00
204-8 TOAY	\$ 30.000,00
044-8 URIBURU	\$ 30.000,00
223-8 CHACHARRAMENDI	\$ 22.500,00
091-9 GOBERNADOR DUVAL	\$ 30.000,00
142-0 LA REFORMA	\$ 25.000,00
123-0 LOVENTUEL	\$ 30.000,00

**Res. N° 0052 -2-III-12- Art. 1°.-** Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de \$ 20.000,00, a favor de la Comisión de Fomento de Cuchillo Có -131-3, destinado a la obra cordón cuneta.-

**Res. N° 0053 -2-III-12- Art. 1°.-** Otórganse aportes no reintegrables por la suma de \$ 303.908,00, a favor de las Municipalidades y Comisiones de Fomento que se detallan, destinado en todos los casos, a cubrir gastos de funcionamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

041-4 CATRILO	\$ 3.540,00
082-8 EDUARDO CASTEX	\$ 30.000,00
224-6 GENERAL ACHA	\$ 30.000,00
153-7 GENERAL PICO	\$ 30.000,00
103-2 GUATRACHE	\$ 29.068,00
196-6 INGENIERO LUIGGI	\$ 25.900,00
065-3 INTENDENTE ALVEAR	\$ 16.956,00
031-5 LA ADELA	\$ 5.776,00
012-5 MACACHIN	\$ 8.012,00
173-5 QUEMU QUEMU	\$ 1.304,00
197-4 REALICO	\$ 19.192,00
053-9 SANTA ISABEL	\$ 16.956,00
125-5 TELEN	\$ 8.012,00
204-8 TOAY	\$ 30.000,00
161-0 25 DE MAYO	\$ 30.000,00
126-3 VICTORICA	\$ 19.192,00

**Res. N° 0054 -5-III-12- Art. 1°.-** Otórganse aportes no reintegrables por la suma de \$ 56.000,00, a favor de las Municipalidades y Comisión de Fomento que se detallan, con destino en todos los casos a financiar total o parcialmente inversiones en obras públicas y/o equipamiento general y/o proyectos particulares de interés comunal, tal como lo establece el artículo 8° de la Ley Provincial N° 1065:

197-4 REALICO \$ 21.000,00.- Mantenimiento de parque automotor.-

087-7 WINIFREDA \$ 20.000,00.- Reparación parque automotor.-

185-9 PICHU HUINCA \$ 15.000,00.- Reparación parque automotor.-

**Res. N° 0055 -5-III-12- Art. 1°.-** Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de \$ 9.000,00, a favor de la Municipalidad de Realicó -197-4-, destinado a cubrir déficit y gastos de emergencia.-

**Res. N° 0056 -5-III-12- Art. 1°.-** Otórganse aportes no reintegrables por la suma de \$ 31.372,00, a favor de las Municipalidades que se detallan, destinado en todos los casos, a cubrir gastos de funcionamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

153-7 GENERAL PICO	\$ 1.372,00
204-8 TOAY	\$ 30.000,00

**Res. N° 0057 -5-III-12- Art. 1°.-** Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de \$ 30.000,00, a favor de la Municipalidad de General Pico -153-7-, destinado a cubrir gastos de funcionamiento.-

**Res. N° 0058 -5-III-12- Art. 1°.-** Otórganse aportes no reintegrables por la suma de \$ 71.004,00, a favor de las Municipalidades que se detallan, destinado en todos los casos, a cubrir gastos de funcionamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

224-6 GENERAL ACHA	\$ 16.024,00
153-7 GENERAL PICO	\$ 30.000,00
204-8 TOAY	\$ 2.608,00
161-0 25 DE MAYO	\$ 22.372,00

**Res. N° 0059 -5-III-12- Art. 1°.-** Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de \$ 12.000,00, a favor de la Municipalidad de Quemú Quemú -173-5-, para ser destinado al otorgamiento de subsidios a distintas Instituciones de acuerdo al siguiente detalle:

Centro Gaucho Fortín Pampa	\$ 4.000,00
Escuela de Danzas Árabes Mileya	\$ 4.000,00
Hogar de la Tercera Edad	\$ 4.000,00

## TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

### RESOLUCIÓN N° 17/2012

SANTA ROSA, 22 de Febrero de 2012

#### VISTO:

El Expediente N° 344/2012, caratulado "TRIBUNAL DE CUENTAS S/ACTUALIZACIÓN DEL MONTO DE LAS MULTAS APLICADAS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS.-";

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° del Decreto Ley N° 513/69 establece que el Tribunal de cuentas tiene competencia para intervenir en el control previo y posterior de las rendiciones de cuenta de las operaciones financiero-patrimoniales de los Poderes del Estado, de los Organismos Autárquicos o Descentralizados y de las Comisiones de Fomento a fin de verificar la legitimidad de los trámites;

Que el artículo 34, inciso a) in fine de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, faculta al organismo a imponer multas en casos de incumplimientos a los requerimientos que éste formulara;

Que iguales sanciones resultan de la aplicación del artículo 12 del Decreto Ley 513/69, en caso de presentación de las rendiciones de cuentas una vez vencidos los plazos establecidos en la legislación vigente;

Que por Resolución N° 39/98 del TdeC, se resolvió actualizar el monto de las multas previstas en el artículo 34° inciso a) del Decreto Ley N° 513/69 fijando su aplicación a partir del 1° de junio de 1999, conforme Resolución N° 12/99;

Que posteriormente la Resolución N° 33/2007 del TdeC vuelve a actualizar el importe de las multas previstas en el artículo 34° inciso a) del Decreto Ley N° 513/69, fijando su aplicación a partir del 1° de junio de 2007;

Que dichos montos se encuentran actualmente desactualizados por el transcurso del tiempo, siendo necesaria la determinación de los mismos, estableciendo un sistema objetivo y automático de ajuste, que tomará como base un porcentaje de la asignación correspondiente a la Categoría 1 de la Ley N° 643;

Que por otra parte, y teniendo en cuenta que el Tribunal de Cuentas en el ejercicio de su competencia de control, a fin de verificar la legitimidad de los trámites, tiene atribuciones para imponer multas a quienes no cumplieren en término sus requerimientos, resulta menester determinar los casos y el alcance de la misma a efectos de evitar aplicaciones erróneas y contrarias a derecho;

Que se ha consultado la legislación de otras provincias en la materia, tales como Chubut, Corrientes, Buenos Aires, Tierra del Fuego, Río Negro, San Juan, Formosa y La Rioja, a fin de analizar y establecer un sistema de ajuste de multas más objetivo y automatizado que el actualmente establecido;

Que conforme las atribuciones otorgadas por el artículo 34 inc a) del Decreto Ley N° 513/1969, corresponde a este Tribunal de Cuentas como órgano de aplicación de la ley, la determinación de los nuevos montos de la multas, conforme al procedimiento indicado;

#### POR ELLO:

**EI TRIBUNAL DE CUENTAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Modificase el artículo 1º de la Resolución N° 33/2007 del T de C, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"El Tribunal de Cuentas podrá aplicar multas, conforme a lo establecido por los artículos 34º inciso a) y 12 del Decreto Ley N° 513/69, de valor equivalente al treinta por ciento (30%) de la Asignación de Categoría 1 de la Ley N° 643, en los casos y con los alcances que se indican a continuación:

- a) Por las transgresiones de carácter formal a disposiciones legales o reglamentarias referidas a la administración de fondos públicos, aún cuando no hayan causado perjuicio a la hacienda pública.
- b) Por morosidad en la presentación de rendiciones de cuenta, una vez vencido el término de emplazamiento.
- c) Por la no subsanación en tiempo y forma de los defectos formales que haya indicado el Tribunal al rechazar el ingreso formal de la cuenta, ya sea por haber sido presentada en forma fragmentaria, incompleta, insuficiente o en pugna con el ordenamiento legal.
- d) Por incumplimiento de las resoluciones emanadas del Tribunal de Cuentas de la provincia de La Pampa.

Las multas señaladas serán aplicadas, tomando como base el parámetro señalado precedentemente vigente a la fecha de la respectiva resolución del Tribunal de Cuentas, la que será actualizada hasta el efectivo pago.

Por sobre el monto de los cargos y/o multas, correrán intereses a partir de la fecha de la obligación de pago, aplicándose la Tasa Mix de Uso Judicial, para el cálculo de los mismos".

**Artículo 2º:** Regístrese por Secretaría, comuníquese a los titulares de los Poderes Ejecutivo, Judicial, Legislativo y al Ministerio Público, publíquese en el Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Dr. José Roberto SAPPÁ, Presidente Subrogante, Dr. Francisco GARCÍA, Vocal, C.P.N. Marcela G. BIDE, Vocal Subrogante, Dr. José Carlos MOSLARES, Secretario - Tribunal de Cuentas Provincia de La Pampa -

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**RESOLUCIÓN GENERAL N° 577  
Expediente n° 27011-7/93 Cuerpo 4.-**

Santa Rosa, 28 de Febrero de 2012

**VISTO:**

La Norma del Código 80.01 –Cirugía Artroscópica incluida en el Título I - Prestaciones dentro de la Provincia - Sección I – Prestaciones Médicas, Sanatoriales y Servicios Auxiliares - Capítulo VIII - Prácticas Moduladas del Nomenclador SEMPRES, aprobado por Resolución General N° 33/00 y sus modificatorias; y

**CONSIDERANDO:**

Que debido a complicaciones post-quirúrgicas que se producen en la mencionada Cirugía y ante la necesidad de realizar una nueva Cirugía Artroscópica para reparar adherencias u otras complicaciones que puedan surgir del procedimiento inicial, Gerencia de Prestaciones y Gerencia General del SEMPRES aconsejan modificar la Norma vigente;

Que corresponde en consecuencia efectuar las modificaciones al Nomenclador SEMPRES;

Que han intervenido Asesoría Letrada y Auditoría Interna, no teniendo objeciones que realizar;

**POR ELLO y en uso de las facultades otorgadas por los artículos 10º inciso i) y 119º de la Norma Jurídica de Facto n° 1170 (t.o. 2000):**

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD  
SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Modificase a partir del 1 de Abril de 2012, en el Título I – Prestaciones dentro de la Provincia - Sección I – Prestaciones Médicas, Sanatoriales y Servicios Auxiliares- Capítulo VIII - Prácticas Moduladas, del Nomenclador SEMPRES, la Norma del Código 80.01 Cirugía Artroscópica, de acuerdo al Anexo I, que forma parte de la presente.-

**ARTICULO 2º.-** Regístrese publíquese y pase al Servicio Médico Previsional a sus efectos.-

El Directorio

**ANEXO I**

**TITULO I – PRESTACIONES DENTRO DE LA PROVINCIA  
SECCIÓN I – PRESTACIONES MÉDICAS, SANATORIALES Y SERVICIOS AUXILIARES  
CAPITULO VIII – PRACTICAS MODULADAS**

I M P O R T E S

Código	Descripción	Valor Modulo	Coseguros a Pagar		Pago al Prestador	Ind	Val	Cat
			En O. Social	En Prestador				
...								
8001	CIRURGIA ARTROSCOPICA							

## NORMA B) NORMAS:

1-EL MODULO INCLUYE HONORARIOS Y GASTOS POR TODO CONCEPTO. CUANDO SE VERIFIQUE COMPLICACION SECUNDARIA AL PROCEDIMIENTO, SI LA MISMA ES DENTRO DE LOS 6 MESES DEL ACTO QUIRURGICO SE RECONOCERA SOLAMENTE EL GASTO ANESTESICO. EN COMPLICACIONES QUE SUPEREN LOS 6 MESES AUDITORIA MEDICA EVALUARA LAS CAUSAS DE LA MISMA ACTUANDO EN CONSECUENCIA, PUDIENDO AUTORIZARSE UN 2DO. MODULO EN HASTA UN 50% DEL VALOR DEL MISMO.

2-CUANDO LA PATOLOGIA SEA ASOCIADA A UN GENU-VARUM O GENU-VALGUM Y DEBA EFECTUARSE UNA OSTEOTOMIA MAS LIMPIEZA ARTICULAR SE RECONOCERAN LOS COSTOS DE INTERNACION Y LA CIRUGIA NOMENCLADA A LOS VALORES VIGENTES. QUEDANDO A CARGO DEL AFILIADO UNA TASA ARTROSCOPICA EQUIVALENTE AL COSEGURO A CARGO DEL AFILIADO DETERMINADO PARA EL MODULO AUTORIZADO.

3-PRACTICA MODULADA PARA ARTROSCOPIA DE RODILLA

4-EL PROFESIONAL HABILITADO PARA EFECTUAR LA CIRUGIA ARTROSCOPICA DEBERA TENER ESPECIALIDAD ACREDITADA POR EL CONSEJO SUPERIOR MEDICO DE LA PAMPA.

...

**RESOLUCIÓN GENERAL N° 578**  
**Expediente n° 59408-2/06 Cuerpo 3.-**

Santa Rosa, 28 de Febrero de 2012

**VISTO:**

La Ley N° 2200 que modifica el Artículo 106° de la Norma Jurídica de Facto N° 1170 (t.o. 2000), el Decreto Reglamentario N° 1025/06 y la Resolución General N° 285/06; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 1° del Decreto 1025/06 estableció en el nuevo texto del Artículo 46° del Decreto n° 1728/091 Reglamentario de la NJF 1170 (t.o. 2000), "... La cuota afiliatoria mensual abonada fuera de termino devengará el interés que al efecto establezca el Directorio del Instituto de Seguridad Social...";

Que el Directorio mediante la Resolución General N° 285/06 resolvió como tasa de interés el 100% de la establecida para préstamos personales que otorga el I.S.S.;

Que de acuerdo con ello existen dos (2) vencimientos en el mes, en el primero se abona la cuota pura, el segundo es el que devenga el interés y que al no ser abonada en tiempo y forma el afiliado es inhabilitado para el uso de los servicios:

Que aplicando la tasa especificada en la Resolución mencionada, el interés resulta exiguo y alienta el desinterés o despreocupación del afiliado de pagar en término;

Que las distintas áreas del SEMPRE aconsejan que el interés se aplique hasta el segundo vencimiento y que los afiliados inhabilitados paguen un arancel mensual, en concepto de Derecho de Habilitación del Servicio; equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la cuota para reestablecer el mismo;

Que ha intervenido Asesoría Letrada y Auditoría Interna, no teniendo objeciones que formular;

**POR ELLO y en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 159° del Decreto n° 1728/91 Reglamentario de la NJF n° 1170 (t.o. 2000):**

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL  
 DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA  
 RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Establecer, a partir del 1° de Febrero de 2012, como tasa de interés a exigir a aquellos afiliados adherentes al Servicio Médico Previsional en virtud del Artículo 106° (texto dado por la Ley 2200) de la NJF 1170 (t.o. 2000), que abonen sus mensualidades hasta el segundo vencimiento, el CIEN POR CIENTO (100%) de la establecida para los préstamos personales que otorga el I.S.S.-

**ARTICULO 2°.-** Aquellos afiliados que se encuentren inhabilitados para el uso de los servicios, por no haber pagado la cuota afiliatoria pasado el segundo vencimiento, deberán abonar un arancel mensual equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del importe de la mencionada cuota, en concepto de Derecho de Habilitación del Servicio.-

**ARTICULO 3°.-** Derogase la Resolución General N° 285/06.-

**ARTICULO 4°.-** Regístrese, publíquese y pase al Servicio Médico Previsional a sus efectos.-

El Directorio

**LICITACIONES**

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/12 - Expte. N° 21685**  
**Objeto: locación de inmueble ubicado en la Ciudad de General Pico (La Pampa).**

Las propuestas serán presentadas, hasta el **21/3/12**, a las **11:00**, en la sede del **Sector Compras y Contrataciones** -Pasaje del Superior Tribunal N° 70, Santa Rosa, Pcia. de

La Pampa, TE. (02954) 451829 y 451834-, donde, en la fecha y a la hora indicadas, comenzará la **apertura** de las mismas. Los pliegos pueden ser consultados en [www.juslapampa.gov.ar](http://www.juslapampa.gov.ar) y en Compras y Contrataciones y retirados en el mencionado Sector, en días hábiles entre las 07:30 y las 12:30.

**Presupuesto oficial:** \$ 10.000,00 (pesos diez mil) por mes.

**Valor del pliego:** \$180,00 (pesos ciento ochenta).

**Sellado de ley:** \$4.00 (pesos cuatro) por cada foja de la documentación presentada.

B. Of. 2987

### INSTITUTO PROVINCIAL AUTÁRQUICO DE VIVIENDA

INFRAESTRUCTURA PUBLICA					
RED DE GAS NATURAL					
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA			GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA INSTITUTO PROVINCIAL AUTÁRQUICO DE VIVIENDA		
PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS - CIENTO OCHENTA (180) VIVIENDAS EN LA CIUDAD DE GENERAL ACHA					
LICITACION PUBLICA N° 02/12 - IPAV					
FECHA DE APERTURA: 03/04/2012 - 9:00 HS					
PRESUPUESTO OFICIAL \$ 623.430,77					
CIUDAD	PRESUPUESTO OFICIAL	CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA	CAPACIDAD CONTRATACION REQUERIDA	PLAZO DIAS CORRIDOS	1% GARANTIA LICITACION
GENERAL ACHA	\$ 623.430,77	\$ 623.430,77	\$ 2.493.723,08	90	\$ 6.235,00
VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.000,00					
TODOS LOS VALORES SON A FECHA DE PRESUPUESTO OFICIAL (SEPTIEMBRE/2011)					
LUGAR DE CONSULTA, VENTA DE PLIEGOS, RECEPCION Y APERTURA:			INSTITUTO PROVINCIAL AUTÁRQUICO DE VIVIENDA AVDA ARGENTINO VALLE 665 - SANTA ROSA - LA PAMPA		

B. Of. 2987

#### MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

#### INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL SECRETARÍA GENERAL

#### LLAMADO A LICITACIÓN

#### LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/12 –S.G.-

**Licitación Pública N° 01/2012-Expediente N° 1.852/2012**  
- Resolución N° 51/2012

Llámase a Licitación Pública para la obra: **CORTE DE PASTOS Y MALEZAS EN RUTAS PROVINCIALES N°s: 13, 12, 105, 11 y 102 – ZONA “I”**

**Presupuesto Oficial:** \$ 518.705,10.

**Plazo de Ejecución:** ocho (8) meses

**Capacidad de Contratación Libre Anual:** \$ 778.057,65

**Capacidad Técnica Requerida:** \$ 518.705,10

**Especialidad:** “Apertura y Conservación de Picadas y Caminos” y/o “Obras Complementarias-Apertura y Conservación de Picadas y Caminos”

**Precio del Pliego:** \$ 500,00

**Apertura de las Propuestas:** 21 de marzo del año 2012, a las 10.00 hs. en la Sede Central de la Dirección Provincial de Vialidad, sita en Avenida Spinetto N° 1221 de la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa.

**Consultas:** En la Sede Central de la Dirección Provincial de Vialidad, sita en Avenida Spinetto N° 1221, de la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa.

**Venta del Pliego:** En la Sede Central de la Dirección Provincial de Vialidad, sita en Avenida Spinetto N° 1221 de la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa.

B. Of. 2987

**Objeto:** Contratación de un Servicio de Vigilancia para el I.S.S.

**Presupuesto Oficial:** PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 1.440.000,00)

**Consulta del Pliego:** Podrá efectuarse hasta el día 16 de marzo de 2012 por escrito (vía postal) a Habilitación Secretaría General, Pellegrini 285 - 3° piso, Santa Rosa - 6300, La Pampa o por correo electrónico a la dirección [habilitacion@secgral.isslp.gov.ar](mailto:habilitacion@secgral.isslp.gov.ar)

**Valor del Pliego:** Pesos setecientos veinte (\$ 720,00).

**Sellado de Ley:** Pesos cuatro (\$ 4,00) por cada foja de documentación presentada.

**Adquisición del Pliego:** Pellegrini 285 - 3° piso, Santa Rosa, La Pampa, Dpto. Habilitación de lunes a viernes de 7:30 a 12:30 hs.

**Fecha de Apertura de Sobres:** el día 21 de marzo de 2012, a las 10:30 horas.-

Asimismo, se podrá visualizar el pliego solo para consultas en el sitio web del Instituto de Seguridad Social: [www.isslapampa.gov.ar](http://www.isslapampa.gov.ar)

B. Of. 2987

#### EDICTOS

**MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS AGRARIOS**

La Subsecretaría de Asuntos Agrarios notifica a José Luis FORMIGLIA, DNI N° 17.381.427, la sanción efectuada por Disposición N° 249/11 por infracción a la Ley N° 1194, de acuerdo a lo previsto por el artículo 70, inciso 26) del Decreto Reglamentario N° 2218/94 modificado por Decreto N° 2744/05, y lo emplaza a que en el plazo perentorio de DIEZ (10) días hábiles contados desde el octavo posterior a la última publicación (art. 47 del Decreto N° 1684/79) ingrese a la cuenta N° 1095/7 de Rentas Generales de la Provincia de La Pampa, a nombre de la Dirección de Recursos Naturales, la suma de PESOS CIEN (\$ 100,00).

...El auto que así lo ordena dice: "SANTA ROSA, 12 de febrero de 2012. VISTO: ... CONSIDERANDO: ... POR ELLO: El Subsecretario de Asuntos Agrarios DISPONE: Publíquese edictos por tres veces en el Boletín Oficial de la Provincia. DISPOSICIÓN N° 07/12. FIRMADO: Ing. Agr. Pedro GOYENECHÉ, Subsecretario de Asuntos Agrarios.-  
B. Of. 2987 a 2989

**SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y  
PyMEs  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA FINANCIERA A  
PyMEs**

La Dirección General de Asistencia Financiera a PyMEs, cita y emplaza al Sr. JUAN EDUARDO BELLAVILLA, DNI N° 8.065.335, en su calidad de Beneficiario del crédito otorgado por Resolución N° 316/98, para que comparezca en el plazo de diez (10) días hábiles a la Dirección General de Asistencia Financiera a PyMEs a fin de efectuar el pago del saldo resultante del crédito tramitado según Expediente N° 2016/98 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, bajo apercibimiento de caducidad de los beneficios concedidos e inicio de las acciones legales correspondientes.-

El auto que así lo ordena dice:"SANTA ROSA, 22 FEB 2012

VISTO:.....CONSIDERANDO:.....POR ELLO: La Directora General de Asistencia Financiera a PyMEs DISPONE: Publíquese edictos por tres veces en el Boletín Oficial de la Provincia, DISPOSICIÓN N° 05/12.-  
FIRMADO: C.P.N. Beatriz I. LUCERO. Directora General de Asistencia Financiera a PyMEs.-

B. Of. 2987 a 2989

La Dirección General de Asistencia Financiera a PyMEs, cita y emplaza a los sucesores del Sr. CUELLO MIGUEL ÁNGEL, DNI N° 8.496.008, en su calidad de Beneficiario del crédito otorgado por Resolución N° 240/04, para que comparezcan en el plazo de diez (10) días hábiles a la Dirección General de Asistencia Financiera a PyMEs a fin de efectuar el pago del saldo resultante del crédito tramitado según Expediente N° 8166/04 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, bajo apercibimiento de caducidad de los beneficios concedidos e inicio de las acciones legales correspondientes.

El auto que así lo ordena dice: "SANTA ROSA, 22 FEB 2012

VISTO:.....CONSIDERANDO:.....POR ELLO: La Directora General de Asistencia Financiera a PyMEs DISPONE: Publíquese edictos por tres veces en el Boletín Oficial de la Provincia, DISPOSICIÓN N° 06/12  
FIRMADO: C.P.N. Beatriz I. LUCERO. Directora General de Asistencia Financiera a PyMEs.-

B. Of. 2987 a 2989

La Dirección General de Asistencia Financiera a PyMEs, cita y emplaza al Sr. FORTUNATO CASILDO CARBONEL, DNI N° 7.367.674, en su calidad de Beneficiario del crédito otorgado por Resolución N° 246/03, para que comparezca en el plazo de diez (10) días hábiles a la Dirección General de Asistencia Financiera a PyMEs a fin de efectuar el pago del saldo resultante del crédito tramitado según Expediente N° 5955/03 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, bajo apercibimiento de caducidad de los beneficios concedidos e inicio de las acciones legales correspondientes.

El auto que así lo ordena dice: "SANTA ROSA, 22 FEB 2012

VISTO:.....CONSIDERANDO:.....POR ELLO: La Directora General de Asistencia Financiera a PyMEs DISPONE: Publíquese edictos por tres veces en el Boletín Oficial de la Provincia, DISPOSICIÓN N° 07/12.-  
FIRMADO: C.P.N. Beatriz I. LUCERO. Directora General de Asistencia Financiera a PyMEs.-

B. Of. 2987 a 2989

La Dirección General de Asistencia Financiera a PyMEs, cita y emplaza al Sr. PABLO HÉCTOR FERNANDEZ, DNI N° 22.346.856, en su calidad de Beneficiario del crédito otorgado por Resolución N° 394/03, para que comparezca en el plazo de diez (10) días hábiles a la Dirección General de Asistencia Financiera a PyMEs a fin de efectuar el pago del saldo resultante del crédito tramitado según Expediente N° 8596/03 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION, bajo apercibimiento de caducidad de los beneficios concedidos e inicio de las acciones legales correspondientes.

El auto que así lo ordena dice: "SANTA ROSA, 24 FEB 2012

VISTO:.....CONSIDERANDO:.....POR ELLO: La Directora General de Asistencia Financiera a PyMEs DISPONE: Publíquese edictos por tres veces en el Boletín Oficial de la Provincia, DISPOSICIÓN N° 08/12.-  
FIRMADO: C.P.N. Beatriz I. LUCERO. Directora General de Asistencia Financiera a PyMEs.-

B. Of. 2987 a 2989

La Dirección General de Asistencia Financiera a PyMEs, cita y emplaza al Sr. MARIANO CRUZ, DNI N°27.036.051, en su calidad de Beneficiario del crédito otorgado por Resolución N°302/04, para que comparezca en el plazo de diez (10) días hábiles a la Dirección General de Asistencia Financiera a PyMEs a fin de efectuar el pago del saldo resultante del crédito tramitado según Expediente N° 10216/04 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION, bajo

apercibimiento de caducidad de los beneficios concedidos e inicio de las acciones legales correspondientes.

El auto que así lo ordena dice: "SANTA ROSA, 28 Febrero 2012

VISTO:.....CONSIDERANDO:.....POR ELLO: La Directora General de Asistencia Financiera a PyMEs DISPONE: Publíquese edictos por tres veces en el Boletín Oficial de la Provincia, DISPOSICIÓN N° 09/12.-

FIRMADO: C.P.N. Beatriz I. LUCERO. Directora General de Asistencia Financiera a PyMEs.-

B. Of. 2987 a 2989

La Dirección General de Asistencia Financiera a PyMEs, cita y emplaza al Sr. MARIO ARIEL BEOLA, DNI N°17.979.276, en su calidad de Beneficiario del crédito otorgado por Resolución N°278/04, para que comparezca en el plazo de diez (10) días hábiles a la Dirección General de Asistencia Financiera a PyMEs a fin de efectuar el pago del saldo resultante del crédito tramitado según Expediente N° 9914/04 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION, bajo apercibimiento de caducidad de los beneficios concedidos e inicio de las acciones legales correspondientes.

El auto que así lo ordena dice: "SANTA ROSA, 28 Febrero 2012

VISTO:.....CONSIDERANDO:.....POR ELLO: La Directora General de Asistencia Financiera a PyMEs DISPONE: Publíquese edictos por tres veces en el Boletín Oficial de la Provincia, DISPOSICIÓN N° 10/12.-

FIRMADO: C.P.N. Beatriz I. LUCERO. Directora General de Asistencia Financiera a PyMEs.-

B. Of. 2987 a 2989

#### INSTITUTO PROVINCIAL AUTÁRQUICO DE VIVIENDA

El Instituto Provincial Autárquico de Vivienda, notifica por la presente a la Señora VARGAS, MARÍA DEL CARMEN - M.I.N° 11.180.133, que en los autos caratulados: " CASA N° 81 - PLAN FO.NA.VI. XXXII-1° -ETAPA,... LOCALIDAD: EDUARDO CASTEX - TITULAR ORIGINAL:, VARGAS, MARÍA DEL CARMEN "; y Expediente N° 78/1988 - 00081 - IPAV, se ha dictado la Resolución Administrativa N° 605/11 IPAV- que en su parte pertinente dice 28 de Octubre de 2011 - VISTO Y CONSIDERANDO POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL AUTÁRQUICO DE VIVIENDA RESUELVE: Artículo 1°: Déjese sin efecto la preadjudicación en Venta efectuada por **Resolución N° 89/88** - IPAV- a favor de la Señora **VARGAS, MARÍA DEL CARMEN** - M.I.N° 11.180.133, respecto de la vivienda identificada con el N° 81 construida mediante el Plan FO.NA.VI. XXXII - 1 ° Etapa - de la localidad de EDUARDO CASTEX, La Pampa, por las causales de falta de ocupación e incumplimiento de pago- Artículo 2°: Autorízase al Instituto Provincial Autárquico de Vivienda a tomar posesión de la unidad habitacional referenciada, conforme lo establece el Artículo 27 de la Ley N° 21.581 y Resolución N° 474/98 IPAV.-, Artículo 3°:- Regístrese, Notifíquese. A sus fines, tome razón la Gerencia Técnica Administrativa, Contable Financiera y vuelva a la Gerencia de Planificación y Adjudicación.

Firme, comuníquese a los Organismo correspondientes. - **RESOLUCIÓN.- N° 605/2011- -IPAV-** Firmado Presidente del Instituto Provincial Autárquico de Vivienda – Ing°. Julio Jorge ROJO. Dr. Raúl Alberto KALINGER, Gerente de Planificación y Adjudicación – Instituto Provincial Autárquico de Vivienda.-

B. Of. 2987 a 2989

Por la presente el Instituto Provincial Autárquico de Vivienda, intima a la Señora Silvia Daniela **ANTENAO, D.N.I. N° 31.482.628** y el Señor **Claudio Martín CARMONA D.N.I, N° 24.153.227**, para que envíe pruebas de descargo por escrito por no habitar la casa N° 255 construida mediante el Plan Plurianual de Construcción de Viviendas - Zona C - Barrio Santa María de Las Pampas - de la Ciudad de Santa Rosa - La Pampa - vivienda que figura como domicilio legal de este instrumento. Frente a esta irregularidad de ocupación y deuda acreditada según documentación obrante en el Expediente N° 23/2006 - 00255- IPAV- y en caso de no ejercer su derecho de defensa según lo indicado dejamos sentada nuestra decisión de resolver estas actuaciones sin su intervención. En esa instancia y consecuentemente se le dejara sin efecto el Acta de Tenencia Precaria firmada oportunamente. Quedan Ustedes formal y legalmente notificados.- Dr. Raúl Alberto KALINGER, Gerente de Planificación y Adjudicación – Instituto Provincial Autárquico de Vivienda.-

B. Of. 2987 a 2989

Por la presente el Instituto Provincial Autárquico de Vivienda intima a la Señora **Analia Javiera ARANDA D.N.I. 27.433.131** para que envíe pruebas de descargo por escrito por no habitar la vivienda N° 172 - Plan 5000 Reformulación de la localidad de Eduardo Castex – La Pampa – vivienda que figura como domicilio legal de este instrumento. Frente a la irregularidad de ocupación y deuda acreditada según documentación obrante en el Expediente N° 638/97- 00172- IPAV- y en caso de no ejercer su derecho de defensa según lo indicado dejamos sentada nuestra decisión de resolver estas actuaciones sin su intervención. En esa instancia y consecuentemente procederemos a dejar sin efecto el Acta de Tenencia Precaria. Queda Usted formal y legalmente notificada.- Dr. Raúl Alberto KALINGER, Gerente de Planificación y Adjudicación – Instituto Provincial Autárquico de Vivienda.-

B. Of. 2987 a 2989

#### AVISOS JUDICIALES

Juzgado de 1ra. Inst. Civ., Com., Lab. y de Min. N° 1, a cargo del Dr. Enrique L. Fazzini, Juez Sustituto Subrogante, Sec. Única a cargo del Dr. Elías D. Melazzi, de la 3ra. Circ. Judicial, en autos: "**MUNICIPALIDAD DE QUEHUE c/ PAETA, Elena s/ Apremio**", **Expte. N° V 11586**, hace saber que el Mart. Púb. Daniel A. Decristofano, Col. N° 360, con domicilio en Martínez de Hoz N° 306, Gral. Acha, REMATARA en el Salón principal de la Municipalidad de Quehue, el 22 de marzo de 2012, a las 8,30 hs., los siguientes inmuebles: 1) el 100% de un



inmueble ubicado en Quehue, Superficie 10000 m<sup>2</sup>, Nom. Cat.: Ej. 050, Circ. I, Rad. d, Manz. 013, Parc. 1, Partida 578.723, Identif. del titular registral: Elena Paeta, Doc. N° 2.212.285, el inmueble es un terreno baldío, Deuda por Imp. Inmob. \$ 504,52 al 30/11/2011. BASE \$ 18.237.74; y 2) el 100% de un inmueble ubicado en Quehue, Superficie 10000 m<sup>2</sup>, Nom. Cat.: Ej. 050, Circ. I, Rad. d, Manz. 003, Parc. 1, Partida 578.755, Identif. del titular registral: Elena Paeta, Doc. N° 2.212.285, en el inmueble hay una vivienda de 6 habitaciones en mal estado de conservación, Deuda por Imp. Inmob. \$ 504,52 al 30/11/2011. BASE \$ 19.071,12 (capital reclamado más costas estimadas). COND. DE VENTA: 10% como seña y a cuenta de precio con más 3% de comisión y 3% de sellado en el acto del remate y el 90% restante dentro de los 5 días de aprobado judicialmente el mismo. Los inmuebles saldrán a la venta libre de ocupantes y/o cosas. La deuda por impuestos (provinciales y/o municipales), tasas, y demás servicios que graven al inmueble serán a cargo del comprador a partir de la toma de la posesión judicial (art. 541 CPCyC), la que será otorgada al momento de la aprobación de la subasta. Si no hubiere oferentes por la base se aplicará el art. 557 del CPCyC. El auto que ordena la publicación en su parte pertinente dice: "General Acha, 1 de diciembre de 2011... Publíquense edictos por dos veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación provincial... Dr. Enrique Luis FAZZINI, Juez Substituto Subrogante.". Para revisar el bien el día 21 de marzo previo aviso al martillero. Profesionales intervinientes: Estudio SÁNCHEZ ALUSTIZA y Asoc., España 355, Gral. Acha.- General Acha, 14 de febrero de 2012.- Elías Darío MELAZZI, Secretario.-

B. Of. 2986 – 2987

El Juzgado de Ejecución, Concursos y Quiebras N° UNO, Secretaría única de Santa Rosa, Secretaría única a cargo del Dr. Rubén D. CAPDEVIELLE, Secretario, sito en Intersección Avda. Perón y Esquina Uruguay CENTRO JUDICIAL EDIFICIOS FUEROS - SECTOR CIVIL 3° PISO BLOQUE DE ESCALERAS N° 1, en autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ALABAMA TRADE S.A. S/ Apremio" Expte.: Y-81444 cita, para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación, la parte ejecutada ALABAMA TRADE S.A se presenten a estar a derecho y constituya domicilio por si o por intermedio de apoderado letrado, bajo apercibimiento de designarle Defensor General para que asuma su representación. Publíquense edictos por dos veces en el Boletín Oficial y por dos días no consecutivos en el diario la " La Arena" ó " El Diario". Profesional interviniente Dr. Hernán PEREZ ARAUJO Procurador de Rentas. Piso 3° Casa de Gobierno, SANTA ROSA, 06 DE FEBRERO DE 2012- Dra. Vanina PRATDESSUS. Secretaria.-

B. Of. 2987 – 2988

El Juzgado de Ejecución, Concursos y Quiebras N° 1, ubicado en intersección de las Avenidas Perón y Uruguay de esta ciudad de Santa Rosa (Centro Judicial - Edificios Fueros - Sector Civil - Tercer Piso - Bloque de Escaleras N 1), en los autos caratulados "BANCO DE LA PAMPA SEM C/TOMAS JUSTO OMAR S/EJECUTIVO Y EMBARGO EJECUTIVO" (Expte. N Y 73515), cita a los

Herederos de Justo Omar TOMAS para que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación, se presente a estar a derecho y constituya domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor General en turno para que asuma su representación.- Prof. Interviniente: Santiago María COLL - B. Mitre N° 274 P.A.. Santa Rosa, 15 de Febrero de 2012.- Esteban Pablo FORASTIERI, Secretario.-

B. Of. 2987

El Juzgado de Ejecución, Concursos y Quiebras N° UNO de la ciudad de Santa Rosa, con intervención de la Dra. Adriana I. CUARZO, Jueza Subrogante, Secretaría única a cargo del Dr. Rubén D. CAPDEVIELLE, Secretario, sito en Intersección Avda. Perón y Esquina Uruguay CENTRO JUDICIAL EDIFICIO FUEROS - SECTOR CIVIL 3° PISO - BLOQUE DE ESCALERAS N° 1, en autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/BLANCO Alfredo Oscar S/ Apremio y medida cautelar " Expte.: Y-76232, cita por edictos a la parte ejecutada BLANCO Alfredo Oscar ( L.E. 7572881), para que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación, se presente a estar a derecho y constituya domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor General en turno para que asuma su representación. A tales fines publíquense edictos por dos veces en el Boletín Oficial y por dos días no consecutivos en el diario " La Arena" ó "El Diario" (art. 102 y 141 del Código Fiscal).- Fdo. Dra. Adriana Isabel CUARZO, Jueza Subrogante. Profesional interviniente Dr. Hernán PEREZ, ARAUJO, Procurador de Rentas de la Pcia. de La Pampa 3° Piso Casa de Gobierno Santa Rosa, La Pampa, Secretaría, 02 diciembre de 2011.- Rubén CAPDEVIELLE Secretario.-

B. Of. 2987-2988

El Juzgado de Ejecución, Concursos y Quiebras Nro. 1, con asiento en la intersección de las avenidas Uruguay y Perón, Centro Judicial, Edificio Civil, Sector Fueros, 3° piso, Bloque Escaleras N° 1, de la ciudad de Santa Rosa, a cargo del Dr. Evelio J. E. Santamarina, Secretaría cargo del Dr. Rubén Capdevielle, hace saber en autos caratulados: "ARCE FELIX BENIGNO S/Concurso Preventivo" Expte X 66477 con fecha 28 de febrero de 2012 se decretó la quiebra de FÉLIX BENIGNO ARCE (DNI 16.291.937) CUIT 20-16.291.937-8 con domicilio real denunciado en Ayala 645 de Santa Rosa La Pampa y que continuará interviniendo el sindico designado CPN Eduardo Miguel ROJAS con domicilio constituido en calle Emilio Mitre 320 de esta ciudad, atento lo normado por el art. 64 in fine de la ley 24522. Ordenar a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentos de aquella, que los entreguen a sindicatura (art. 88 inc. 3°). Intímase al deudor para que entregue al sindico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc.4°). Prohibir que se hagan pagos o entreguen efectos a la fallida, actos que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). Profesional interviniente por el fallido: Dr. ROMAN OSCAR FIORUCCI con domicilio constituido en Oliver 588 de Santa Rosa (L.P).-SECRETARIA, 28 de febrero de 2012. Dr. Rubén CAPDEVIELLE. Secretario.-

B. Of. 2987

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Número UNO, Secretaría ÚNICA de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en esta ciudad, en autos caratulados: **"TASSONE HERMANOS s/DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD", Expte Número E-38617/11**, cita y emplaza a acreedores, deudores y/o a cualquiera que considere que debe hacer valer sus derechos en el expte. de referencia. Conforme a la resolución que en lo pertinente se transcribe y dice: //neral Pico, 13 de febrero de 2.012 Atento a lo solicitado, publíquense edictos, por tres veces, en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del lugar que tenga asiento el domicilio social de la sociedad.- "Fdo. Dr. Roberto M. IBAÑEZ.- Juez".- PROFESIONAL INTERVINIENTE: Estudio Jurídico MARTIN & ABDO, con domicilio en calle 15 nro. 955, Primer piso, Oficinas, 15,17, General Pico.- Secretaría, 23 de Febrero de 2012.- Dr. Guillermo Horacio PASCUAL Secretario.-

B. Of. 2987 a 2989

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° CINCO a cargo de la DRA.: GABRIELA PIBOTTO, Secretaria Única, a cargo de la DRA DANIELA M.J. ZAIKOSKI, sito en Avenida Uruguay y Avenida Perón (Centro Judicial. Edificio Fueros. Sector Civil. Primer Piso. Bloque de Escaleras nº Uno), de la ciudad de Santa Rosa, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa, en autos: **"MARTINEZ DE MEDINA ELIDA ESTER contra HEREDEROS DE PEBE FRANCISCO sobre ESCRITURACIÓN, Expte. N° E-85.897**, el Tribunal cita y emplaza a Fermína Elsa Pebe y/o sus sucesores respectivos, para que en el plazo de diez días a partir de la última publicación, se presente, comparezca por sí o por intermedio de un apoderado letrado y conteste demanda, bajo apercibimiento de caducidad del derecho no ejercido y lo prescripto por el art. 338 CPCC y de designar al Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y dos veces en el periódico El Diario. Fdo. Dra. Fabiana B. BERARDI. Juez Subrogante. Profesional Interviniente: Dr. Luciano A. ROSIGNOLO. Abogado T° VII, F° 016. Santa Rosa 24 de Febrero de 2012. Dra. Daniela María J. ZAIKOSKI Secretaria.-

B. Of. 2987

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería N° TRES, Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría "ÚNICA" cita y emplaza por el término de treinta días corridos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Lidia Dominga BARBERIS, comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que por ley le corresponda en autos: **"BARBERIS, Lidia Dominga s/SUCESIÓN AB-INTESTATO" Expte. N° A 38.552/11**, según resolución que transcripta en su parte pertinente, dice: "General Pico, 29 de diciembre de 2011. Habiéndose justificado el carácter de parte legítima, así como la defunción del causante (partida de fs. 7), ábrese el proceso sucesorio de Lidia Dominga BARBERIS.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario "La Arena" (art. 675 C.Pr.).- Dr. Rodolfo Fabián RODRÍGUEZ-

JUEZ.- Profesional Interviniente: Abogado Dr. Pedro E. SWINNEN, con domicilio en calle 11 N° 940 General Pico, La Pampa. General Pico 17 Febrero de 2012 Dra. Mabel Elvira COLLA, Secretaria.-

B. Of. 2987

El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° UNO de la tercera circunscripción Judicial de la provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Enrique Luis FAZZINI-Juez Sustituto Subrogante, Secretaría a cargo del Dr. Ellas Darío MELAZZI, con domicilio en Victoriano Rodríguez 828, Planta Alta de General Acha, en autos: **"PASINI Romualdo José S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° V 12.704/11)**, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a herederos y acreedores de don PASINI Romualdo José (L.E 7.339.992), (Art. 675 del CPCC), a fin de que se presenten en autos: "General Acha 21 de octubre de 2011... Publíquense edictos que aparecerán por una vez en el Boletín Oficial y una en diario de circulación provincial." Fdo. Dr. Luis Enrique FAZZINI. Juez Sustituto Subrogante". Prof. Interv.: Dr. Gabriel E. PÉREZ- domicilio: Moreno N° 733 de Gral. Acha. General Acha, 20 de diciembre de 2011. Dr. Elías Darío MELAZZI Secretario.-

B. Of. 2987

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nro. TRES, Secretaría Única de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa, con asiento en la ciudad de General Pico, en los autos caratulados: **"SAAVEDRA, CARLOS ROBERTO S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte N° A 38751/11**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes, a fin de que dentro del término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que por ley les corresponda, y ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: "neral Pico 15 de Febrero de 2012.-....- Habiéndose justificado el carácter de parte legítima, así como la defunción del causante (partida de fs. 5), ábrese el proceso sucesorio de Carlos Roberto SAAVEDRA.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario "La Reforma" (art. 675 C. Pr.).....- Fdo. Dr. Mariano Carlos MARTIN, Juez Sustituto".- Profesional Interviniente: Dra. Laura C. PIANO. Calle 24 Nro. 1211 de la ciudad de General Pico, La Pampa.- Secretaria, 22 de febrero de 2.012.- Dra. Mabel Elvira COLLA, Secretaria.-

B. Of. 2987

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nro. TRES a cargo del Dr. Mariano Carlos MARTÍN Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mabel Elvira COLLA, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa, con asiento en esta ciudad de General Pico, en autos caratulados: **HERNÁNDEZ, Mirta Ester y Otro S/ Sucesión Ab-Intestato. Expte N° A 38627/11**, cita y emplaza por treinta días corridos, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Mirta Ester HERNÁNDEZ y Hugo Luis RODRÍGUEZ, comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que por ley les corresponda, conforme a la

siguiente resolución: "General Pico, 1° de febrero de 2012.- ... Habiéndose justificado el carácter de parte legítima, así como la defunción del causante (partida de fs. 9 y 10), ábrese el proceso sucesorio de Mirta Ester HERNÁNDEZ y Hugo Luis RODRÍGUEZ.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario "La Reforma" (art. 675 C.Pr.).- Fdo. Dr. Mariano Carlos MARTIN, Juez, secretaria Dra. Mabel Elvira COLLA.- Profesional Interviniente: Norberto Ángel PAESANI, domicilio constituido: Calle 5 Nro. 1008, General Pico.- General Pico, 18 de febrero de dos mil doce.- Dra. Mabel Elvira COLLA Secretaria.-

B. Of. 2987

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° TRES Secretaría Única de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en General Pico, en autos "**DEVOUASSOUX, Francisca s/Sucesión Ab-Intestato**" (Expte. N° A-38640/11), CITA Y EMPLAZA por treinta días corridos a herederos y acreedores de doña Francisca DEVOUASSOUX. La providencia que ordena la publicación edictal en su parte pertinente dice: "General Pico, 16 de diciembre de 2011....Habiéndose justificado el carácter de parte legítima, así como la defunción del causante (partida de fs. 5), ábrese el proceso sucesorio de Francisca DEVOUASSOUX. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario "La Reforma" (art. 675 C.Pr.). ...Fdo. Dr. Rodolfo Fabián RODRÍGUEZ. Juez". Profesionales intervinientes: Dres. María Sofía SANTIAGO de TRUCCO, abogado, T.I-26 y Augusto José TRUCCO SANTIAGO, abogado, T.V-173, domiciliados en calle 35 N° 1285 de General Pico. Secretaria, diciembre 21 de 2.011. Dra. Mabel Elvira COLLA Secretaria.

B. Of. 2987

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° TRES Secretaría Única de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en General Pico en los autos caratulados "**BIANCHINI, Nela s/SUCESIONES**" (Expte. N° V -38.954/12), cita y emplaza por treinta días corridos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de doña Nela Bianchini. La providencia que ordena la publicación edictal, en su parte pertinente dice: "General Pico, 17 de febrero de 2012....Habiéndose justificado "prima facie" el carácter de parte legítima, así como la defunción de la causante (partida de fs. 4), ábrese el proceso sucesorio de Nela BIANCHINI. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario "La Reforma" (art. 675 C. Pr.)...Fdo. Dr. Mariano Carlos MARTIN. JUEZ". Profesionales Intervinientes: Dres. María Sofía SANTIAGO de TRUCCO, abogado, T.I-26 y Augusto José TRUCCO SANTIAGO, abogado, T.V-173, domiciliados en calle 35 N° 1285 de General Pico. Secretaria 24 de febrero de 2012. Dra. Mabel Elvira COLLA Secretaria.-

B. Of. 2987

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a **herederos y acreedores de TOMAS SILVERA**. Quilmes, 22 de Junio de 2011. María Florencia CAFFARENA, SECRETARIA.

El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa y el diario LA ARENA de la ciudad de GRAL PICO, Provincia de LA PAMPA. María Florencia CAFFARENA, Secretaria.

B. Of. 2987 a 2989

El Juzgado de Primera Instancia Civ. y Com. N° UNO de la III° Circ. Judicial, a cargo del Dr. Enrique Luis FAZZINI, Secretaría a cargo del Dr. Elías MELAZZI, sito en calle V. Rodríguez N° 830 P.A. de Gral. Acha (L.P.) cita y emplaza por el término de treinta días corridos a herederos y acreedores de doña ARGENTINA FLORES (L.C. N° 2.758.494), a fin de que se presenten autos "**FLORES ARGENTINA S/SUCESIÓN AB INTESTATO**", Expte. N° V 12823/11- "General Acha, 13 de Febrero de 2012. En los términos que prescribe el Art. 675 del CPCC., publíquense edictos que aparecerán por una vez en el Boletín Oficial y dos en el diario "La Arena" de esta pcia..." - Fdo. Dr. Enrique Luis FAZZINI, Juez Sustituto Subrogante.- Prof. Inter. Dres. Víctor A. RIVARA y Federico A. RIVARA, Domicilio: V. Rodríguez N° 837; General Acha (L.P.). General Acha, 28 de Febrero 2012. Elías Darío MELAZZI. Secretario.-

B. Of. 2987

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 5, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa, sito en intersección de Av. Perón y Av. Uruguay (Centro Judicial, Edificio Fueros, Sector Civil, Bloque de Escaleras N° 1, 2° Piso) a cargo de la Dra. Gabriela A. PIBOTTO, Secretaria a cargo de la Dra. Daniela M. J. ZAIKOSKI, en autos: "**DOMÍNGUEZ ESTELA MARIS S/ SUCESIONES**", Expte. N° V 90725, cita y emplaza por treinta días corridos a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Estela Maris DOMINGUEZ, D.N.I. 14.253.585 para que lo acrediten. "Santa Rosa, 16 de febrero de 2012 ...procediéndose a la publicación de edictos por una vez en el Boletín Oficial y dos en el diario La Arena ...".- (Fdo.) Dra. Fabiana B. BERARDI -Juez Subrogante-. Profesionales Intervinientes: Dr. Mariano D. RODRÍGUEZ SALVETTI, Sarmiento N° 392, Mariana ZUBILLAGA, 25 de Mayo n° 26, Santa Rosa, La Pampa. Secretaria, 02 de marzo de 2012.- Dra. Daniela María J. ZAIKOSKI Secretaria.-

B. Of. 2987

El Juzgado de Primera Instancia Civil N° SEIS, en autos "**CAYRON, ESTHER LEONOR S/SUCESION AB-INTESTATO**" (EXPTE. N° V 90.656), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Esther Leonor CAYRON para que dentro del plazo de treinta días corridos lo acrediten. Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y dos días en el diario "La Arena". Prof. Interviniente: Santiago María COLL - B. Mitre N° 274 P.A.. Santa Rosa, 01 de Marzo de 2012.- Pedro Ariel CAMPOS, Secretario.-

B. Of. 2987

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería nro. SEIS de la Primera

Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa, con asiento en Avda. Uruguay, intersección con Avda. Perón, Centro Judicial, Edificio Fueros, Sector Civil, Bloque de escaleras n° 2, Segundo Piso, de Santa Rosa, a cargo de la Dra. María Gloria ALBORES, Secretaria Civil única, a cargo del Dr. Pedro CAMPOS, en autos "**RAMÍREZ, María Elena S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N° A **88434**, cita por el plazo de treinta días (30 días) corridos a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes doña María Elena RAMÍREZ L.E. 7.346.337 .El auto que lo ordena dice: "Santa Rosa, 08 de febrero de 2012.-, publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y dos días un diario de publicación local..." Dra. María Gloria ALBORES, Juez.- Profesionales intervinientes Dres. Román MOLIN y Marcelo Juan MOLIN. Garibaldi N° 584, Santa Rosa, a los días de mes de 13 FEBRERO de 2.012.- Pedro Ariel CAMPOS Secretario.-

B. Of 2987

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número DOS, Secretaría Civil de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en esta ciudad, en autos caratulados: "**MANZANO Alicia S/SUCESIÓN AB INTESTATO**". Expte. N° A **38.180**, cita y emplaza por treinta días corridos a herederos y acreedores de Doña MANZANO Alicia conforme a la resolución que en lo pertinente se transcribe y dice: //neral Pico, 07 de Noviembre de 2011.- Ábrase el proceso sucesorio de MANZANO Alicia (acta de defunción de fs. 5).- Citase y emplázase a todos los que se consideren con derecho a los bienes, a fin de que-dentro del término de treinta días corridos-comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que por ley les corresponda. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diarios La Reforma y/o La Arena y/o El Diario, a elección del peticionante (art. 675 inc.2° del C.C.P.C.)."Fdo. Dr. Rodolfo Fabián RODRIGUEZ, JUEZ - PROFESIONALES INTERVINIENTES: Estudio SANTAMARINA, con domicilio en calle 7 número 1.198, General Pico.- Secretaría 21 de Noviembre de 2011. Dra. María Celestina LANG Secretaria Sustituta.-

B. Of. 2987

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° "DOS", Secretaría Civil y Comercial de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Pampa, con asiento en la ciudad de General Pico, en autos caratulados "**SANCHEZ, MANUEL S/Sucesión Ab-Intestato**" – Expte. N° A-**38.825**", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución que transcrita en su parte pertinente dice: "General Pico, 08 de febrero de 2012. Abrese el proceso sucesorio de Manuel SANCHEZ (acta de defunción de fs. 05). Cítase y emplázase a todos los que se consideren con derecho a los bienes, a fin de que -dentro del término de treinta días corridos- comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que por ley les corresponda. Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y en dos en el diario La Reforma... (art. 675 inc. 2° del C.Pr.)... Fdo. Dr.

Fabián Rodolfo RODRIGUEZ, Juez".- Profesional interviniente: Dra. ESTER RIZZATTO con domicilio en calle 104 N° 72 (n) de General Pico, La Pampa.- Secretaría, Febrero 22 de 2012.- Dra. Lorena B. RESLER, Secretaria.-

B. Of. 2987

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de esta ciudad a cargo de la Dra. Susana E. Fernández, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcia Catinari en autos. "**GUINDER, Severino Adán s/Sucesión ab-intestato**" Expte. N° A-**90448** CITA Y EMPLEZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes de SEVERINO ADÁN GUINDER por el plazo de treinta días corridos para que comparezcan y lo acrediten. Publíquense edictos una vez en el Boletín Oficial días en el diario La Arena. Estudio Gutiérrez -25 de Mayo 614-CIUDAD.- SECRETARIA, Febrero 24 de 2012-Dra. Susana E. Fernández –Juez".- Marcia A. CATINARI Secretaria.-

B. Of. 2987

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Lab. y de Minería N° Dos a cargo de la Dra. María del Carmen García, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Rosana Frencia, de la 1ra. Circunscripción Judicial con asiento en el Centro Judicial, Edificio Fueros, Bloque de Escaleras n° Uno, Planta Baja, ubicado en Av. Uruguay y Av. Perón, de Santa Rosa, en autos "**SCHANCK EUGENIO GASPAS S/ Sucesión Ab Intestato**" Expte. N° **90098**, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. EUGENIO GASPAS SCHANCK (L.E.7.363.604). "SANTA ROSA, 01 de febrero de 2012...Mediante edictos a publicarse por una vez en el Boletín Oficial y dos veces en el diario El Diario, La Arena o La Reforma... cítase a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro del plazo de 30 días corridos a partir de la última publicación (art. 675 del C.P.C.C.)... Dra. María del Carmen GARCIA, Jueza de Primera Instancia.". Prof. Interviniente: Dra. María Andrea LUZ, Calle Gral. Pico N° 697, Santa Rosa.- SECRETARÍA, 13 de Febrero de 2.012.- Silvia Rosana FRENCIA, Secretaria.-

B. Of. 2987

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° UNO de la Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle Victoriano Rodríguez N° 828 de la ciudad de General Acha (La Pampa) a cargo del Dr. Enrique Luis Fazzini, Juez Sustituto, Secretaría a cargo del Dr. Elías Melazzi; en los autos caratulados "**NIETO, Carlos Oscar S/ Sucesión Ab Intestato**" Expte. N°: **V12816/11**, cita y emplaza a herederos de don Nieto Carlos Oscar L.E. 7.340.159, para que en el término de 30 días corridos, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación que por ley les corresponda. El auto que ordena la medida en su parte pertinente expresa: "General Acha, 29 de diciembre de 2011.... Publíquense edictos que aparecerán por una vez en el Boletín Oficial y dos en el diario "La Arena" y/o periódico "El Diario" de esta provincia, citando a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días corridos (Art. 675 inc. 2° del CPCC.)... Fdo. Dr. Enrique Luis FAZZINI. Juez Sustituto. Subrogante". Secretaría, 14 de febrero de 2012. Elías Darío MELAZZI. Secretario.-

B. Of. 2987

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nro. TRES Secretaria Única, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Luciano VIALE L.E. 3.867.270, con último domicilio en la localidad de Trenel. para que se presenten en los autos rotulados "**VIALE, Luciano S/SUCESIONES**" Expte. N° V -38.976/12. El Auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "///neral Pico, 22 de febrero de 2012.-...Habiéndose justificado el carácter de parte legítima, así como la defunción del causante (partida de fs. 5), ábrese el proceso sucesorio de Luciano VIALE.-Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario "La Reforma"- ." Dr. Mariano Carlos MARTIN, Juez Sustituto.- Profesional interviniente: Dr. Ariel Eduardo GARCÍA, con domicilio real en la calle Gob. Centeno N° 337, de la Localidad de Trenel, La Pampa y al solo efecto legal en la calle 11 N° 1336 de la ciudad de General Pico. General Pico, Secretaria 28 de febrero de 2.012.- Dra. Mabel Elvira COLLA, Secretaria.-

B. Of. 2987

El Juzgado de Primera Instancia lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° CUATRO a cargo de la Dra. Fabiana B. Berardi, Secretaria única, a cargo de la Dra. Adriana Pascual sito en intersección de calle Uruguay y Perón, Centro Judicial – Edificio Fueros, Sector Civil Bloque de escaleras 1 (uno) – Primer Piso, de la ciudad de Santa Rosa, Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Pampa, en los autos: "**AIMARETTO CATALINA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO**" Expte. N° A 89640, cita y emplaza por treinta días corridos a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. Catalina AIMARETTO, L.C. 0.824.215, para que se presenten a acreditarlo en autos, conforme a la siguiente resolución, que transcripta en su parte pertinente dice: "Santa Rosa, 24 de noviembre de 2011... declárase abierto el juicio sucesorio de CATALINA AIMARETTO procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial y dos en los diarios "El Diario" o "La Arena", citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 675 inc. 1° del CPCC)...Dra. Fabiana B. BERARDI – Jueza".- Profesional interviniente: Dra. Mónica Elisabet CURUTCHET – Diag. 9 de Julio N° 1120, Eduardo Castex (L.P.) 20 de Diciembre de 2011.- Dra. Adriana PASCUAL, Secretaria.-

B. Of. 2987

El Juzgado de Primera Instancia nro. 6 Civil, Comercial, Laboral y de Minería, cita y emplaza por treinta días corridos a herederos y acreedores de Ida Emma del Río e/a: "**Del Río Ida Emma s/ Sucesión Ab Intestato**",

Expte. nro. A 87721 para hacer valer sus derechos. Profesional: Dr. Horacio TANUS MAFUD, Chile nro. 517. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y dos en un diario local. Santa Rosa, 24 de Septiembre de 2.011.- Pedro Ariel CAMPOS, Secretario.-

B. Of. 2987

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° DOS, Secretaria Civil y Comercial, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa, con asiento en la ciudad de General Pico, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AMELIA VORAGINI y Don JOSÉ VISCARDIS para hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**VORAGINI AMELIA Y OTRO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO**" - Expte. N° A 31.575/08 -, conforme a la siguiente resolución: "///neral Pico, 17 de Noviembre de 2011.-. Abrese el proceso sucesorio de AMELIA VORAGINI y de JOSÉ VISCARDIS (actas de defunción de fs. 4 y 5). Cítase a los herederos y emplázase a todos los que se consideren con derecho a los bienes, a fin de que - dentro del término de treinta días corridos- comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que por ley les corresponda. Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y dos en el diario La Reforma y/o La Arena y/o El Diario, a elección del actor (art. 675 inc. 2° del CPCC). Fdo.: Dr. Rodolfo Fabián RODRÍGUEZ. Juez". Profesionales Intervinientes: Dres. Sergio Darío FRESCO; David José DIVÁN y María Jorgelina GÓNDOLO, con domicilio constituido en calle 22 N° 375 (Te.: 02302 - 424512), General Pico, La Pampa. Secretaria. General Pico, 23 de Febrero de 2012. Dra. Lorena B. RESLER Secretaria.

B. Of. 2987

El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Minería, número DOS de la Primera Circunscripción sito en Centro Judicial: Edificio Fueros, Sector Civil, PB, Bloque de Escaleras N° 1, de la ciudad de Santa Rosa cita y emplaza por treinta días corridos a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Oscar Rodríguez y Elvira Magdalena Méndez e/a "**RODRIGUEZ OSCAR Y OTRO S/Sucesión Ab Intestato**", Expte. 90178, para hacer valer sus derechos. Profesional: Dr. Ricardo O. BERTON, Perú 753. Publíquese por un día en Boletín Oficial y dos en el Diario La Arena.- Santa Rosa (LP), 24 de febrero de 2012.- Silvia Rosana FRENCIA, Secretaria.-

B. Of. 2987

El Juzgado Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° UNO, Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en calle Victoriano Rodríguez N° 828, P.A. de la ciudad de General Acha, La Pampa a cargo de la Dr. Enrique Luis FAZZINI – Juez Sustituto Subrogante, Secretaria Civil del Dr. Elías Darío MELAZZI- Secretario, hace saber que en autos: "**DUPRE, Julio Ires y KIN, Erna Leonor s/ Sucesión Ab-Intestato**" Expte. N° V-12785/11, se cita y em-plaza por treinta (30) días corridos a contar de la ultima publicación de edictos a todos los que se con-si-de-ren con de-re-cho a los bie-nes dejados por los causantes, Don Julio Ires DUPRE, L.E N° 5.462.801 y

doña Erna Leonor KIN, L.C N° 4.454.741 (art. 675 inciso 2° del CPCC).- General Acha, 14 de diciembre de 2011.- ....- De conformidad con lo solicitado (fs. 23 vta. -pto.4º del petitorio), en los términos que prescribe el Art. 675 del CPCC., publíquense edictos que aparecerán por una vez en el Boletín Oficial y dos en el diario "La Arena" de esta pcia.-....- Fdo. Dr. Enrique Luis FAZZINI – Juez Substituto Subrogante.-Profesionales intervinientes: Dra. Yara Astrid BURAK.- Dr. Atilio Carlos GAMBULI, Segovia N° 270, General Acha.- General Acha, 10 de Febrero de 2012.- 1 Publicación Boletín Oficial.- 2 Publicaciones en diario "La Arena".- Elías Darío MELAZZI, Secretario.-

B. Of. 2987

El Juzgado Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° UNO, Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en calle Victoriano Rodríguez N° 828, P.A. de la ciudad de General Acha, La Pampa a cargo de la Dr. Enrique Luis FAZZINI – Juez Substituto Subrogante, Secretaría Civil del Dr. Elías Darío MELAZZI- Secretario, hace saber que en autos: **"RODRIGUEZ, José Ángel s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° V- 12818/11**, se cita y emplaza por treinta (30) días corridos a contar de la última publicación de edictos a todos los que se con-si-de-ren con de-re-cho a los bie-nes dejados por el causante, Don José Ángel RODRIGUEZ, L.E N° 7.351.226 (art. 675 inciso 2º del CPCC).- General Acha, 2 de febrero de 2012.- ....- Publíquense edictos que aparecerán por una vez en el Boletín Oficial y dos en el diario "La Arena" de esta pcia., citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días corridos (Art. 675 inc. 2º del CPCC).- ....- Fdo. Dr. Enrique Luis FAZZINI – Juez Substituto Subrogante.-Profesionales intervinientes: Dra. Yara Astrid BURAK.- Dr. Atilio Carlos GAMBULI, Segovia N° 270, General Acha.- General Acha, 10 de Febrero de 2012.- 1 Publicación Boletín Oficial.- 2 Publicaciones en diario "La Arena".- Elías Darío MELAZZI, Secretario.-

B. Of. 2987

El Juzgado de primera instancia n° 3 Civil, Comercial, Laboral y de Minería, cita y emplaza por treinta días corridos a herederos y acreedores de EDIS MARÍA SIBONA (L.C.4.408.427) e/a **"SIBONA, Edis María S/ Sucesión Ab Intestato" A 89961**, para hacer valer sus derechos. Profesional: Dres. Paula E. KOHAN y/o Rodolfo L. SUPPO, Avda. Roca n° 24. Publíquese por un día en Boletín Oficial y dos en el diario La Arena. Santa Rosa (L.P.), 9 de febrero de 2012. Esteban P. FORASTIERI Secretario.-

B. Of. 2987

El Juzgado de primera instancia n° 6 Civil, Comercial, Laboral y de Minería, cita y emplaza por treinta días corridos a herederos y acreedores de Sara Elide GARCIA (L.C. 4.090.368) y Francisco Guillermo BUENO y/o Guillermo BUENO, (L.E. 7.364.484) e/a **"GARCÍA SARA ELIDE Y OTRO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO" A 89115**, para hacer valer sus derechos. Profesionales intervinientes: Dres. Fernando Miguel ROLANDO y Miguel Ángel ROLANDO, Liniers n° 456. Publíquese por un día en

Boletín Oficial y dos en un diario local "El Diario". Santa Rosa (L.P.), 28 de Febrero de 2012. Pedro Ariel CAMPOS. Secretario.-

B. Of. 2987

Juzgado de Primera Instancia en lo Civ., Com., Lab. y de Min. N° CINCO de Santa Rosa a cargo de la Dra. Gabriela A. PIBOTTO,- Juez ,Secretaría Única a cargo de la Dra. Daniela M. J. ZAIKOSKI, Secretaria en autos: **"WIEDEMANN HILDA OFELIA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" Expte. n°: A 90442**, cita y emplaza por treinta días corridos a herederos y acreedores de Hilda Ofelia WIEDEMANN a fin de que acrediten sus derechos. Publíquese edictos una vez en el Boletín Oficial y dos en diario La Arena.- Prof. -interv.-: -Estudio-GUINDER, 9 de julio 667 Santa Rosa, LP.- SANTA ROSA, 29 de febrero de 2012.- Ana María Elisa GUINDER, Abogada.-

B. Of. 2987

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1 a cargo de la Dra. Susana Fernández Juez, Secretaria Única a cargo de la Dra. Marcia Catinari, cita y emplaza por treinta corridos a herederos y acreedores de **Pasquini Pascualina E/A "PASQUINI PASCUALINA S/SUCESIÓN TESTAMENTARIA" Expte A-89605**, para hacer valer sus derechos. Dr. Gustavo Minetto Fernández, Garibaldi 56, Planta Baja B....cítense mediante edictos que aparecerán en una publicación en el Boletín Oficial y dos en el diario "La Arena" (Art. 675 inc. 2 del CPCC) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacerlos valer por el término de treinta días corridos Santa Rosa (L.P.), de 2012. Fdo. Dra. Susana E. FERNÁNDEZ, Juez. Dr. Gustavo MINETTO FERNANDEZ, Abogado.-

B. Of. 2987

## JURISPRUDENCIA JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez, titular del Juzgado de Instrucción y en lo Correccional n° 5, Dr. Daniel Alfredo Sáez Zamora, Secretaría única a cargo del oficiante, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la **causa n° 11257/09, caratulada: "LOBOS, Roberto Carlos S/Hurto"** a fin de solicitarle quiera tener a bien se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa, a los efectos de la notificación de ROBERTO CARLOS LOBOS,; DNI 34.659.486, de profesión albañil, argentino, nacido el día 1-2-89 en Catriel (Río Negro), con último domicilio conocido calle Jujuy N° 823 de esta ciudad, hijo de Emilio Leopoldo y de María Reyes Álvarez, el contenido de la siguiente resolución que su parte pertinente dice "SANTA ROSA, 14 de Noviembre de 2011.- Autos y Vistos: ... Resuelvo: Decretar la Extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones, por aplicación de lo establecido en los arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2°, ambos del Código Penal y Sobreseer a Roberto Carlos Lobos... del delito de Hurto (Art. 295 inc. 4° del C.P.P.).- NOTIFIQUESE - CÚMPLASE y oportunamente ARCHÍVESE. Fdo.: Dr. Daniel Alfredo SAEZ ZAMORA -

Juez- Ante mí: Dr. Guillermo R. CASAL-Secretario-" Dr. Guillermo R. CASAL-Secretario.-

B. Of. 2987

Por disposición del Señor Juez, titular del Juzgado de Instrucción y en lo Correccional n° 5, Dr. Daniel Alfredo Sáez Zamora, Secretaría única a cargo del oficiente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la **causa n° 11347/09, caratulada "MIRAT, María Rosa S/Lesiones (acumulada causa: 11230/09))"** a fin de solicitarle quiera tener a bien se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa, a los efectos de la notificación de María Rosa Mirat, DNI 10614865, nacida el día 06/04/53, con último domicilio en Hucal 2345 de esta ciudad, hijo de José y de Toribia Legria, el contenido de la siguiente resolución que su parte pertinente dice "SANTA ROSA, 14 de noviembre se 2011.- Autos y Vistos:... Resuelvo: Dictar el Sobreseimiento Total de María Rosa Mirat, en relación al hecho por el cual oportunamente fuera indagada, por aplicación del art. 295 inc. 1° del C.P. P., con la constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiera gozado en la comunidad.

NOTIFIQUESE-CUMPLASE y oportunamente ARCHIVESE. Fdo: Dr. Daniel Alfredo SAEZ ZAMORA - Juez- Ante mí: Dr. Guillermo R. CASAL -Secretario- Dr. Guillermo R. CASAL -Secretario

B. Of. 2987

El Juzgado de Instrucción y en lo Correccional, con asiento en la ciudad de General Acha, Pcia. de La Pampa, notifica al ciudadano Ramón Camilo Cañulaf, DNI nro. 25.595.295, de que con fecha 25/08/2011 se ordenó 1°) Declarar la extinción de la acción contravencional nacida de la falta establecida en el arts. 82 -incs. 1° y 4°- y 88 -inc. 1°- del C.F.P., cometidas el día 09 de julio del año 2010, ello debido a que transcurrió el término para que opere su prescripción. 2°) Decretar el Sobreseimiento de Ramón Camilo Cañulaf; DNI nro. 25.595.295, en orden a las mencionadas faltas establecidas en los arts. 82 -incs. 1° y 4° y 88 inc. 1° del C.F.P. 3°) ... Fdo. Dr. Manuel Alberto Alvarez –Juez-, Ante mí: Dr. Raúl Norberto Ravera – Scrio-, en el expediente F025/10, **caratulada: "Cañulaf Ramón Camilo S/ Inf. Art. 82 – inc. 1° y 4°-. 88 -inc. 1°- ley 1.123/89 (C.F.P.)"** //neral Acha, 22 de febrero de 2012 ... Atento al estado y constancias de autos, y de conformidad con lo previsto, por el art. 124 del C. de P.P. (Ley 332, to. 713/95); dispónese notificar por edicto a Ramón Camilo Cañulaf de lo resuelto a su respecto a fs. 13/v.. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa, con asiento en la ciudad de Santa Rosa, a fin de que se publique en el Boletín Oficial, por el término de tres días y sin cargo, el edicto que al efecto se adjuntará al mismo. Fdo. Dr. Manuel Alberto ÁLVAREZ -Juez-, ante mí: Dr. Raúl Norberto RAVERA – Scrio.-. General Acha, 22 de febrero de 2012. Dr. Raúl Norberto RAVERA Secretario.-

B. Of. 2987

El Juzgado de Instrucción y en lo Correccional, con asiento en la ciudad de General Acha, Pcia de La Pampa, notifica al ciudadano Adrián Pedro Roberto GARCIA; DNI nro. 32.618.603, de que con fecha 25/08/2011 se ordenó: 1°)

Declarar la extinción de la acción contravencional nacida de la falta establecida en el art. 88 inc. 1° del C.F.P., cometida el día 02 de Julio del año 2010, ello debido a que transcurrió el término para que opere su prescripción 2°) Decretar el Sobreseimiento de Adrián Pedro Roberto GARCIA; DNI nro. 32.618.603, en orden a la mencionada falta establecida en el art. 88 inc. 1° del C.F.P.. 3°) ...Fdo. Dr. Manuel Álvarez –Juez-, Ante mí: Dr. Raúl Norberto Ravera –Scrio-, en el expediente F 032/10 caratulado **"García, Adrián Pedro Roberto S/ Inf. Art. 88 –inc. 1°, ley 1.123/89 C. F. P.)"** //neral Acha, 22 de febrero de 2012 ... Atento al estado y constancias de autos, y de conformidad con lo previsto por el art. 124 del C. de P.P. (Ley 332,t.o. 713/95); dispónese notificar por edicto a Adrián Pedro Roberto García de lo resuelto a su respecto a fs. 21/v.. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa, con asiento en la ciudad de Santa Rosa, a fin de que se publique en el Boletín Oficial, por el término de tres días y sin cargo, el edicto que al efecto se adjuntará al mismo. Fdo. Dr. Manuel ALVAREZ - Juez-, ante mí: Dr. Raúl Norberto RAVERA – Scrio.-. General Acha, 22 de febrero de 2012.- Dr. Raúl Norberto RAVERA Secretario.-

B. Of. 2987

El Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de General Acha en **causa N° 095/10**, ex Juzgado de Instrucción y en lo Correccional nro. 2, caratulada: **"GONZALEZ, Ezequiel y Menor FUNES, Julián S/Hurto"**, solicita se publique durante cinco días en el Boletín Oficial, la notificación de Ezequiel Eduardo González, titular del DNI. 33.446.567, de apodo "Peca", de 22 años de edad, de estado civil soltero, jornalero, de nacionalidad argentina, nacido en Rio Colorado (R.N.), el 27 de diciembre de 1987, con domicilio actual en la Ruta 3, Km. 635, Bahía Blanca (Bs.As.), que sabe leer y escribir, ser hijo de José Raúl González, que vive y de Susana Beatriz López (f), conforme lo dispuesto por el art. 124 del C.P.P. (Ley 332, t.o. 713/95), de la resolución que en su parte pertinente dice: "General Acha, 15 de abril 2011.- Autos y Vistos:...Y Considerando:...; resuelvo 1°) ... 2°) Decretar el Sobreseimiento de Ezequiel Eduardo González..., por aplicación de lo previsto en el art. 295 - inc. 1°- del C. de P.P., con la expresa mención de que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que pudieren gozar en la comunidad. -2 °). . 3°) . . Fdo. Dr. Manuel Alberto ALVAREZ, Juez- Ante mí, Dr. Raúl Norberto RAVERA. Secretario.- Dr. Raúl Norberto RAVERA, Secretario

B. Of. 2987

El Juzgado de Instrucción y en lo Correccional, con asiento en la ciudad de General Acha, Pcia. de La Pampa, notifica a la ciudadana Renzo Branco Avilin Bustos Vavrik (titular del D.N.I. n° 37.176.632, nacido en Veinticinco de Mayo L.P., el día 08/02/1993, hijo de Clodomiro y Mabel Vavrik, con último domicilio conocido en calle Don Bosco n° 253 de esa localidad, pudiendo encontrarse actualmente residiendo en la ciudad de Santa Rosa L. P. ), como así a sus progenitores, que fecha 01/11/11 se le declaró la

INIMPUTABILIDAD, en razón de su menor edad en la época en que habría cometido el hecho investigado en la presente causa n° 145/10, constitutivo prima facie de los delitos de lesiones leves y lesiones graves, respectivamente (arts. 89 y 90 del Cód. Penal), decretándose su sobreseimiento, en el expediente nro. **145/10**, (Ex Juzgado de Instrucción y en lo Correccional nro. 2), caratulado: "**SEPULVEDA. Walter Marcelo y BUSTOS VANRIK. Renzo (Damn.) s/Lesiones Recíprocas**", //neral Acha, 22 de febrero de 2012. – Atento al contenido de las actuaciones que anteceden, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa con asiento en la ciudad de Santa Rosa L.P., a fin de que se publique en el Boletín Oficial, por el término de tres días, sin cargo, el edicto que se adjuntara al mismo.- Fdo. Dr. Manuel Alberto ALVAREZ –Juez- Ante mí: Dr. Raúl Norberto RAVERA -Scrio.- Dr. Raúl Norberto RAVERA, Secretario.-

B. Of. 2987

Por disposición del Señor Juez, titular del Juzgado de Instrucción y en lo Correccional n° 5, Dr. Daniel Alfredo Sáez Zamora, Secretaría única a cargo del oficiante, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la **causa n° 10487/08**, caratulada "**ZWENGER, Jorge Alejandro S/Resistencia a la Autoridad y lesiones**" a fin de solicitarle quiera tener a bien se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa, a los efectos de la notificación de Jorge Alejandro ZWENGER, DNI 32.749.037, de profesión estudiante, argentino, nacido el día 11/12/86 en Darregueira (Buenos Aires), con último domicilio conocido calle Lamadrid y Andrés Torres de Darregueira, hijo de María Alejandra ZWENGER, el contenido de la siguiente resolución que su parte pertinente dice "SANTA ROSA, .13 de febrero de 2012.- Autos y Vistos: ... Resuelvo: Dictar el Sobreseimiento de JORGE ALEJANDRO ZWENGER, ", en relación al hecho por el cual oportunamente fuera indagado, por aplicación del art. 295 inc. 1° del C.P.P., con la constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiera gozado en la comunidad. NOTIFIQUESE-CUMPLASE y oportunamente ARCHIVESE. Fdo.: Dr. Daniel Alfredo SÁEZ ZAMORA - Juez- Ante mí: Dr. Guillermo R. CASAL –Secretario-" Dr. Guillermo R. CASAL Secretario de Instrucción y Correccional N° 5.-

B. Of. 2987

## SECCIÓN COMERCIO, INDUSTRIA Y ENTIDADES CIVILES

### PROFENSA S.R.L.

Se hace saber que la sociedad PROFENSA S.R.L. inscripta en la Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia de La Pampa, en el Libro de Sociedades Tomo IV, Folio 027/032, según Resolución N° 432/03 de fecha 29/09/2003, expte. 1229/03, con sede social en la calle Urquiza 164 de ciudad de Santa Rosa de la Provincia de La Pampa, mediante Instrumento Privado de fecha 07/02/2012 se aprobó: la

cesión de 245 cuotas sociales que tenía Abel Emir Pascual, D.N.I. 13.008.165, a favor de Marcelo Aníbal Vassia, D.N.I. 20.561.062, y la renuncia de Abel Emir Pascual como socio gerente de la sociedad designando en dicho instrumento que la administración y representación de la sociedad corresponde al socio Juan Alberto Nicolás TELLECHEA, D.N.I. 10.615.042, en su calidad de gerente. Asimismo mediante reunión de socios de fecha 09/02/2012 los nuevos socios aprueban la modificación del artículo cuarto y octavo del contrato social, los que quedan redactados de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: El capital social estará representado en mil cuotas y tendrá un valor de \$10.000 (pesos diez mil) es decir, que cada cuota equivaldrá a pesos diez de valor nominal. Cada cuota da al socio derecho a un voto. El capital social será distribuido entre los socios, de la siguiente manera: A don Juan Alberto Nicolás TELLECHEA, QUINIENTAS DIEZ (510) CUOTAS SOCIALES, y a don Marcelo Aníbal VASSIA, CUATROCIENTOS NOVENTA (490) CUOTAS SOCIALES, lo que representa la suma de \$10.000 (pesos diez mil). El capital podrá incrementarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios, por decisión que represente más de la mitad del capital social, lo aprobará y establecerá la forma y tiempo de emisión.

ARTICULO OCTAVO: La administración y representación de la sociedad corresponde al socio Juan Alberto Nicolás TELLECHEA, en su calidad de gerente, durando en su cargo hasta que la asamblea le revoque el mandato mediando justa causa, aceptando el nombrado el cargo en este acto y declarando bajo juramento que no está comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 157 de la ley 19.550, firmando la presente de conformidad con ello. Mariana Orelia CLARK, Contador Público Nacional.-

B. Of. 2987

### RAMA S.R.L.

Comunicación de constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Art. 10 de la Ley N° 19.550.

Socios: Diego Abel ROSSOTTO, nacido el 25/04/1979, argentino, D.N.I. N° 27.221.585, soltero, comerciante, domiciliado en Avda. España N° 535 de la ciudad de Santa Rosa (La Pampa).

Gabriela Andrea ROSSOTTO, nacida el 07/01/1975, argentina, D.N.I. N° 24.369.855, casada, diseñadora gráfica, domiciliada en Avda. España N° 535 de la ciudad de Santa Rosa (La Pampa).

Silvia Mónica MAINA, nacida el 02/02/1960, argentina, D.N.I. N° 14.053.112, casada, licenciada en servicio social, domiciliada en calle Padre Buodo N° 594 de la ciudad de Santa Rosa (La Pampa).

Daniel Esteban ALBORNOZ, nacido el 09/09/1958, argentino, D.N.I. N° 12.434.743, viudo, arquitecto, domiciliado en Avda. Presidente Juan Domingo Perón N° 2.728 de la ciudad de Santa Rosa (La Pampa).

Haroldo Manuel Venancio ALBORNOZ, nacido el 14/03/1948, argentino, L.E. N° 7.369.455, casado, médico, domiciliado en calle Posadas N° 1.539, Piso 6° "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Fecha de instrumento de constitución: 31 de octubre de 2.011.

Denominación de la sociedad: "RAMA S.R.L."

Domicilio legal de la Sociedad: En la ciudad de Santa Rosa (La Pampa). Se fija la sede social en Avda. Presidente Juan Domingo Perón N° 2.728 de la ciudad de Santa Rosa (La Pampa).

Plazo de duración: Veinte (20) años a contar desde su inscripción registral.

Objeto Social: Por cuenta propia, de terceros o asociada:

a) Constructora: De carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandato. La sociedad no realizará actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos, y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la Ley N° 13.512 de Propiedad Horizontal, y la administración de bienes de terceros.

Capital Social: Es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), dividido en cien (100) cuotas de PESOS MIL (\$ 1.000) de valor nominal cada una, y de un voto por cuota. DIEZ (10) cuotas son suscriptas por Diego Abel ROSSOTTO, DIEZ (10) cuotas por Gabriela Andrea ROSSOTTO, VEINTE (20) cuotas por Mónica Silvia MAINA, TREINTA (30) cuotas por Daniel Esteban ALBORNOZ y TREINTA (30) cuotas por Haroldo Manuel Venancio ALBORNOZ. Se ha integrado el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito en efectivo, y el setenta y cinco por ciento (75%) se integrará en el plazo de dos (2) años.

Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más socios gerentes, quienes ejercerán el/los cargo/s por el tiempo de duración de la sociedad. El mandato de administrar y el correspondiente uso de la firma social supone las más amplias facultades para el desarrollo del objeto social, sin más limitación que aquellas que impongan los intereses sociales, pudiendo al efecto otorgar los contratos, instrumentos, documentos privados y escrituras públicas

que fueran necesarias, aún en aquellos casos que requieren poder especial a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto-Ley N° 5965/63. La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios en la forma determinada por el art. 55 de la Ley N° 19550. Se designa socio gerente a Daniel Esteban ALBORNOZ.

Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. A esa fecha se realizará un Balance General y demás estados contables que prescribe la ley.

Distribución de utilidades: Una vez deducida la reserva legal, las reservas especiales que se de-terminen, las provisiones y las remuneraciones que se aprueben, el saldo líquido se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado por cada uno.- VÍCTOR MARÍA BENSUSÁN, Abogado.-

B. Of. 2987

#### AGRO-NEHUEN S.R.L. MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Se hace saber que AGRO-NEHUEN S.R.L., inscrita en el Registro Publico de Comercio con fecha 4 de Septiembre de 2.009, Libro de Sociedades en T I/09 – Folio N° 25/28 Resolución N° 398/09, en Reunión de Socios, de fecha 23 de Agosto de 2011 en acta N° SE modifico el articulo SEXTO, del Contrato Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: **Artículo SEXTO:** "La Administración, uso de firma social y representación de la sociedad será ejercida Sergio Alberto ROSA y Javier Aníbal EULA pudiendo actuar en forma conjunta o individualmente y permanecerán en el cargo mientras dure la sociedad. Los Gerentes tienen las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive las previstas por los artículos 782, 806, 839, 1881 (excepto incisos 5to, 6to, y 16to.) del Código Civil y artículo 9no del decreto ley 5565/63. A tales fines podrá realizar todos los actos jurídicos y de comercio que sean necesarios y/o convenientes, pudiendo adquirir y/o enajenar bajo cualquier forma toda clase de bienes muebles y/o inmuebles, constituir o adquirir derechos reales o de cualquier especie, celebrar toda clase de contratos, inclusive de locación, modificación y rescindirlos, ser cedentes o cesionarios de toda clase de derechos acciones y/o créditos, hacer novaciones o quitas de deudas, tomar dinero en préstamos con o sin garantías reales y/o personales. Efectuar todo tipo de operaciones con bancos oficiales, particulares, o mixtos, nacionales y/o extranjeros, pudiendo solicitar créditos, abrir o cerrar cuentas corrientes, girar fondos sobre las mismas, solicitar autorización para girar fondos sobre las mismas, solicitar autorización para girar en descubierto, librar, aceptar, descontar, endosar cheques, letras de cambio, pagarés, prenda y demás papeles de comercio y documentos de créditos, otorgar poderes con todas las facultades pertinentes, cobrar y percibir toda clase de créditos y firmar instrumentos públicos y privados que se requieran directa o indirectamente para el cumplimiento del objeto social, debiendo considerarse la presente enumeración como simplemente enunciativa y no taxativa. Fiscalización

según art. 55 ley N° 19.550 y modificaciones". ROSA, Sergio, socio gerente.

B. Of. 2987

**AGUSTINES S.R.L.  
MODIFICACIÓN ESTATUTARIA**

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS NRO. 14: En la localidad de General Pico, provincia de La Pampa, a 16 días del mes de febrero del año 2.012, siendo las 19,10 hs., se reúnen los Sres. Socios de AGUSTINES S.R.L. que representan el 100 % del Capital Social. Toma la palabra el Sr. CALAMARI, MIGUEL ANGEL manifestando que ha adquirido 125 cuotas partes de la sociedad AGUSTINES S.R.L. de la siguiente manera, al Sr. FORMARELLI, RUBEN RICARDO 25 cuotas y a la Sra. MARIA HAYDEE DOMINGUEZ, 100 cuotas, por lo que considera necesario analizar este único tema como Orden del Día. Acto seguido, el socio FORMARELLI, RUBEN RICARDO y la socia MARIA HAYDEE DOMINGUEZ manifiestan que están de acuerdo con la citada transferencia por lo que existiendo el quórum necesario los socios dan aprobación en forma UNANIME a la transferencia a favor del Sr. CALAMARI, MIGUEL ANGEL, DNI 13.008.064, nacido el 13 de mayo de 1.959, domiciliado en Avenida Luro Nro. 685, Santa Rosa, La Pampa, casado, de profesión comerciante, y en consecuencia realizar la pertinente inscripción en La DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERINTENDENCIA DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. También se resuelve por UNANIMIDAD modificar el Contrato Constitutivo de AGUSTINES S.R.L. en su art. 4to., quedando redactados en consecuencia de la siguiente manera: CUARTA: el Capital Social es de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) dividido en 500 cuotas de PESOS CIEN (\$ 100,00) VALOR NOMINAL cada una y con derecho a un VOTO por cuota. Dicho Capital se suscribe en este acto de la siguiente manera: CALAMARI, MIGUEL ÁNGEL 250 cuotas de CAPITAL y DOMINGUEZ MARÍA HAYDEE 250 cuotas de Capital. El mismo es integrado por los socios constituyentes en este acto según BALANCE DE APORTACIÓN suscripto por el CONTADOR PÚBLICO NACIONAL RUBÉN RICARDO FORMARELLI con fecha 2 de enero de 2001 y certificado por el CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PAMPA. Se deposita el 25% del importe consignado como RUBRO DISPONIBILIDADES, es decir \$ 264,88 (pesos doscientos sesenta y cuatro con 88/100).- Sin mas temas que tratar se da por finalizada la reunión firmando los socios que representan el 100 % del Capital Social siendo las 21,15 hs. CPN. Rubén Ricardo FORMARELLI.-

B. Of. 2987

**FRIGORÍFICO GENERAL PICO S.A.**

SE HACE SABER: **PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA.- MODIFICACIÓN ESTATUTO SOCIAL.- "FRIGORÍFICO GENERAL PICO S.A."**.- : La Sociedad "FRIGORÍFICO GENERAL PICO S.A.", C.U.I.T. N° 30-58579082-2, con domicilio en calle 24 Esquina 47 de esta

ciudad, inscrita en el Registro Publico de Comercio de esta jurisdicción desde el 9 de marzo de 1.981, en el Libro de Sociedades al Tomo 34, Folios 100/108, con el Número 14, Expediente Número 1.804/81; posterior inscripción en el Registro Público de Comercio al Tomo 42, Folios 198/208, con el Número 42; posterior inscripción en la Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio con asiento en la ciudad de Santa Rosa, Capital de esta Provincia de La Pampa, desde el 13 de julio de 2004, en el libro de Sociedades, al Tomo III/04, Folio 157-158, Resolución 300/04, Expediente N° 1.143/04, Matrícula N° 285; Modifica el Artículo tercero y cuarto en los siguientes términos: "**ARTICULO TERCERO:** a) Comerciales: La compraventa de carnes, ganados y sus subproductos por cuenta propia o ajena, destinados al consumo interno o exportación. B) Industriales: faenamamiento, enfriamiento, trozado, transformación, envasado y distribución de ganado bovino, ovino, porcino, aviar y equino por cuenta propia o ajena para consumo. C) Financieros: mediante la solicitud y otorgamiento de préstamos; compraventa de títulos valores, aportes y/o inversiones de capital a particulares o sociedades, operaciones con Bancos Oficiales, Mixtos o Privados, como así también con cualquier entidad financiera domiciliada en el país. D) Agropecuarios: mediante la explotación agrícola ganadera de campos propios o ajenos por cuenta propia o de terceros.- Medios para el cumplimiento de sus fines".- "**ARTÍCULO CUARTO:** para la consecución del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricciones de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido".- Raúl Eduardo Federico CEBALLOS.- Escribano Titular Registro N° 11.- Departamento Maraco.- La Pampa.- Raúl E. F. CEBALLOS, Escribano.-

B. Of. 2987

**CEREALES QUEMU S.A.**

Quemú Quemú, marzo de 2012

**CONVOCATORIA A  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Señores accionistas:

En cumplimiento a lo que disponen los artículos 22° y 23° de nuestro Estatuto, tenemos el agrado de dirigimos a Uds. con la finalidad de invitarlos a concurrir a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 32 que se llevará a cabo en nuestra sede social sita en calle Las Heras N° 677 de la localidad de Quemú Quemú, Provincia de La Pampa, el día 16 de Marzo de 2012 a las 18 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de un accionista para que en unión al Presidente y en representación de la Asamblea firmen el acta de Asamblea Ordinaria. 2°) Motivos del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término; 3°) Consideración de los temas prescritos en el art. 234° inc. I y II de la ley 19550/72. 4°)

Remuneración de miembros del Directorio y Síndico por la labor desarrollada durante el ejercicio. Solicitud a la Asamblea para exceder los límites fijados en el artículo 261° de la ley 19550/72 de Sociedades Comerciales.

El Directorio  
B. Of. 2987

#### ASOCIACIÓN CIVIL A TODO MOTOR

General Pico, marzo de 2012

#### CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL A TODO MOTOR convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de MARZO de 2012 a las 18.30hs en las instalaciones del Autódromo Regional Ciudad de General Pico; **PRIMERA CONVOCATORIA**. Los temas a tratar serán:

(1) Lectura y consideraciones del acta anterior. (2) Consideraciones del balance finalizado el 31/12/2011. Cuadro de Ingreso y Egresos, Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. (3) Reglamentación sobre pagos de aranceles y cuotas societarias. (4) Designación de Miembros titulares de la Actual Comisión Directiva según Estatuto vigente. Convocase nuevamente a Asamblea General Ordinaria, en **SEGUNDA CONVOCATORIA**, a celebrarse el mismo día, en el mismo lugar a las 19.30 HS hs. para considerar el mismo orden del día. Simón HEIM, Presidente - Florencia BRANDEMANN, Secretaria.-

B. Of. 2987

#### ASOCIACIÓN CIVIL CALDÉN

Intendente Alvear, marzo de 2012

#### CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Caldén convoca a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día Viernes 30 de Marzo de 2012 a la hora 20:30 en la sede social, sito en calle Ameghino N° 77 de la localidad de Intendente Alvear (La Pampa), para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.  
2- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 1 cerrado al 31 de Diciembre de 2011.

**Nota:** de conformidad al Artículo N° 31 del Estatuto, la Asamblea se realizará con los socios presentes a la misma, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto.

Aníbal Martín MIGLIORE Presidente Fernando Luis AZNAREZ, Secretario.-

B. Of. 2987

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE METILEO

Metileo, marzo de 2012

#### CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores socios:

De acuerdo a nuestro Estatuto Social convocamos a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria Anual, la cual se llevará a cabo en nuestras instalaciones, sito en la Localidad de Metileo calle 7 N° 332 para el día 21 de abril de 2012- a las 15 hs. Para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1°) Lectura y aprobación del acta anterior.  
2°) Designación de dos socios presentes para que aprueben y firmen el acta.  
3°) Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio N° 19 finalizado el 31/12/2011.  
4°) Renovación total de la Comisión Directiva por término de mandato.

NOTA:

De acuerdo a nuestro Estatuto Social, la Asamblea se realizará el día, hora y lugar indicado en la Convocatoria, se realizarán con los Socios que se encuentren presentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, siempre que antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Miembros Asociados activos en condiciones de votar. Vinia LABORDE Presidente. Elsa MACHO Secretaria.-

B. Of. 2987

#### ASOCIACIÓN CLUB ATLÉTICO MACACHÍN

Macachín, marzo de 2012

#### CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Asociados de la "ASOCIACION CLUB ATLÉTICO MACACHIN" a la Asamblea General Ordinaria el día 03 de Abril de 2012 a las 20:00 horas en calle La Plata n° 300, de la localidad de Macachín, Provincia de La Pampa, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Designación de 2 (dos) Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos correspondientes al Ejercicio 2011.-
3. Renovación parcial de la Comisión Directiva de acuerdo a lo que establece el Estatuto de la Institución. GARMENDIA Fermín Presidente - GONZALEZ Osvaldo, Secretario.-

B. Of. 2987

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ALTA  
ITALIA - OJEDA Y FALUCHO**

Alta Italia, marzo de 2012

**CONVOCATORIA  
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

Señores Asociados:

El Consejo Directivo de la Asociación Civil de Jubilados y Pensionados de Alta Italia, Ojeda y Falucho convoca a ustedes a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA del período del año 2011, para el día 21 de abril de 2012 a las 16 horas en la sede del Centro de Jubilados sito en San Martín N° 353 de esta localidad para el siguiente.

**ORDEN DEL DÍA**

1. - Elección de dos socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2. - Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo, Gastos y Recursos, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, del período 2011.
3. - Elección de dos socios para la mesa escrutadora.
- 4.- Elección según indica el estatuto en el artículo 34, por el término de dos años los cargos de Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, Vocal Titular, Vocal Suplente 2°, Vocal Suplente 3°, Vocal Suplente 4°, Revisor de Cuentas.

**Nota:** La Asamblea se realiza sea cualquiera el número de asistentes una hora más tarde de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados con derecho a voto.-  
Norberto LASAGNO Presidente, Nelsi SPAGNOTTO Secretario.-

B. Of. 2987

**ASOCIACIÓN MANASÉS**

General Pico, marzo de 2012

**CONVOCATORIA DE  
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL 27  
DE MARZO DE 2012**

La Asociación MANASÉS, convoca a todos sus socios/as, el día 27 de marzo de 2012, en el local SEDE DEL BARRIO ESTE, situado en calle.16 Nro. 1396.

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

A las 20: 15 horas, en primera convocatoria, y a las horas 20:30 horas en segunda convocatoria.

**ORDEN DEL DÍA**

1. .Informe de la Presidenta, tesorera y revisor de cuentas de las actividades de la Asociación y el emprendimiento Molinos de Esperanza.
2. Preguntas y respuestas a inquietudes.
3. Designación de dos socios presentes para refrendar el Acta de Asamblea
4. Renovación de los miembros del Consejo Directivo.

La Comisión  
B. Of. 2987

**CLUB SOCIAL UNIÓN Y AMISTAD**

Santa Rosa, marzo de 2012

**CONVOCATORIA  
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

De acuerdo al art. 21 de Nuestro Estatuto Social se convocan a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09 de Abril de 2012 a las 21:30 horas en nuestra Sede Social sita en calle Anza N° 1875, C 89 del Barrio Plan 5000 Sur de esta localidad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
  - 2º Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, Consideración de Memoria, Inventario y de los Balances Generales y Cuadro demostrativo de Gastos y Recursos, por los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2011.
  - 3º Consideración de la cuota social.
  - 4º Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva, por el periodo de dos años. Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y cinco (5) Vocales Titulares.
  - 5º Elección de tres (3) vocales suplentes, por el periodo de un año.
  - 6º Elección por renovación del Revisor de Cuentas Titular y del Revisor de Cuentas Suplente por el término de un año.
  - 7º Elección de dos (2) Asambleístas a los fines de firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Institución.
- Nota: Pasados 60 minutos de la primera citación, sesionara con el número de asociados presentes y sus decisiones serán validas. Rubén H. Omar WILBERGER Presidente.-

B. Of. 2987

**ASOCIACIÓN CIVIL ADOPTAR LA PAMPA**

Santa Rosa, marzo de 2012

**CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA**

La Asociación Civil Adoptar La Pampa, convoca para el 29 de marzo de 2012, a las 19 hs, en la sede de UTELPa, sito Avda. Belgrano Norte 243 con la siguiente orden del día:

- 1) Consideración para su aprobación o modificación la memoria, balance e inventario. 2) Informe de la comisión revisora de cuentas.
- 3) Elección de la comisión directiva por finalización de mandato de: Presidente, Secretario, Tesorero, (2) dos Vocales Titulares, (2) dos Vocales suplentes. Por el término de (2) dos años Comisión Revisora de Cuentas (2) dos miembros titulares y (1) un suplente. Por el término de (1) un año.
- 4) Cambio de domicilio legal
- 5) Tratamiento de la cuota social para el período 2012. Viviana CARBALLO, Presidente

B. Of. 2987

**BIBLIOTECA POPULAR  
"JOSÉ ELÍAS ROSALES"**

Dorila, marzo de 2012

**CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En Dorila, el día 17 de enero de 2.011, se reúne la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular "José Elías Rosales", para convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 2.012 a las 19:30 hs, en su sede, sito en calle 11 entre 3 y 4, de Dorila, La Pampa, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2.011.
- 2- Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.

**NOTA:** La Asamblea se celebrará a la hora indicada si el número de socios presentes supera el 50% del padrón de socios activos; o bien una hora después con los socios presentes.

Gladys Noemí PEREYRA Presidente. Natalia Evangelina HOLLMANN Secretaria.

B. Of. 2987

**BIBLIOTECA POPULAR  
DOMINGO F. SARMIENTO**

Maisonnavé, marzo de 2012

**CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Sres. Asociados:

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede de la Biblioteca, sito en la calle Uruguay S/N de Maisonnavé (L.P); el día 5 de Abril de 2012, a las 19:00 horas a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término de acuerdo al Estatuto.
- 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 3) Memoria ejercicio 01-01-2011 al 31-12-2011
- 4) Lectura y consideración del Inventario, Balance, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio.
- 5) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. La Asamblea se celebrará con los socios que se hallaran presente una hora después de la anunciada si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios. M. Fernanda MAIORANA Presidente. Mariela A. TOSSONI Secretaria

B. Of. 2987

**BIBLIOTECA POPULAR  
"JOAQUÍN V. GONZALEZ"**

General Pico, marzo de 2012

**CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo que prescribe en el artículo 26 del Estatuto y siguientes, la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular "Joaquín V. González" activa 2803 de General Pico, Provincia de la Pampa, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 30 de marzo de 2012 a las 17 horas en las instalaciones de calle 19 N° 789 de esta ciudad, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Elección Presidente de la Asamblea.
- 2) Elección Secretaria de Actas.
- 3) Elección de dos asistentes para refrendar el acta.
- 4) Elección de la Junta Escrutadora.
- 5) Lectura y Aprobación del acta anterior.
- 6) Consideración de Memoria del año 2011 y de los balances del 01-01-2009 al 31-12-2009 y del 01-01-2011 al 31-12-2011.
- 7) Renovación parcial de la Comisión Directiva por finalización de mandatos: un vocal titular, dos vocales suplentes y un revisor de cuentas por terminación de mandato.

La reunión se llevará a cabo de acuerdo al Estatuto y pasada una hora, sesionará con el número de asociados que hayan concurrido con derecho a voto. Margarita MARTÍ, Presidente - Elsa RODRÍGUEZ, Secretaria

B. Of. 2987

**ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA  
NORMAL MIXTA  
"PROVINCIA DE SAN LUIS"**

General Pico, marzo de 2012

**CONVOCATORIA  
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

La Asociación Cooperadora de la Escuela Normal Mixta "Provincia de San Luis" convoca a los señores Padres a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse en el Establecimiento de calle 1 N° 1250, el día 31 de Marzo de 2012 a las 20:00 hs., para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea Ordinaria.
- 2- Consideración de la Memoria Anual y Balance al 31 -12 - 11.
- 3- Elección de Asociados para renovar cargos en la Comisión Directiva:
  - . 1 (un) cargo de Vicepresidente
  - . 1 (un) cargo de Secretario.
  - . 1 (un) cargo de Tesorero.
  - . 1 (un) cargo de Vocal Titular 3°.
  - . 1 (un) cargo de Vocal Titular 4°
  - . 1 (un) cargo de Vocal Suplente 2° y los
  - . 2 (dos) Cargos de Revisor de Cuentas Titular.
  - . 2 (dos) cargos de Revisor de Cuentas Suplente.
- 4- Fijación de fecha y hora para la próxima reunión.  
Silvia P. de CRESPO Presidente, Nidia Laura PEREIRA DE BRUNO, Secretaria.

B. Of. 2987

**BIBLIOTECA POPULAR MARÍA ELENA  
FERNÁNDEZ DE FALCIOLA**

Jacinto Arauz, marzo de 2012

**CONVOCATORIA  
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular María Elena Fernández de Falciola, de Jacinto Arauz, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 14 de abril a las 10 horas en las instalaciones de la Biblioteca para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1- Lectura del acta anterior.
- 2- Lectura y Aprobación de la Memoria y Balance del año 2011 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3- Consideración de la cuota social.
- 4- Designación de la Comisión escrutadora compuesta por dos socios.
- 5- Renovación de los cargos de Revisor de Cuenta titular y Revisor de Cuenta Suplente.

6- Renovación total de la Comisión Directiva.

7- Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

**NOTA: Art. 29.-** La Asamblea se realizará con los socios que estén presentes en una hora después de fijada en la convocatoria, siempre que antes no se hubiese reunido la mitad mas uno de los asociados con derecho a voto.

José María FALCIOLA – Presidente. Rolando BONJOUR - Secretario

B. Of. 2987

**COMISIÓN DE APOYO BIBLIOTECA  
POPULAR MUNICIPAL  
"JOSÉ MANUEL ESTRADA"**

General Pico, marzo de 2012

**CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La comisión Directiva de COMISIÓN DE APOYO BIBLIOTECA POPULAR MUNICIPAL "JOSÉ MANUEL ESTRADA" convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 2012 a las 19 horas en sus instalaciones de calle 17 N° 580 de esta ciudad.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Elección de dos asociados para que presidan la Asamblea
- 2) Razones por las cuales se convoca a ratificar o rectificar lo actuado en la asamblea del día 29 de Noviembre del 2011.
- 3) Designación de dos asambleístas para que junto al presidente y secretario firmen el acta de la Asamblea.

La Comisión Directiva

B. Of. 2987

**ASOC. EX ALUMNOS DE LA ESCUELA N° 43 Y  
BIBLIOTECA POPULAR**

Monte Nievas, marzo de 2012

**CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento del art. 21 de los Estatutos de la Asociación, se convoca a los socios a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA la que se llevará a cabo el día 23 de Marzo a las 18,00 hs. en el local de la Biblioteca Popular, situado en Kennedy s/n, a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2) Lectura, consideración y aprobación de la :MEMORIA, BALANCE GENERAL, INVENTARIO; CUENTA DE RECURSOS Y GASTOS e INFORME DE LA COMISIÓN

REVISORA DE CUENTAS, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/11/11

3) Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario.

ART. N° 29: "Las Asambleas que realizarán en el local, fecha, hora indicada en la Convocatoria, se celebrarán con los socios que estén presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria, siempre que antes no se hubieran reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto. María Esther HECKER de PAGELLA Presidente. Nora STRACK Secretaria.-

B. Of. 2987

### **SOCIEDAD RURAL**

General San Martín, marzo de 2012

### **CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De Nuestra consideración.

Comunicamos Fecha de Asamblea General Ordinaria Día: 30 de Marzo de 2012- a las 20,00 Horas. En V/ Instalaciones de Balanza Pública - Villa Alba s/n° de General San Martín Pcia. La Pampa.-

De acuerdo al Siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1) Lectura y Aprobación de Acta Anterior.
- 2) Designar Dos Socios presente, para Firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el presidente y Secretario de Com. Directiva.
- 3) Dar Lectura y Aprobación de Memoria y Balance, Estado Patrimonial - Cuadro demostrativo de Recursos y Gastos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas Ejercicio Fecha 1/01/2011 Al 31/12/2011.
- 4) Renovación Total de Cargos de Comisión Directiva por el Término de Dos Años.
- 5) Considerar asuntos relacionados con la Balanza de V/patrimonio, en cuanto a la Tarifa, y su mantenimiento también observar si las cuotas de Socios merecen modificación.- Daniel Roberto KEIL, Presidente. Nelson Oscar SAÑUDO, Secretario.-

B. Of. 2987

### **ASOCIACIÓN RECREATIVA DE FOMENTO Y CULTURA**

Lonquimay, marzo de 2012

### **CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En el cumplimiento de lo determinado en nuestros Estatutos Sociales, se convoca a la totalidad de los asociados de la Entidad a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevara a cabo en nuestras instalaciones, calle Roca N° 100, el próximo Lunes 9 de Abril de 2012, a partir de las 21:00 hs. para tratar lo siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
  - 2) Consideración de Memoria y Balance sobre el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2011.
  - 3) Renovación parcial de la Comisión Directiva, en remplazo de Vicepresidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, (2) Vocales Titulares, (2) Vocales Suplentes, (2) Comisión de cuentas, por terminación de mandato.
  - 4) Tratamiento cuota social.
  - 5) Nombramiento de Socios Honorarios.
  - 6) Elección de (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea.
- Oscar N. CARNICELLI, Presidente. Ana Marta WEIGUM, Secretaría.-

B. Of. 2987

### **ASOCIACIÓN COOPERADORA MANUEL LORENZO JARRIN**

Toay, marzo de 2012

### **CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La entidad de Bien Público "Asociación Cooperadora Manuel Lorenzo Jarrín" cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2012 a las 18:00 hs en la sede de calle España N° 763 de la ciudad de Toay, con objeto de tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Razones por las cuales se realiza el llamado fuera de término.
2. Consideración y aprobación de la memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2010 y 2011.
3. Elección de los miembros de la Comisión Directiva (Presidente, Secretario, Tesorero, 3 vocales titulares y 4 vocales suplentes) y un Revisor de Cuentas por renuncia de todos sus integrantes
4. Determinación de la cuota societaria.

Nota: De acuerdo al art. 29 del Estatuto social, la asamblea se celebrará con los socios que estén presentes una hora después de la fijada en la convocatoria, siempre que antes no se hubiese reunido la mitad mas uno de los asociados con derecho a voto. Raquel CARDOZO Presidente. DE LA IGLESIA, Héctor Secretario.-

B. Of. 2987

### **BIBLIOTECA POPULAR PROF. HISTORIADOR EROS D. NICOLA SIRI**

Macachín, marzo de 2.012

### **CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo de 2.012 a las 20,30 en las instalaciones de nuestra Sede Social, sita en Parodi 188, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura, consideración y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
  2. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuadro Demostrativo de Egresos y Recursos del Ejercicio 2.011, cerrado al 31-12-2011.
  3. Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
- Silvio Emanuel DIAZ Presidente. María V. WILBERGER de BAUER Secretaria.

**Artículo N° 29.-** Las asambleas se realizarán en el local y en la fecha y hora indicadas en la convocatoria. Se celebrarán con los socios que estén presentes una hora después de la fijada en la convocatoria, siempre que antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados con derecho a voto.

B. Of. 2987

#### BIBLIOTECA POPULAR MIGUEL ANGEL GÓMEZ DRUMELL

Santa Rosa, marzo de 2012

#### CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sres. Asociados: De conformidad a lo establecido por el estatuto Social, la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Miguel Ángel Gómez Drumell, invita a ustedes a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Marzo de 2012 a las 18.00 hs en la sede de nuestra institución, sita en calle Convención Provincialista N° 504 de la ciudad de Santa Rosa provincia de La Pampa, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- a) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el Acta conjuntamente con el presidente y el secretario; b) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 1 cerrado el 31 de diciembre de 2011; Transcurrida 1 (una) hora del llamado a asamblea la misma será válida con los socios presentes y se desarrollará de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto de la asociación. Daniela Lis MAGGIO, Presidente. Federico R. COSTABEL, Secretario.

B. Of. 2987

#### ASOCIACIÓN CIVIL BIBLIOTECA POPULAR "TERESA PÉREZ"

Santa Rosa, marzo de 2012

#### CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA PARA EL 28 DE MARZO DE 2012

La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL BIBLIOTECA POPULAR "TERESA PEREZ" convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 28 de marzo de 2012 a las 18 horas, en Gandhi 550 de Barrio Escondido de la Ciudad de Santa Rosa, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

- 1- Apertura del acto y designación de un miembro para presidir la Asamblea Ordinaria.
  - 2- Designación de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea.
  - 3- Poner a consideración de los asociados la aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario del último ejercicio, así como de la rendición de cuentas de Recursos y Gastos y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas en todo lo relativo al estado patrimonial de la Asociación.
- Vanessa GONZÁLEZ Presidenta. Sebastián REINOSO Secretario.-

B. Of. 2987

#### TALLER PRODUCTIVO PAZ Y BIEN

Intendente Alvear, marzo de 2012

#### CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Señores asociados:

De acuerdo con lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 23 de Abril de 2012, a las 19 horas, en el local de la entidad, sito en Fray Cayetano Rodríguez N° 345 de Intendente Alvear (La Pampa) a efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico N° 20, cerrado al 31 de Diciembre de 2011.
4. Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva, de acuerdo al Estatuto de la Institución.

**NOTA:** Artículo 23 del Estatuto Social: "La Asamblea se celebrarán en el local, en la fecha y hora indicados en la Convocatoria, siempre que se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados con derecho a voto.- Susana María MOLINENGO, Presidente. Marta Néliida BILBAO, Secretaria.-



B. Of. 2987

**ASOCIACIÓN SER SOLIDARIOS**

Santa Rosa, marzo de 2012

**CONVOCATORIA  
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

Llamado a Asamblea anual ordinaria periodo 2011, para el día 16 de Marzo del 2012, a las 21hs, en Valerga 1860

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Renovación Comisión Directiva
  - 2) Aprobación Balance anual periodo 2011.-
- ARDOHAIN Carmen, Presidenta.- Carlos DOMÍNGUEZ, Secretario.-

B. Of. 2987

**ASOCIACIÓN CIVIL KÍMELEN WECHÉ**

25 de Mayo, marzo 2012

**CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación Kímelén Weché de 25 de Mayo. La Pampa convoca a Asamblea General Ordinaria a todos sus asociados para el día 31 de Marzo de 2012, a las 20 horas en las instalaciones del Club Punto Unido, sito en la calle Gral. Pico y Don Bosco de la localidad de 25 de Mayo, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea;
- 2) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 3 (tres) finalizado el 31 de diciembre de 2011.
- 3) Elección de la comisión Directiva formada por un (1) cargo de Presidente/a.- un (1) cargo de secretario/a.- un cargo de tesorero/a.- tres (3) cargos de Vocales titulares.- tres cargos de vocales suplente y un (1) cargo titular y uno (1) suplente para conformar la Comisión Revisora de Cuentas, por expiración de mandatos.- Jorge Héctor NAVARRO Presidente. Nancy Elizabeth BUSTOS Secretaria

B. Of. 2987

**ASOCIACIÓN ZONA CENTRO  
OESTE DE VOLEY**

Santa Rosa, marzo de 2012

**CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****SEÑORES SOCIOS: - EJERCICIOS CERRADOS 2008, 09, 10, 11.**

Se convoca a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, la cual se llevara a cabo el día 20 de marzo de 2012 a las 17,30 Hs., en el domicilio de las calle Melvin Jones y Juan Bonet (Gimnasio Esc. 95), para considerar los ejercicios cerrado de 2008, 09, 10, 11. Tratando el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Consideración lectura del acta anterior.
- 2) Lectura, consideración y aprobación de la Memorias, Balances Generales, Cuentas Gastos y Recursos e informe Revisora de Cuentas.
- 3) Renovación total de la Comisión Directiva por término de mandato.
- 4) Elección de dos socios presentes para refrendar el acta en forma conjunta con el presidente y secretario.

**NOTA:** La Asamblea se celebrara válidamente sea cual fuere el numero de socios presentes, 15mts. Después de la fijada en la convocatoria. Rubén PEREYRA Presidente. Ceferino ANDRADA Secretario.-

B. Of. 2987

**ASOCIACIÓN FORMULA RENAULT  
PAMPEANA**

Santa Rosa, marzo de 2012

**CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Estimados Socios:

De acuerdo a nuestro Estatuto Social (art. 20), convocamos a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo el día Martes 27 de Marzo de 2012 a las 20:00 horas en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, en calle Congreso N 248, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- a) Lectura del acta anterior N° 128
- b) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta Asamblea
- c) Cuota Social
- d) Consideración y aprobación del memoria, inventario, balance, estado de situación patrimonial, estados de resultados correspondientes al ejercicio económico iniciado el día 01 de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.- Pablo PIZARRO Presidente. Adrián REMENTERIA Secretario.-

B. Of. 2987

**ASOCIACIÓN BIBLIOTECA POPULAR  
"JUAN R. NERVI"**

Mauricio Mayer, marzo de 2012

**CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 19 del Estatuto Social, la C.D. de la Asociación "Biblioteca Popular Juan Ricardo Nervi", cumple en convocar a los señores asociados, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 30 de Marzo de 2.012, a las 20 y 30 horas, en la sede de la Biblioteca, sito en la calle José Flórez 12, de esta localidad, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1°) Lectura, consideración y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Lectura, tratamiento y aprobación de la Memoria Anual ejercicio 2011.
- 3°) Tratamiento y aprobación de Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Com. Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio económico N°19 cerrado el 31/12/11.
- 4°) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por vencimiento en el término de sus mandatos.
- 5°) Designación de dos Asambleístas para refrendar el Acta de la presente A.G.O.  
Héctor Raúl SCHEFFER, Presidente - María Ester OLIVA, Secretaria.-

**NOTA:** De conformidad con el Art. 27 de nuestros Estatutos Sociales, la Asamblea se celebrará con los socios presentes una hora después de la fijada en la convocatoria.

B. Of. 2987

**CLUB ATLÉTICO PAMPERO  
BIBLIOTECA POPULAR "FLORENTINO AMEGHINO"**

Guatraché, marzo de 2012

**CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los Sres. Socios del Club A. Pampero a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 14 de abril 2012 a las 21.00 hs. en su sede social para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
- 3) Renovación total de la Comisión Directiva a saber: elección de un presidente, un secretario, un tesorero y dos vocales titulares por el término de dos años; elección de un vicepresidente, un prosecretario, un protesorero, un

vocal titular y tres vocales suplentes por el término de un año, todos por terminación de sus mandatos.

4) Elección de dos socios para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año.

5) Designación de dos socios presentes para firmar junto al presidente y secretario el acta a labrarse.

Guillermo Augusto FERNÁNDEZ Presidente. Nora Delia HIGONET Secretaria.

**NOTA:** Según nuestros estatutos, transcurrida una hora de la fijada para el inicio de la Asamblea y no logrando reunir la cantidad necesaria de asociados, la misma será válida con los presentes.

B. Of. 2987

**COOPERADORA POLICIAL WINIFREDA**

Winifreda, marzo de 2012

**CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La entidad de Bien Público Cooperadora Policial de Winifreda, conforme a lo establecido en el Estatuto Social, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día miércoles 30 de marzo de 2.012, a las 20:30 en Calle Belgrano Nro. 345, sede Comisaría Departamental de Winifreda, Oficinas Administrativas de la Localidad de Winifreda, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Lectura y aprobación del Balance General, compuesto por el Estado de Situación Patrimonial del 01 de enero de 2.011 al 31 de diciembre de 2.011, Estado de Ingreso y Egresos; Cuadro de Amortización, Estado de Flujo de Efectivo; Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Aclaratorias; Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; Memoria e inventario.
3. Determinación de la cuota social
4. Elección de dos miembros para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de la presente Asamblea.

**NOTA:** Transcurrido 30 minutos y acorde artículo 33 del estatuto, la asamblea se celebrará con los asociados presentes.

Isidro LINCE, Presidente. Luciana R. CALVO, Secretario.

B. Of. 2987

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL DPTO.  
REALICO**

Realicó, marzo de 2012

**CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Sres. asociados:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art N° 24 de los Estatutos Sociales se convoca a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse en la sede del Centro de Jubilados y Pensionados Dpto. Realicó sito en la calle Gobernador González 1257 Realicó –La Pampa el día 10 de abril de 2012. a las 19 horas para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior
- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta (Art N° 24)
- Consideración de Memoria Balance e Inventario, cerrados el 31 de diciembre de 2011 e Informe de los Revisores de Cuentas.
- Designación de tres (3) socios para receptor votos (Art N° 24).
- Elección parcial de la Comisión Directiva (Art N° 30)

Cargos a cubrir:

Vice- Presidente-Pro-Secretario-Pro- Tesorero- Vocales titulares (2°,4° y 5°) Vocales suplentes (2°) Un revisor de Cuentas titular-(2) Revisores de cuenta suplente.- Luis GARAY, Presidente. Carlos Raúl ROMERO, Secretario.

#### DISPOSICIONES ESTATUTARIAS.

**Artículo N° 26:** No reuniéndose la mitad más uno de los socios de la Institución a la hora fijada para realizar la Asamblea, ésta se realizará con los socios que se hallen presentes, una (1) hora después de lo indicado- Establecido Art. N° 26 de los Estatutos Sociales.

**Artículo N° 28:** Simultáneamente al tiempo de llamada a Asamblea se exhibirá en la Sede Social el padrón de los socios con derecho a voto. Las listas de candidatos al Acto Eleccionario deberán presentarse con siete días de anticipación a la realización de la Asamblea.

B. Of. 2987

#### ASOCIACIÓN PILOTOS TURISMO CARRETERA PAMPEANO A.P.T.C.P.

General Pico, marzo de 2012

#### CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Pilotos Turismo Carretera Pampeano, convoca a reunión y Asamblea Ordinaria a realizarse el día 12 de abril de 2012 a las 20 horas, en calle Av. San Martín N° 1345 de la Ciudad de General Pico, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1° - Elección de dos asambleístas para firmar el acta junto al Presidente y Secretario.
- 2° - Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, y el informe de la Comisión Revisora de Cuenta Año 2011

3° - Información de nuevos Asociados y confección de la lista respectiva.

4° - Elección de la nueva Comisión Directiva.

Julio ILUMINATTI, Presidente - Miguel ZANINOVICH, Secretario.-

B. Of. 2987

#### AGRUPACIÓN GAUCHA LOS AMIGOS ENTRE RELINCHOS Y GUITARRAS

Ataliva Roca, marzo de 2012.

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocamos a los señores socios a la asamblea general ordinaria, la cual se llevará a cabo en nuestra instalaciones sito en Avenida San Martín- casa n° 3 de la localidad de Ataliva Roca" el día 30 de marzo del año 2012 a las 20,00 para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1°).- Lectura y Aprobación del acta anterior, 2°).- Designación de dos socios presentes para refrendar el acta; 3°).- Lectura y Aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro Demostrativo de los Recursos y Gastos del ejercicio finalizado al 31/12/11 e informe de la comisión revisora de cuentas.-

Carlos Alberto CARRASCAL Presidente - Rodrigo RODRÍGUEZ, Secretario.-

B. Of. 2987

#### "ESCUELA DE BOXEO J.C."

Santa Rosa, marzo de 2012

#### CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocamos a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo en nuestras instalaciones sita en calle Chacabuco n° 1412 de la Ciudad de Santa Rosa, el día 30 de marzo del año 2012. a las 20.00 horas, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1°).- Lectura y aprobación del acta anterior. 2°).- Designación de dos socios presente para refrendar el acta; 3°).- Lectura y aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial, cuadro demostrativo de los recursos y gastos del ejercicio finalizado al 31/12/11 e informe de la comisión revisora de cuentas. Juan Carlos CEBALLOS, Presidente. Susana KUNK, Secretaria.-

B. Of. 2987

#### FEDERACIÓN DE BOCHAS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

Santa Rosa, marzo de 2012

**CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocamos a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo en las instalaciones en calle Maestros Pampeanos n° 100 de la Ciudad de Santa Rosa, el día 30 de Marzo del año 2012, a las 10.00 horas, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1°).- Lectura y aprobación del acta anterior,  
2°).- Designación de dos socios presente para refrendar el acta;  
3°) Lectura y aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial, cuadro demostrativo de los recursos y gastos del ejercicio finalizado al 31/12/11, e informe de la comisión revisora de cuentas.  
4°).- Renovación total de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas por termino de mandato. Juan Manuel CAMPO Presidente – José M. CLEMENTE, Secretario.-  
B. Of. 2987

**ASOCIACIÓN ESCUELA DE BOXEO  
CRISTOBAL KITO BUSTOS**

Santa Rosa, marzo de 2012

**CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocamos a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo en nuestras instalaciones en Avenida Roca n° 743 de la localidad de Santa Rosa, el día 30 de marzo del año 2012, a las 20.00 horas, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1°).- Lectura y aprobación del acta anterior, 2°).- Designación de dos socios presente para refrendar el acta;  
3°).- Lectura y aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial, cuadro demostrativo de lo, recursos y gastos del ejercicio finalizado al 31/12/11, e informe de la comisión revisora de cuentas.- Roberto PEDEHONTAA Presidente. Mirta IGLESIAS Secretaria.  
B. Of. 2987

**ASOCIACIÓN DE PILOTOS DEL SUPERCAR  
REGIONAL PAMPEANO**

Santa Rosa, marzo de 2012

**CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocamos a los señores socios a la asamblea general ordinaria, la cual se llevará a cabo en nuestras instalaciones sito en calle Pico n° 784 de la Ciudad de Santa Rosa, el día 30 de marzo del año 2012 a las 20,00 para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1°).- Lectura y Aprobación del acta anterior,  
2°).- Designación de dos socios presentes para refrendar el acta;  
3°).- Lectura y Aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro Demostrativo de los Recursos y Gastos del Ejercicio finalizado al 31/12/11 e informe de la comisión revisora de cuentas;  
4°).- Renovación total de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas por termino de mandato.  
Darío A. CASAIS, Presidente – Ricardo RUIZ, Secretario.  
B. Of. 2987

**ASOCIACIÓN COOPERADORA  
HOSPITAL DR. JOSÉ INGENIEROS**

Miguel Cané, marzo de 2012

**CONVOCATORIA  
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La "Asociación Cooperadora Hospital Dr. José Ingenieros" con domicilio en la localidad de Miguel Cané, Provincia de La Pampa, hace saber a sus asociados que con fecha 29 de Febrero de 2012 se ha aprobado el llamado a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 29 de Marzo de 2012 a las 17:00 horas en la sede social de la entidad, sito en calle Sarmiento S/N° de la localidad de Miguel Cané, Provincia de La Pampa para dar tratamiento al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1°) Designación de dos socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.-  
2°) Consideración de Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2011.-  
3°) Renovación de autoridades por expiración de sus mandatos.- MOULY, Teresa Victoria, Presidente.-  
B. Of. 2987

**ASOCIACIÓN CUERPO DE BOMBEROS  
VOLUNTARIOS DE MIGUEL CANÉ**

Miguel Cané, marzo de 2012

**CONVOCATORIA  
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La "Asociación Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Miguel Cané" con domicilio en la localidad de Miguel Cané, Provincia de La Pampa, hace saber a sus asociados que con fecha 29 de Febrero de 2012 se ha aprobado el llamado a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 29 de Marzo de 2012 a las 17:00 horas en la sede social de la entidad, sito en calle Saavedra S/N° de la localidad de Miguel Cané, Provincia de La Pampa para dar tratamiento al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º) Lectura del Acta anterior.-
- 2º) Designación de dos socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.-
- 3º) Consideración de Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2011.-
- 4º) Renovación de autoridades por expiración de sus mandatos de acuerdo a lo establecido en el Estatuto.- PÉREZ, Julio A. Presidente.-

B. Of. 2987

**ASOCIACIÓN BIBLIOTECA  
POPULAR RAÚL B. DÍAZ**

Villa Mirasol, marzo de 2012

**CONVOCATORIA  
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La "Asociación Biblioteca Popular Raúl B. Díaz" con domicilio en la localidad de Villa Mirasol, Provincia de La Pampa, hace saber a sus asociados que con fecha 29 de Febrero de 2012 se ha aprobado el llamado a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 29 de Marzo de 2012 a las 17:00 horas en la sede social de la entidad, sito en calle Avda. San Martín N° 871 de la localidad de Villa Mirasol, Provincia de La Pampa para dar tratamiento al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º) Lectura del Acta anterior.-
- 2º) Designación de dos socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.-
- 3º) Consideración de Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2011.-
- 4º) Renovación de autoridades por expiración de sus mandatos.- ARANDA, Miguel, Presidente.-

B. Of. 2987

**BIBLIOTECA POPULAR BERNARDINO RIVADAVIA**

Miguel Cané, marzo de 2012

**CONVOCATORIA  
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación "Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia" con domicilio en la localidad de Miguel Cané, Provincia de La Pampa, hace saber a sus asociados que con fecha 29 de Febrero de 2012 se ha aprobado el llamado a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 29 de Marzo de 2012 a las 17:00 horas en la sede social de la entidad, sito en calle Sarmiento S/N° de la localidad de Miguel Cané, Provincia de La Pampa para dar tratamiento al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º) Lectura del Acta anterior.-
- 2º) Designación de dos socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.-
- 3º) Consideración de Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2011.-
- 4º) Renovación de autoridades por expiración de sus mandatos.- SANTOS, María, Presidente.-

B. Of. 2987

**ASOCIACIÓN BIBLIOTECA  
POPULAR NOEMÍ GAVILÁN DE TARQUINI**

Uriburu, marzo de 2012

**CONVOCATORIA  
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La "Asociación Biblioteca Popular Noemí Gavilán de Tarquini" con domicilio en la localidad de Uriburu, Provincia de La Pampa, hace saber a sus asociados que con fecha 29 de Febrero de 2012 se ha aprobado el llamado a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 29 de Marzo de 2012 a las 17:00 horas en la sede social de la entidad, sito en calle E. Zeballos S/N° de la localidad de Miguel Cané, Provincia de La Pampa para dar tratamiento al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura del Acta anterior.-
- 2º) Designación de dos socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.-
- 3º) Consideración de Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2011.-
- 4º) Determinación del nuevo valor de la Cuota Social.- FONT, Mónica, Presidente.-

B. Of. 2987

**ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCUELA N° 12**

General Pico, marzo de 2012

**CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Señores Socios:

De acuerdo a nuestro Estatuto Social, convocamos a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo en nuestras instalaciones, sita en la ciudad de General Pico, el día 30 de Marzo del año 2012, a las 18:00 horas para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.

2.- Designación de dos socios presentes para refrendar el acta.

3.- Lectura y Aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial, cuadro demostrativo de los recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio iniciado el 01/01/11 al 31/12/11.

**NOTA:** De acuerdo a nuestro Estatuto Social, las asambleas se realizarán el día, hora y lugar indicado en la convocatoria, se realizarán con los socios que se encuentren presentes media hora después de la fijada en la convocatoria, siempre que antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los miembros asociados activos en condiciones de votar, declarándola válida.- FIERRO, Nidia Noemí, Presidente; VILLARREAL Mirta Beatriz, Secretaria.-

B. Of. 2987

#### **PRIMER CLUB DE VEHÍCULOS ANTIGUOS, CLÁSICOS Y ESPECIALES DE LA PAMPA**

Santa Rosa, marzo de 2012

#### **CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Señores Asociados:

De acuerdo a nuestro Estatuto Social, convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, la cual se realizara en Avda. de Circunvalación Norte y Fazzini, en Santa Rosa La Pampa, el día 03 de Abril de 2012, a las 20,30 hs, Tratamiento de Memoria y Estados Contables del Ejercicio 01-01-2011 al 31-12-2011 y renovación parcial de autoridades por mandato cumplido, se tratara el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1:** Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior;

**Punto 2:** Lectura y tratamiento de la Memoria del Ejercicio cerrado el 31-12-2011;

**Punto 3:** Lectura y tratamiento de los Estados Contables del ejercicio cerrado el 31-12-2011;

**Punto 4:** Renovación de autoridades por vencimiento de mandato: Se deben renovar los siguientes cargos: a) Presidente; b) Secretario; c) Vocal Titular; d) Un Revisor de cuentas Titular y e) un Revisor de Cuentas Suplente;

**Punto 5:** Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. General.-

Si a la hora de convocatoria no se encontrara presentes mas del cincuenta por ciento (50%) de los socios, se postergara su inicio en una hora de acuerdo a las normas vigentes, transcurrida la misma se dará comienzo a la misma con los socios presente. José Luis VACAS, Presidente - Carlos Hugo SIERRA, Secretario.-

B. Of. 2987

#### **ASOCIACIÓN BIBLIOTECA POPULAR "SAN MARTÍN"**

Eduardo Castex, marzo de 2012

#### **CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular San Martín comunica por este medio a todos sus asociados, su llamado a Convocatoria para Asamblea Anual Ordinaria para el día 13 de abril de 2012, a las 18.00 hs. en el local de la institución, España 954, para considerar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de Asamblea.

2. Lectura de la Memoria, el Balance del ejercicio comprendido entre el 1 de agosto de 2010 y el 31 de julio de 2011 y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas

3. Renovación parcial de la Comisión Directiva, debiendo cubrirse los siguientes cargos por término de mandato: Presidente, Tesorero, dos (2) Vocales titulares un (1) Vocales suplentes y (3) tres Revisores de Cuentas

Nota: De acuerdo a lo establecido en el estatuto, la Asamblea sesionará con el número de asociados presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria. Myrna MARTÍN Presidente - María Esther PÉREZ Secretaria.-

B. Of. 2987

#### **ASOCIACIÓN DE SUBOFICIALES RETIRADOS Y PENSIONADOS DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL ARGENTINO - LA PAMPA -**

Santa Rosa, marzo de 2012

#### **CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (Fuera de Término)**

La asociación de Suboficiales Retirados y Pensionados del Servicio Penitenciario Federal Argentino -La Pampa- convoca a Asamblea General Ordinaria (fuera de término) a sus asociados para el día Miércoles 4 de Abril de 2012 a las 19:00 Hs. (\*) en la sede de la Asociación sita en Hilario Lagos 380, de la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa, a fin de considerar el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA**

1°.- Constitución de la asamblea y designación de dos matriculados para aprobar y firmar el Acta.

2°.- Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Gastos y Recursos y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y el informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente a los ejercicios N° 1; 2; 3 y 4 finalizados el día 31/07/2008; 2009; 2010 y 2011 respectivamente.

3°.- Elección de autoridades de acuerdo al artículo 37° del Estatuto. Renovación de todos los miembros de la Comisión por finalización de mandatos.

a) Comisión directiva

(6) SEIS consejeros Titulares y (3) TRES consejeros Vocales y (1) UNO vocal suplente.

b) Órgano de Fiscalización

(1) UNO Miembro Titular (1) UNO Miembro suplente

(\*) Art. 32°: "Las asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de Estatutos o de Disolución social, sea cual fuere el número de Representantes concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubieren reunido ya la mitad más uno de los asociados. José R. VENDRAMINI Presidente. Avelino R. GETTE Secretario.

B. Of. 2987

#### **COOPERADORA POLICIAL SANTA TERESA**

Santa Teresa, marzo de 2012

#### **CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocamos a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria la cual se llevará a cabo en nuestras instalaciones sita en calle Belgrano n° 44 de la localidad de Santa Teresa, el día 30 de marzo del año 2012, a las 20.00 horas, para tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1º).- Lectura y aprobación del acta anterior. 2º) Designación de dos socios presente para refrendar el acta; 3º) Lectura y aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial, cuadro demostrativo de los recursos y gastos del ejercicio finalizado al 31/12/11 e informe de la comisión revisora de cuentas.-

La Comisión  
B. Of. 2987

#### **BIBLIOTECA POPULAR "EDGAR MORISOLI"**

Santa Rosa, marzo de 2012

#### **CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular "Edgar Morisoli", convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Marzo de 2012 a las 10 hs., en la sede de calle Lordi N° 73 de Santa Rosa, La Pampa, para tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.  
2. Lectura y consideración del Inventario, Memoria, Balance. Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2011.  
3. Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por término de mandato.

4. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

La Asamblea sesionará en un todo conforme a lo establecido en el Art. 29 del estatuto en vigencia.

Emilia Esther MORONI Presidente. Alicia Leda PIOMBO Secretaria.

B. Of. 2987

#### **BIBLIOTECA POPULAR MUNICIPAL "INGENIERO LUIS LUIGGI"**

Ingeniero Luiggi, marzo de 2012

#### **CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Municipal "Ing. Luis Luiggi" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Abril de 2012 a partir de las 19:00 horas en el local social, sito en Gobernador Centeno 110 de Ingeniero Luiggi:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1) Elección de dos Asambleístas para que firmen el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.  
2) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance, Cuadro Demostrativo de Gastos, Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2011.  
3) Renovación de la Comisión Directiva.

**Nota:** La Asamblea se realizará en el lugar, hora y fecha indicada con los asociados que estén presentes una hora después de esta Convocatoria, siempre que antes no se haya reunido la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Zulema AUAD Presidente. Marisa SARRIA, Secretaria.

B. Of. 2987

#### **ASOCIACIÓN DE HERMANAS DE LOS POBRES**

Santa Rosa, marzo de 2012

#### **CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Conforme a lo establecido en los artículos 21°,22°,23° y 24° de los Estatutos de la Asociación, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de Don Bosco N° 13 el día 31 de marzo de 2012 a las 10:00 horas con el objeto de considerar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos, Notas a los Estados Contables y Anexos e Informe de los

Revisores de Cuentas, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011.

2. Gestión de los miembros de la Comisión Directiva.

3. Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea junto al presidente y secretario.

Artículo 24° del estatuto: "El quórum para cualquier tipo de asamblea será la mitad mas uno de las asociadas con derecho a voto, y en caso de no alcanzar el numero a la hora fijada se realizara 30 minutos después con las socias presentes. Las resoluciones serán por simple mayoría de votos, y no se podrán considerar asuntos no incluidos en la Convocatoria. Las asociadas actuaran personalmente y con un solo voto, no siendo admisible el voto por poder."

María Esther de LEÓN de CAYRE Presidenta. Norma Alicia HERNÁNDEZ de OLIÉ Secretaria.-

B. Of. 2987

### ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS

Macachín, marzo de 2012

#### CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo previsto en los artículos 21 y 27 de los Estatutos de esta institución, se convoca a los señores socios y público en general a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de Abril de 2012 a las

19:00 horas en la sede social de la misma, sita en calle Corrientes No 632, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Designación de 2 (dos) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.
2. Presentación de Memoria, Balance y Cuadro demostrativo de Recursos y Gastos correspondiente al Ejercicio 2011.
3. Renovación parcial de la Comisión Directiva de acuerdo a lo que establece el Estatuto de la Institución.- RENE, Juan José Presidente - SIERRA, Guillermo Secretario.-

B. Of. 2987

#### FE DE ERRATAS

#### POR ERROR EN EL ORIGINAL

**BOLETÍN OFICIAL N° 2983** de fecha 10 de febrero de 2012 – Pág. N° 263 – 1ra. Columna – Renglón N° 38 – donde dice: "...Del Carril, DNI 35.284.619, Rubén Darío SANCHEZ..." debe decir "...Del Carril, 21 años de edad, soltero, argentino, estudiante en Brazil N° 935 de Santa Rosa (L.P.), DNI 35.284.619, Rubén Darío SANCHEZ..."